

ANTOLOGÍA DE ENSAYOS
NOBIS

Reflexiones

para el desarrollo democrático
de México

Clemente Castañeda
Hoefflich (Comp.)



Antología de ensayos
NOBIS

**Reflexiones para el desarrollo
democrático de México**

**Antología de ensayos
NOBIS**

**Reflexiones para el desarrollo
democrático de México**

**Clemente Castañeda Hoeflich
(Comp.)**



México, 2021

1ª edición, 2021, *Antología de ensayos NOBIS. Reflexiones para el desarrollo democrático de México*

“Este libro es una obra lanzada para estimular el conocimiento sociopolítico de nuestro entorno, sus derechos y obligaciones, así como para generar un diálogo sobre los avances y los retos de la participación y la representación política de la ciudadanía, su distribución es gratuita y no tiene fines de lucro.

Queda prohibida su venta”.

D. R. © 2021, Salomón Chertorivski, Héctor Raúl Solís Gadea, Enrique Toussaint, Jorge Alatorre Flores, Diana Vera Álvarez, Mirza Flores Gómez, Alejandra León Olvera, Sergio Hernández Márquez, Luis Edoardo Alpizar Vázquez, Juan Carlos Talavera, Zara Snapp, Montserrat Pérez Cisneros, Ilallalí Hernández, Sergio Ortiz Leroux, Jesús Isaac Preciado López y Carlos López de Alba por los textos.

ISBN: 978-607-99718-0-9

D. R. © 2021, Movimiento Ciudadano

Louisiana 113, esq. Nueva York, Col. Nápoles,

Alcaldía de Benito Juárez, 03810, Ciudad de México

www.movimientociudadano.mx

Todos los derechos reservados conforme a la ley

Impreso y hecho en México / *Printed and made in Mexico*

Índice

Presentación CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH	9
I Parte: Claves para la construcción democrática	
El significado de la socialdemocracia para nuestro México populista SALOMÓN CHERTORIVSKI	15
Por una democracia con tolerancia HÉCTOR RAÚL SOLÍS GADEA	23
Los cimientos del nuevo autoritarismo mexicano ENRIQUE TOUSSAINT	29
Corrupción: ¿nos enfocamos en la salud o en la enfermedad? JORGE ALATORRE FLORES	37
Narrativa y praxis de lucha anticorrupción en México DIANA VERA ÁLVAREZ	43

II Parte: Políticas públicas: planificación y procesos políticos

Violencia política contra las mujeres en razón de género:
la suma de todas las violencias 57
MIRZA FLORES GÓMEZ

Perspectiva de género y participación ciudadana sin violencia 63
ALEJANDRA LEÓN OLVERA

¿A dónde va la política ambiental de México? 75
SERGIO HERNÁNDEZ MÁRQUEZ

Ciencia, tecnología e innovación pública: desafíos para una
auténtica transformación 85
LUIS EDOARDO ALPIZAR VÁZQUEZ

III Parte: Gobernanza y sistema democrático

Vértigo en la cultura 95
JUAN CARLOS TALAVERA

Cannabis en la Corte: avances en un camino largo 103
ZARA SNAPP

La antesala de los intereses 109
MONTSERRAT PÉREZ

Caminar la ciudad contra la violencia y el miedo 115
ILALLALÍ HERNÁNDEZ

IV Parte: Diálogos: para entender nuestro sistema democrático

La oposición en la correlación de fuerzas políticas de México. Entrevista a José Woldenberg SERGIO ORTIZ LEROUX	123
Sistema de Justicia en México: “¿qué hemos hecho tan bien para estar tan mal?” Entrevista a Guillermo Zepeda Lecuona JESÚS ISAAC PRECIADO LÓPEZ	137
La destrucción de las instituciones culturales. Entrevista a Nicolás Alvarado CARLOS LÓPEZ DE ALBA	149

Introducción

Clemente Castañeda Hoeflich

Cuando asumí el compromiso de la Coordinación Nacional de Movimiento Ciudadano lo hice entendiendo que no sólo se trataba de robustecer una fuerza política en México que representara la doctrina de la socialdemocracia y una oportunidad tangible para la ciudadanía de alcanzar una democracia más madura, equitativa, responsable y sostenible, sino de que todas y todos los mexicanos también asimiláramos una calidad de vida más digna y asequible. Bajo este contexto decidimos lanzar NOBIS para darle forma a un concepto que aludiera a aquella expresión latina “Nada sobre nosotros sin nosotros” (*Nihil de nobis, sine nobis*) e implicara la idea de que no puede decidirse una política sin la participación completa y directa de los diferentes grupos sociales de una comunidad.

Y es que NOBIS va más allá de la edición de una publicación periódica: hemos visto en ella no sólo un vehículo para la transmisión de ideas, sino un escenario para discutir las con otros pensamientos poco o nada afines, convencidas y convencidos de que el diálogo –impreso u oral– es el primer escalón de la democracia y ésta es un derecho de todas las sociedades, nunca una dádiva o una regalía, como nos lo hicieron sentir durante tantos años los gobiernos en turno en México. Así, durante sus primeras ocho entregas en casi tres años de trabajo, desplegamos NOBIS como una forma de agrupar ideas, discutir posturas, generar diálogo, verter conclusiones, encontrar lectores, construir criterios, suscitar análisis... por lo que hacer esta revista no sólo se convirtió en una convergencia intelectual o una

aventura editorial, sino en un compromiso social, una bitácora, un registro, un marcapasos del momento que nos ha tocado compartir.

Precisamente esta vocación crítica y documental de la revista da lugar al presente libro, como una forma de encontrar nuevos canales, soportes y lecturas para algunos textos emblemáticos que, pese al tiempo transcurrido desde su primera publicación, nos siguen arrojando diferentes conclusiones y despertando nuevas preguntas acordes al devenir sociopolítico de México. Por tanto, el ejercicio compilatorio fue complejo porque no se trató de un criterio maniqueo o clasificatorio sobre los mejores textos, sino que se buscó una selección que representara en su conjunto el perfil y espíritu de la revista cuidando que la coyunturalidad y temporalidad no hicieran pesada o desfasada la lectura de un texto revisitado en un formato y canal diferentes al de una revista, como es un libro.

De esta manera, la presente obra se articula en cuatro ejes capitulares: I) Claves para la construcción democrática, II) Políticas públicas: planificación y procesos políticos, III) Gobernanza y sistema democrático, y IV) Diálogos: para entender nuestro sistema democrático. La primera parte tiende un puente generacional sobre el estado actual de la sociopolítica en México haciendo un corte de caja del primer trienio del sexenio de AMLO a la luz de sus contrapesos políticos, como la socialdemocracia (“El significado de la socialdemocracia para nuestro México populista”, de Salomón Chertorivski), un balance crítico de las políticas populistas (“Por una democracia con tolerancia”, Héctor Raúl Solís Gadea; “Los cimientos del nuevo autoritarismo mexicano”, Enrique Toussaint) y una valoración sobre uno de sus principales argumentos de campaña y presidenciales: la erradicación de la corrupción (“Corrupción: ¿nos enfocamos en la salud o en la enfermedad?”, Jorge Alatorre Flores; “Narrativa y praxis de lucha anticorrupción en México”, Diana Vera Álvarez).

La segunda parte del libro, “Políticas públicas: planificación y procesos políticos”, decanta tres pilares de las políticas públicas que, no obstante su relevancia, las y los autores convergen en que este gobierno ha manejado con desgano o poca firmeza, pese al interés y empuje de la ciudadanía y la oposición política, como son la equidad de género social y política (“Violencia política contra las mujeres en razón de género: la suma de todas las violencias”, Mirza Flores Gómez; “Perspectiva de género y participación

ciudadana sin violencia”, Alejandra León Olvera), la salvaguarda de nuestros recursos naturales (“¿A dónde va la política ambiental de México?”, Sergio Hernández Márquez) y el apoyo y desarrollo científico y tecnológico de este país (“Ciencia, tecnología e innovación pública: desafíos para una auténtica transformación”, Luis Edoardo Alpizar Vázquez).

En esta misma tesitura, la tercera parte del libro (“Gobernanza y sistema democrático”), revisa dos ámbitos que son un espejo del buen o mal funcionamiento de una democracia madura y que, a decir de las y los autores de los textos, han sido más bien tratados con soslayo: el desarrollo de políticas culturales sostenibles y ricas (“Vértigo en la cultura”, Juan Carlos Talavera) y el largo camino de la regulación del cannabis en este país (“Cannabis en la Corte: avances en un camino largo”, Zara Snapp). Además de dos ensayos que nos ilustran sobre dos ámbitos de la política como el llamado lobby (“La antesala de los intereses”, Montserrat Pérez) y el despliegue de uno de nuestros derechos ciudadanos y democráticos más indispensables: el derecho a transitar libre y tranquilamente (“Caminar la ciudad contra la violencia y el miedo”, de Ilallalí Hernández).

Para cerrar la obra, el capítulo cuarto (“Diálogos: para entender nuestro sistema democrático”) reúne tres entrevistas con expertos sobre la agenda política del país, quienes vierten su enfoque sobre el estado actual del sistema democrático mexicano y su permanente reconstrucción en las tres dimensiones que se apuntalan, como son la oposición en la correlación de fuerzas políticas de México (entrevista a José Woldenberg por Sergio Ortiz Leroux), el sistema e impartición de justicia (“Sistema de Justicia en México: ¿qué hemos hecho tan bien para estar tan mal?”, entrevista a Guillermo Zepeda Lecuona por Jesús Isaac Preciado López) y el interés político-económico en el apoyo a las artes en la gestión (“La destrucción de las instituciones culturales”, entrevista a Nicolás Alvarado por Carlos López de Alba).

En suma, se trata de un libro que no pretende repetir las mismas conclusiones sobre uno u otro tema, sino detonar nuevas preguntas que susciten otros debates e ideas para la construcción democrática. Tanto Movimiento Ciudadano como el equipo de producción de la revista NOBIS, seguiremos agradeciendo a las y los lectores que son parte fundamental de este quehacer como un instrumento de reflexión y discusión de ideas.

Por tal motivo, la compilación que hace posible este libro sobre los temas más urgentes de la agenda pública actual (partidos políticos, economía, política, cultura, empoderamiento de las mujeres, seguridad, participación ciudadana, lucha anticorrupción...) se plantea como una oportunidad para diseccionar y discutir sobre las condiciones que requerimos en México para alcanzar una mayor madurez democrática y un crecimiento político y económico tangible, responsable y equitativo entre la ciudadanía.

Así, la presente edición se contempla como un ejercicio de deliberación y análisis desde y para la ciudadanía, teniendo como invitados a intelectuales, periodistas, politólogos y académicos para conversar en la revista a dos tiempos: entre ellos y con nosotros como lectores, en un libro que da la cara por la ciudadanía y la oposición frente a la transición política que nos depara en 2024 con todo y sus desafíos, lastres y paradigmas. Gracias a ustedes, lectoras y lectores, por esta experiencia editorial, dialógica y democrática durante estos primeros ocho números de NOBIS, un instrumento para resolver dudas, construir nuevas inquietudes y formular nuevos cuestionamientos tras la discusión y análisis de los temas y textos vertidos en estas páginas.

Bienvenidas y bienvenidos todos a esta conversación.

I P A R T E

**Claves para la construcción
democrática**

El significado de la socialdemocracia para nuestro México populista

Salomón Chertorivski

Una idea que se abrió paso entre las consecuencias de un capitalismo sin regulación (cuya cima catastrófica fue la Gran Depresión de 1929), hasta las ruinas que dejó una guerra larguísima y sangrienta en Europa y en el mundo, y que acabó con el fascismo supo concluir, al final, que el capital y el trabajo debían llegar a un nuevo arreglo, redistributivo, si el mundo quería conocer un periodo de paz, democracia y prosperidad.

Hoy, como después de la gran crisis del 29 que condujo a las más dolorosas expresiones gobernantes del periodo post revolución industrial, tras la crisis económica- financiera 2008-2009, acompañada por fenómenos sociales como las migraciones masivas (Siria, Norte de África, Venezuela, Centro América) y las capacidades de comunicación de las redes sociales, vemos surgir nuevamente gobiernos –democráticamente electoseñados de falsas promesas (populismos de derecha y de izquierda) pero que encuentran resonancia, por el sentir de millones de personas que quedaron fuera de las virtudes del modelo económico que prevaleció en el mundo, preponderantemente a partir de los gobiernos de Ronald Regan y Margaret Thatcher.

Porque, con rigor “científico”, se creyó en la mayor parte de los países democráticos, que el modelo económico de competencia de mercados era único e incuestionable. No sólo ello, el bienestar de todos, lo traería el seguimiento al pie de la letra del MODELO, con mayúsculas. La variable

dependiente era el crecimiento económico, para lograrlo se requería cumplir una receta estricta: desregulación, privatización, gobiernos chicos (algunos lo llamaron austeridad), bancos centrales autónomos, finanzas públicas sanas, apertura comercial y un -no muy largo- etcétera. La promesa era sencilla, si se cumple con dichos criterios, entonces se crece y tras el crecimiento viene una suerte de efecto regadera que bañará a todos. No es necesario hablar de desigualdad ni de pobreza, ello quedó en el cajón de lo moral no de lo económico-científico, eso se resolverá tras crecer económicamente.

Muchos países, entre ellos México, de los cuales, incluso, se pudiera decir que fuimos el alumno estrella, aplicaron la receta, el resultado está a la vista: crecimos muy poco, insuficiente o; dicho con todas sus letras, mediocrementemente (en nuestro caso arribita de 2 por ciento en cuatro décadas) pero, además, lo poco que se creció quedó repartido cada vez de forma más desigual.

El corpus lo configuró: el “Consenso de Washington” y las políticas “centradas en la eficiencia económica” con la aquiescencia del Tesoro norteamericano, el FMI y el resto de las agencias de financiamiento multilateral. El problema central de la economía de los años setenta y ochenta, decían, tiene que ver con la intervención estatal, la regulación exagerada, el entorpecimiento de la acción de los mercados: la desigualdad derivada de los planes de austeridad sería el costo a pagar para que, por fin, los países con Estados excesivos se incorporaran a la senda global de los mercados libres y al crecimiento a largo plazo. Insisto, hipótesis que no ocurrió.

En un mea culpa posterior, quien fuera el animador y artífice de los principios clave del “Consenso de Washington”, el economista John Williamson, escribió: “Excluí deliberadamente de la lista cualquier cosa que fuera redistributiva porque suponíamos que las consecuencias equitativas serían un subproducto de los objetivos de eficiencia... el Washington de los años ochenta era una ciudad esencialmente despectiva en cuestiones de equidad porque entorpecerían la eficacia de las medidas de crecimiento”.

Tras la crisis de 2008-2009, fue más evidente que nunca, para muchos, que esa promesa de aguantarse mientras se crecía para que después nos fuera mejor a todos, no se cumpliría. Lo mismo en Grecia, que en

España, que en Estados Unidos, que hoy en Chile, fue y es evidente que con todo y el mayor crecimiento económico del mundo, la superación de la pobreza de millones de habitantes, no ofreció una mejora o una posibilidad de esperanza para un mejor futuro. Y como ya mencionaba, su reflejo en lo electoral fue claro, lo mismo Trump, que Bolsonaro, que Duterte, que López Obrador. “Regresaré los trabajos de las fábricas automotrices que se mudaron de Detroit, a partir de la construcción de un muro”. La propuesta populista y mentirosa, frente al malestar y la desesperanza real.

Tras los fascismos y el nazismo tuvo que venir la más cruenta de las guerras modernas, para que entonces algunas naciones pensarán en la puesta en marcha de modelos de desarrollo más incluyentes, donde el equilibrio entre el interés general y el interés individual encontrara espacio. Así, el ideario socialdemócrata se construye después de múltiples debates sintetizado en un proceso laico, es decir, dejando atrás las capillas propias, y por ello al final de la Segunda Gran Guerra, se construyó una suerte de consenso con una nueva visión económica, con la derecha democrática y con el humanismo cristiano.

En la historia de la construcción socialdemócrata, hay quienes ponen énfasis en la igualación material de la existencia como la expresión fundadora del pacto social de la posguerra. Porqué más allá de libertad y democracia, está la igualdad material, bien entendida y llevada a sus últimas consecuencias. Como decía el historiador Tony Judt: “Se trata de que no se deje a nadie en el desaguadero”.

De hecho, por más daño moral o ideológico que haya infringido el modelo liberal (y en su momento el llamado socialismo real), el pacto social y democrático se traduce en que los Estados se asumen como responsables del crecimiento económico, el bienestar social y la sostenibilidad ambiental.

Un tipo de sociedad que es el producto de una noción ética que no es exclusiva de un país ni de una familia política, sino que tiene sus raíces en la Ilustración, el Socialismo y el Humanismo cristiano. Dos hecatombes hicieron posible esa difícil síntesis: un pacto de cooperación interestatal e interclasista iniciado para asegurar la paz y la prosperidad en Europa, más allá de la mano ciega del mercado.

En su existencia y desarrollo, el modelo social democrático desarrolló instituciones y políticas con garantía de derechos, seguridad y condiciones de trabajo, diálogo social, métodos de coordinación y recursos financieros de los fondos para mejorar la vida material de las sociedades atrasadas, poniendo al reparto y la redistribución del ingreso en el comienzo y en el centro de un gran acuerdo social que por derecho propio conformó una “edad de oro” de la modernidad en Occidente.

¿Deberíamos esperar que tras la crisis 2008-2009, tal como sucedió después de 1929, vinieran gobiernos extremos, antes fascismos, hoy populismos pero que en algunos casos como dice la ex Secretaria de Estado norteamericana Madeline Albright, rayan en lo fascista, venga una guerra, para entonces reaccionar y converger en un nuevo consenso que permita mayor cohesión social? Yo digo que no podemos esperar una guerra mundial, para entonces reaccionar y corregir el rumbo hacia un consenso de mayor igualdad.

Y regreso, para hilvanar un poco más en lo que fue la post guerra de antaño y en dónde se nos perdió esa edad de oro, la de los gobiernos que persiguieron el estado de bienestar y que, en muchos casos, fue destruida por un diluvio conservador, en Estados Unidos, en Europa, y en México donde probablemente dejó la más aguda devastación social y humana que ahora vemos bajo la forma de cruel criminalidad, desigualdad extrema y un descontento social sin precedentes. Y todo esto con señales de empeorar pues el nuevo gobierno aun supuestamente emanado de la “izquierda” ha decidido mantener los principios rectores del modelo económico, perdiendo la oportunidad que las urnas le dieron para trazar un nuevo consenso económico-social.

La desigualdad no es consecuencia del modelo económico de competencia perfecta, al revés, la desigualdad es su premisa. Pero es más que eso: es una premisa compartida y casi consensual en el debate económico y social mexicano: atacar las consecuencias de la desigualdad, pero nunca sus fundamentos, instaurar masivos (transferencias monetarias) o focalizados programas sociales sí, pero no tocar la política económica que deprime intencionadamente los ingresos, salarios y remuneraciones y al cabo, el crecimiento mismo.

El carácter hegemónico de esa proposición teórica, primero creemos, luego nos irá mejor, se expresó con especial crudeza en la política mexicana, pues “ningún otro país en el mundo ha asimilado y llevado tan lejos y tan duraderamente el programa, ya no de la economía de mercado sino de la SOCIEDAD de mercado” (David Harvey), de tal suerte que la agenda de los dos partidos políticos mexicanos (PRI y PAN) que gobernaron las últimas décadas, y ahora Morena supuestamente de izquierda, comparten –con matices y acentos– el ideario y el programa difundido por esa visión económica.

De modo que –a pesar de la democratización y de la alternancia en el poder presidencial– se constituyó una suerte de “gobierno de cártel”, caracterizado por una ausencia de oposición en el terreno económico. En palabras del desaparecido Peter Mair: “Gobierno de cártel: una situación que impera cuando no existen diferencias significativas que dividan a los protagonistas de los partidos, por muy enérgicamente que compitan por los votos entre ellos”.

¿Y la visión de izquierda?

A mi modo de ver; el problema está en que, o se rompe la hegemonía de las ideas económicas fallidas –fallidas ya durante toda una generación de mexicanos– o no podemos transitar a un cambio de régimen (pero en serio) y a un nuevo acuerdo económico, social y democrático. Ello exige que las instituciones políticas que tengan en su ideario una visión social-demócrata como Movimiento Ciudadano lo pongan realmente en práctica –que no se quede sólo en la declaración de principios– que elaboren un nuevo planteamiento, no inercial, y sepan separarse de lo más rancio del pensamiento económico mexicano que ha cuajado en las instituciones.

Si Movimiento Ciudadano sabe elaborar una alternativa propiamente de política económica, si no confunde bienestar con clientelas y no confunde política económica con política social, existe la posibilidad de una reelaboración y de un cambio de régimen (insisto, ahora si en serio) para México, empezando por su régimen distributivo, al que Morena no quiere tocar ni con el pétalo de una rosa.

Reitero, hay que salir de la interminable producción de programas parciales, de atención a necesidades focalizadas y/o transferencias monetarias discrecionales, para proponerse un sistema universal de protección

social que comience en la educación y la salud, hay que meterse a fondo en el mercado laboral: nadie que trabaje honestamente puede vivir en la pobreza y nadie que trabaje en un esquema asalariado (como las 2.4 millones de trabajadoras del hogar) puede vivir fuera de la seguridad social, hay que volver a invertir en infraestructura desde lo público, hay inversión que es eminente e insustituiblemente pública, y para todo ello sin complejos ni raja política, hay que hablar de una urgente reforma a la hacienda pública que termine con nuestra insuficiencia fiscal y presupuestal crónica.

El viraje necesario es de gran calado y necesitará de cambios en los programas de los partidos, sobre todo de poderosas discusiones entre la sociedad mexicana en todo lo amplio de la palabra, escuchando a las organizaciones de la sociedad civil, a lo mejor del conocimiento y la ciencia y pensando de adelante hacia atrás, ya no como llegar al gobierno, sino cual es el puñado de acciones decisivas que puede encarar un nuevo tipo de GOBIERNO.

Cómo iniciar un nuevo diálogo social y político que exige: conversación y compromisos entre adversarios, naturalización de acuerdos, ausentes en la realidad política de México hoy, en donde desde el gobierno, todos los días, más allá de diálogo lo que se busca es dividir, polarizar, pintar una muralla imaginaria entre el ustedes y el nosotros. El futuro de nuestra democracia va a depender, si queremos un nuevo consenso, cada vez más, de sabernos escuchar, de romper lo que nos divide.

Y no habrá tema de intercambio y decisiones compartidas más importante que las medidas legislativas y políticas para ensanchar los derechos humanos y la construcción de paz, reorientar la economía y atemperar la desigualdad y un plan implacable contra la corrupción. A mi modo de ver, allí está la agenda inminente de México: construcción de paz desde una óptica de derechos humanos, disminución de la desigualdad y combate a la corrupción, agenda que va a requerir un diálogo social muy importante y potente para poder abrirse paso entre los intereses que han cuajado en medio de esas mismas dificultades.

Al país se le está acabando el tiempo. En las tres últimas décadas, de 1990 a 2019, la población ha aumentado en 42.4 millones de personas, y en los siguientes veinte años crecerá unos dieciocho millones más. La

transición poblacional sigue madurando y estamos perdiendo el bono demográfico ante la falta de crecimiento, de inversión privada y pública, la insuficiente generación de empleos, los bajísimos salarios y ahora, además, la religiosa austeridad mal entendida.

La experiencia internacional indica que los países que han tenido por más tiempo gobiernos que han procurado un estado de bienestar, están mejor preparados para desarrollar cambios tendientes a la construcción de mejores comunidades, de mayor cohesión social. Sólo un nuevo consenso económico, que emane de una opción socialdemócrata y que tenga una amplia conversación con la sociedad, podrá llevarnos a las reformas fiscales, a las políticas de demanda, infraestructura y, sobre todo, a las políticas redistributivas: las únicas capaces de evitar la depresión decidida y crear las estructuras de protección y de igualdad social.

Estamos obligados a resolver, en democracia, los problemas de la pobreza y la desigualdad. Es una oportunidad y un desafío que tienen plazo: si no logramos cambiar la estructura del ingreso en la siguiente década, México habrá dejado de ser un país de jóvenes sin empleo, para convertirse en una nación de viejos empobrecidos y sin seguridad ante lo que les resta de vida. La riqueza para preparar y sostener a esa generación y a ese futuro debe ser creada y distribuida desde ahora, creciendo, echando mano de aquello con lo que contamos y hemos producido en las transiciones del nuevo siglo: márgenes de libertad como nunca los tuvimos, pero escuchando, ahora sí, el mensaje plural e igualitario de la democracia.

Me gustaría que la socialdemocracia significara sobre todo eso. N

Por una democracia con tolerancia

Héctor Raúl Solís Gadea

Lo que quiero es comprender

Hannah Arendt

Para defender a la democracia hay que entender las causas de la erosión liberal y las razones del populismo. El surgimiento de partidos políticos y jefes de estado con agenda antiliberal y talante caudillista no es una novedad histórica. Tampoco es una realidad fortuita y sin explicación.

No son lo mismo el régimen de Julio César, en la antigua Roma, y los de Benito Mussolini y Adolfo Hitler en el Siglo Veinte. Sin embargo, entre ellos hay vasos comunicantes. La Unión Soviética resulta paradigmática y es un caso extremo de despotismo burocrático, (aunque en la Rusia post-zarista la democracia liberal no tuvo tiempo de arraigarse).

Lo que la historia enseña es lo siguiente: la constante es el autoritarismo, el despotismo de uno u otro signo. La excepción es la democracia, la celebración de elecciones para alcanzar cargos de autoridad, la existencia de contrapesos al poder, la protección de las libertades individuales, el respeto a las leyes, el diálogo racional entre iguales para tomar decisiones públicas...

Otra enseñanza de la historia: los regímenes se corrompen: son de naturaleza inestable; incluso los más virtuosos tienden a convertirse en su opuesto. Esto, que lo sabían muy bien los filósofos de la antigüedad, deberíamos tenerlo presente para evitar caer en ingenuidades

ideológicas de cualquier signo. Nada dura para siempre. Incluso la democracia de los Estados Unidos está en riesgo.

En América Latina, desde hace varios lustros, los estudios de opinión han venido mostrando que, en caso de elegir, el grueso de la población prefiere la igualdad y la seguridad prometidas por una autoridad fuerte, a los riesgos de la libertad y la incertidumbre de la democracia representativa. En el sentimiento colectivo latinoamericano, la convicción de cerrar la puerta al regreso de las dictaduras es frágil. De tal tendencia resultaba lógica –hace años– una prognosis: las democracias liberales caerán en cualquier momento. Así ocurrió, por ejemplo, en la Venezuela de Chávez y Maduro, y hacia allá podría ir también el Brasil de Bolsonaro.

¿Cuáles son las causas que explican esta tendencia a dejar sin apoyo social a las democracias? La respuesta ya la han dado los propios científicos sociales: las democracias liberales no han sido lo suficientemente representativas del interés general y han presentado agudas insuficiencias en materia de bienestar social, igualdad de oportunidades y respeto a las leyes (es decir, no han combatido la corrupción). Además, no han sabido promover un sentido colectivo de la vida social del que se sientan partícipes los ciudadanos comunes.

¿Cómo podríamos calificar a la democracia liberal mexicana? Me refiero a la que se instaló luego de la derrota del PRI en las elecciones del año 2000 y que se gestó en el sexenio del presidente Zedillo a resultados de las presiones ciudadanas vividas a mediados de los años ochenta.

Estamos obligados a preguntarnos en qué falló nuestro régimen y por qué. Durante los últimos dieciocho años, más o menos, calificó razonablemente bien en materia de competitividad electoral. Incluso permitió varias alternancias y el pasado 1 de julio vivimos una fiesta democrática. También hemos tenido libertades de no poco valor: de expresión, de conciencia... Y hemos vivido un interesante pluralismo político y de estilos de vida.

Además, los presidentes de la época de la transición han estado acotados, y ha habido una cierta distribución del poder: hacia los gobiernos estatales, hacia la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el seno de las cámaras... Podemos reconocer estos logros como de innegable importancia histórica y valor ético, pero si miramos con honestidad nuestra realidad

de pobreza, desequilibrios sociales, violencia, corrupción e insatisfacción de los ciudadanos con su gobierno, las anteriores preguntas persisten.

Pero ¿falló tanto nuestro sistema político como para que el actual presidente de México proponga abiertamente un cambio de régimen? Él habla de una Cuarta Transformación de alcance similar a la Independencia, la Reforma y la Revolución.

De entrada, esto deja sin reconocimiento histórico y político a la Transición a la Democracia que he mencionado, como si hubiera sido un extravío social absoluto, una calamidad que hay que echar al basurero de la Historia, a pesar de que ha sido precisamente nuestra democracia, con todo y sus carencias, la que ha permitido a Morena llegar al poder y ser la esperanza de millones de mexicanos.

¿Necesitamos una Cuarta Transformación o podemos considerar a la Transición como el inicio de aquella? Estos años de construcción democrática, ¿no han servido para nada o son un fundamento irrenunciable cuyos grandes defectos hay que superar mediante los propios instrumentos de la democracia? De las respuestas a estas preguntas puede depender nuestro destino como nación.

No se puede contradecir la tesis de que nuestro país requiere un cambio profundo. Los últimos periodos presidenciales, con todo y que avanzaron en la formación de una sociedad abierta, fracasaron en aspectos fundamentales. De estos, cabe destacar, por lo menos, tres:

Primero. No trajeron un mínimo de bienestar a la mayoría de la población porque no lograron que la economía creciera en el volumen y al ritmo necesarios, y tampoco construyeron las condiciones institucionales para promover una amplia distribución del ingreso.

Segundo. Durante los últimos sexenios las capacidades elementales del Estado sufrieron un deterioro crítico. Me refiero a las de impartir justicia legal, mantener el monopolio de la violencia a lo largo y ancho del territorio nacional, y brindar paz pública a los ciudadanos. A esto hay que agregar la pérdida de la capacidad del Estado para controlar los recursos y las industrias estratégicas de la nación.

Tercero. A pesar de algunos logros parciales, no superamos una asignatura pendiente en la historia de México (que no se aprobó ni con la Independencia, la Reforma y la Revolución): lograr el respeto a las leyes

y las instituciones y, forjar una auténtica ciudadanía entendida como figura que encarna derechos y obligaciones, participa críticamente en la esfera pública y demuestra sentido de colaboración cívica para la cohesión nacional.

El cuadro de los últimos años es el de un país lastimado por la impunidad, la corrupción irrefrenable y el abuso del poder político y económico, lo que pone de manifiesto las profundas fracturas que nos dividen. Es cierto que la Transición a la Democracia fue real y que, en nuestro suelo, floreció un pluralismo que permitió desmontar el monopartidismo priista y el presidencialismo sin contrapesos.

Sin embargo, como me lo hizo ver un colega, la Transición se detuvo demasiado pronto y nuestros enormes rezagos no fueron resueltos: los viejos agravios sentidos por las grandes mayorías quedaron sin superarse. Y lo más grave es que el Estado fue penetrado por la delincuencia en el más amplio sentido de la palabra. ¿Cómo no aceptar la necesidad de impulsar un cambio fundamental y de dimensión histórica? El punto es considerar el sentido, la velocidad y el alcance de las transformaciones que se necesitan.

No existe claridad sobre cómo vamos a cambiar, hacia dónde y qué sectores y actores sociales deben participar en el proceso. ¿Se trata de corregir los defectos del modelo económico?, ¿O necesitamos, más bien, otro modelo, uno mucho más centrado en el Estado y su capacidad de controlar las variables fundamentales de la economía?, ¿Se puede hacer esto conservando el pluralismo democrático o es necesario dotar al Estado de capacidades que deben sustentarse en un control político de corte autoritario o “semidemocrático”? ¿Es posible avanzar en la igualación de las condiciones económicas sin sacrificar libertades y prerrogativas individuales y políticas?

En el plano de la recuperación de las funciones del Estado, legales, políticas, de seguridad y eficacia administrativa, la situación tampoco es sencilla. La pregunta es si resulta indispensable concentrar el poder estatal en el gobierno federal y en el ejecutivo, o si podemos continuar con la relativa fragmentación de poder que hemos tenido los últimos lustros.

El peor escenario es la polarización y la adopción de posturas excluyentes: De un lado, los que pretenden concentrar el poder del Estado y

conformar una base social de apoyo agrupada en un partido mayoritario prácticamente único. Del otro, quienes, si pudieran, rechazarían toda medida de redistribución del ingreso y control disciplinario de la economía y continuarían hasta la náusea teniendo partidos políticos insustanciales y vacíos de contenido.

Otra manera de plantear el problema es preguntarnos si, como han dado a entender los representantes del gobierno federal, se requiere un cambio de régimen o, lo que es lo mismo, la construcción de una nueva hegemonía, la adopción de una manera de gestionar la sociedad de nuevo tipo (¿o viejo?), con otros valores, menos individualista y más colectivista, más fundada en el reconocimiento del peso histórico y cultural del “México profundo” que en la vocación por el futuro y la apertura al mundo.

En esta coyuntura no hay buenos ni malos, sino actores sociales que buscan realizar sus intereses y sus concepciones de la política, la cultura y la economía. No hay salidas fáciles y mucho menos recetas mágicas, pero una cosa es segura: sin tolerancia no llegaremos a ninguna parte. México es una sociedad demasiado compleja como para ser gobernada en función de un solo valor o una aspiración excluyente de las demás. Nos urge dialogar, reconocer insuficiencias, asumir una genuina autocrítica, escuchar argumentos y construir, juntos, la nueva visión que necesitamos y los nuevos compromisos que nos van a sacar adelante como nación. N

Los cimientos del nuevo autoritarismo mexicano

Enrique Toussaint

¿POR QUÉ EL PROYECTO OBRADORISTA ATENTA CONTRA LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LA CIUDADANÍA?

La larga noche del trumpismo ha desencadenado la publicación de múltiples libros que analizan el declive de la democracia en Estados Unidos y en distintos países del mundo. El más conocido es *Cómo mueren las democracias* (2018) de Levitsky y Ziblatt. *Surviving autocracy* (2020) de Masha Gessen o *The twilight of democracy* (2020) de Anne Applebaum. Podríamos enumerar decenas. Existe un consenso a nivel mundial: la democracia liberal retrocede frente a autocracias y regímenes autoritarios. La pregunta es: ¿podemos decir lo mismo en México?, ¿nuestra incipiente democracia está en riesgo? Adelanto que mi respuesta es sí.

Identifico seis tendencias políticas en el país que nos alertan de que estamos viviendo una regresión autoritaria.

1. El debilitamiento o desaparición de instituciones garantes de derechos y que fungen como contrapesos ante las tentaciones de concentración de poder. Dichas instituciones se sustituyen por la

centralización de las funciones o la integración de una estructura política paralela.

2. La conformación de una coalición gobernante que aprovecha las lagunas legales para construir una mayoría que no dan las urnas. Simulación electoral: las instituciones no representan fidedignamente lo que la ciudadanía votó.
3. La erosión del pluralismo y la configuración de aquello que Andreas Schedler (2006) ha denominado: autoritarismo competitivo.
4. La persecución legal y política de aquellos que disienten del gobierno. Y, en ese tenor, la instauración de un régimen de posverdad que evita la rendición de cuentas sustituyéndola por una politización de todos los ámbitos de la vida sociedad. “Ellos contra nosotros”.
5. El culto a la personalidad y las bases de un modelo autocrático de ejercicio del poder.
6. El pacto con las fuerzas armadas.

EL DEBILITAMIENTO O DESAPARICIÓN DE INSTITUCIONES GARANTES DE DERECHOS

El debilitamiento o desaparición de instituciones es, tal vez, el fenómeno que mejor retrata el carácter antidemocrático del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. El discurso es simple: toda institución mediadora entre el gobierno y la ciudadanía es corrupta. De la anécdota se hace categoría. Y la mentira sirve de justificación. ¿Para qué sirve el INAI? Si todavía hay corrupción, dice el presidente. ¿De qué sirve el INE? Somos honestos y no nos vamos a robar la elección. ¿De qué sirven los órganos reguladores? Sus consejeros tienen salarios altísimos y sólo trabajan para defender sus intereses.

La destrucción institucional no tiene parangón. Partamos de un supuesto: entre más concentración de poder más posibilidad de instauración autoritaria; entre más dispersión del poder, menos posibilidad de instauración autoritaria. Incluso, la Suprema Corte que

pudo mantener cotas de autonomía con respecto a Enrique Peña Nieto o Felipe Calderón Hinojosa, hoy ha perdido independencia. La resolución sobre la consulta propuesta por el presidente para enjuiciar a los expresidentes refleja cómo la Corte se ha venido empequeñeciendo ante el aumento desmedido del poder presidencial.

¿Qué queda detrás de la destrucción institucional? Una serie de nuevas dinámicas de gobierno que fortalecen al oficialismo: los servidores de la nación o los superdelegados. El objetivo es vincular: gobierno-partido-pueblo. No es una idea muy nueva. El PRI operó así durante décadas, a través de estructuras formales supuestamente despartidizadas e instituciones informales que eran realmente las que formaban el lazo indisoluble entre partido, recursos públicos y la estructura clientelar.

LA CONFORMACIÓN DE UNA COALICIÓN DE GOBIERNO -ELECTORAL Y NO ELECTORAL- QUE BUSCA HEGEMONÍA

La fórmula priista, notablemente eficaz en el periodo 1921-1976, fue incorporar a todos los sectores en un acuerdo de país. Fue la base social del autoritarismo mexicano. A través de una serie de privilegios y canonjías, el viejo régimen pactó con empresarios y trabajadores, gobernadores y alcaldes, clases medias y clases populares. Es lo que ha intentado López Obrador durante dos años. La retórica contra el empresariado contrasta con los acuerdos sólidos con la cúpula y la oligarquía de este país. Acuerdos como los que tiene con Ricardo Salinas Pliego o Carlos Slim ilustran hasta qué punto el discurso del presidente es funcional para mantener a sus bases en guerra permanente. Hasta ahí.

En la elección de 2018, Morena utilizó sus coaliciones para hacerse de una hiper-mayoría legislativa que las urnas no le otorgaron. López Obrador está utilizando la vieja fórmula de los partidos satélites para rubricar una mayoría política socialmente inexistente. Los pactos con las élites tienen como objetivo una premisa que sostiene a los regímenes autoritarios: la política es monopolio del partido. Esto nos lleva al punto tres y cuatro.

LA EROSIÓN DEL PLURALISMO Y LA PERSECUCIÓN DEL DISIDENTE

La erosión del pluralismo se ha hecho con el apoyo incalculable de una oposición que está extraviada. Las elecciones de 2021 que se pretenden en clave de plebiscito sólo refuerzan el liderazgo del presidente y le facilitan una lectura convenienciera de la realidad. Al dividir al país en dos fuerzas políticas terminan diluyendo el debate ideológico y fortaleciendo los antagonismos que alimentan y aceitan los engranajes autoritarios. Se borran las fronteras entre la derecha y la izquierda, entre liberales y conservadores. En su lugar queda un plebiscito artificial que nos acerca a dicotomías que fueron fundamentales para explicar la pervivencia del chavismo en Venezuela o la polarización en otros países de América Latina (Brasil, Ecuador, Bolivia).

Dicen Levitsky y Way (2004) que existen cuatro arenas en donde el autoritarismo competitivo se manifiesta. Podríamos problematizar el concepto de autoritarismo competitivo, pero nos llevaría cientos de páginas. Quedémonos con que el autoritarismo competitivo es un régimen que no tiene las libertades mínimas para ser una democracia plena, pero tampoco es un sistema autoritario duro en donde sea imposible la dispersión de poder y la alternancia política. Así, lo podemos definir como un régimen en donde se violan permanentemente las condiciones necesarias para la democracia plena, con el objetivo de desemparejar la cancha entre oficialismo y oposición.

En el caso mexicano, el oficialismo ha roto la equidad en tres de las cuatro arenas que sostienen una democracia de calidad. Y en la cuarta, lo está intentando. La arena electoral: a través de operadores pagados con recursos públicos, Morena ha construido una base de movilización electoral que rompe la incertidumbre como condición básica de un régimen democrático. La arena judicial: control de los aparatos de justicia, persecución –a través de la Unidad de Inteligencia Financiera–, y hasta de la Corte. La arena legislativa: no hay separación de poderes y el Ejecutivo define la agenda del Congreso. Y una cuarta: los medios. Aquí, el gobierno no ha logrado imponerse del todo. En regímenes autoritarios, el Estado se vuelve el poseedor o el principal financiador de los medios y, por lo tanto,

controla su política editorial. ¿Por qué existe esa retórica inflamatoria contra los medios? Por una sencilla razón: el gobierno no los controla.

LA PERSECUCIÓN LEGAL Y POLÍTICA DE AQUELLOS QUE DISIENTEN DEL GOBIERNO

Y, en ese tenor, la instauración de un régimen de posverdad que evita la rendición de cuentas sustituyéndola por una politización de todos los ámbitos de la vida sociedad. Existen dos estrategias: el desprestigio de cualquiera que ose oponerse a las ambiciones presidenciales y la persecución legal, no como instrumento de justicia, sino como mecanismo de temor en contra de quien disiente.

La primera se articula a través de un fortalecimiento, sin contrapesos, de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). La UIF puede cumplir propósitos de identificar dinero que proviene de la delincuencia organizada, pero también puede ser utilizada como azote político para amenazar a quien se opone. La persecución política se hace a partir del señalamiento y la destrucción del prestigio de los opositores al obradurismo. La mañana es el pistoletazo de salida. Tras alguna declaración del presidente en donde identificar a los enemigos del sistema, el coro de apoyo al gobierno se encarga de operar en Facebook, Twitter y YouTube para instaurar la “verdad oficial”. Ha sucedido con todos. Incluso con Carmen Aristegui y Elena Poniatowska, otrora personajes intocables para Morena.

Toda esta articulación busca construir realidades paralelas. Instaurar la posverdad¹ como un cimiento del régimen. Cito a Anne Applebaum: “No es sorpresa que ahora todo esté sujeto a crítica por parte del régimen. Desde los viejos periódicos hasta los jueces. Y es que la (seducción del autoritarismo) busca que se perciba que no hay neutralidad. Qué todo es política. Todo es partidismo” (2020: 114). En un mundo lleno de

1 “La posverdad: Distorsión deliberada de una realidad, que manipula creencias y emociones con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales” (RAE).

complejidades, el demagogo “simplifica” lo que le permite destruir todo lo que desee y, al mismo tiempo, tejer un relato que desconfíe de la prensa, la ciencia o las universidades. La posverdad se alimenta de la desconfianza que muchos ciudadanos sienten frente a instituciones que perciben como elitista o lejanas. El autócrata gana cuando borra del mapa, ya no la explicación política del contrario, sino la legitimidad misma del contrario. El objetivo es destruir la presencia política del otro y mandar su voz a la clandestinidad.

EL CULTO A LA PERSONALIDAD Y LAS BASES DE UN MODELO AUTOCRÁTICO DE EJERCICIO DEL PODER

El culto a la personalidad de López Obrador es un pegamento que une, no sólo a las tribus internas de Morena, sino también a la coalición. La adoración y la divinización de su figura llega a niveles no vistos desde Lázaro Cárdenas. El propio presidente rinde culto a su figura. Lo hace cuando permanentemente se sitúa a él mismo en una carrera con la historia. Su empresa es de la envergadura de la de Juárez o Madero. La Cuarta Transformación es rendir culto al obradorismo como motor histórico de cambio. El presidente se concibe como heredero de las batallas decimonónicas del siglo XIX. Enterrar el conservadurismo. Aunque el conservador sea él.

El modelo autocrático de poder se ve en distintos momentos. La mañana es un ejercicio así. El presidente gobierna a golpe de ocurrencias. Todas las mañanas salen encargos para los integrantes del gabinete. Nada de negociación, nada de escuchar a su gabinete. La orden se da y los secretarios deben acatar sin rechistar. La disolución de los órganos intermedios entre el Ejecutivo y el pueblo es un ejemplo más de la deriva autocrática. Si analizamos su primera parte como presidente, es imposible no percatarnos que la ruta de López Obrador es la de esculpir una Presidencia autocrática, potente y recargada de funciones. La desaparición del diálogo políticos con los gobernadores obedece a los mismos cálculos.

EL PACTO CON LAS FUERZAS ARMADAS

Y, por último, el pacto de López Obrador con las fuerzas armadas. López Obrador fue muy crítico de las Fuerzas Armadas y sus abusos. Construyó una trayectoria política abiertamente crítica de cualquier forma de represión. Sin embargo, dos años antes de ganar la Presidencia de la República, López Obrador comenzó a matizar sus posturas. Un giro que concluyó con su discurso, frente a los militares, el 25 de noviembre de 2018. Aquel día, el Presidente se asumió como Jefe de Estado y olvidó sus históricas críticas a los militares. Unos meses antes, él mismo defendió la idoneidad de aprobar una reforma como la Ley de Seguridad Interior. Siendo presidente, López Obrador lo cumplió: le entregó al Ejército la reforma que anhelaba.

La alianza de López Obrador con el Ejército va más allá de la lealtad institucional. Es una alianza política. Un fenómeno que nos debe preocupar si atendemos a los ejemplos de estas alianzas en otros países de América Latina.

La pregunta es: ¿México sigue siendo una democracia? Diría que sí, pero cada día se debilita el entramado institucional que garantiza la pluralidad y la libertad en nuestro país. Estamos sobre la pendiente resbaladiza. Las elecciones intermedias son fundamentales para detener esta deriva. Si el presidente pierde la mayoría habrá posibilidad de contrapesar al Gobierno. Una nueva mayoría sería interpretada por Morena como un aval al Presidente y sus decisiones. La construcción democrática es larga y compleja. Sin embargo, la destrucción es cosa de unos pocos meses. Más allá de diferencias ideológicas, los demócratas en este país nos debemos unir para defender lo que hace treinta años se peleaba: la no intervención del Gobierno en las elecciones, que el Gobierno no sea juez y parte, que no exista persecución ni política ni judicial, que mentir tenga consecuencias, detener la erosión del pluralismo, devolver a las fuerzas militares a los cuarteles, autonomía para los contrapesos. La democracia no es un bien conquistado para siempre. La debemos cuidar cada día. N

BIBLIOGRAFÍA

- Applebaum, A. (2020). *The twilight of democracy*. EUA: Doubleday Ed.
- Levitsky, S. y Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. España: Ariel Ed.
- y Way, L. (2004). “Elecciones sin democracia, cómo surge el autoritarismo competitivo”, en: *Revista Estudios Políticos*, núm. 24.
- Gessen, M. (2020). *Surviving autocracy*. EUA: Penguin Random House.
- Stanley, J. (2020). *How Fascism Work*. EUA: Penguin Random House.

Corrupción: ¿nos enfocamos en la salud o en la enfermedad?

Jorge Alatorre Flores

No tiene sentido empezar la discusión por el lugar común del terrible impacto que genera la corrupción para la vida cotidiana de los mexicanos ni para la viabilidad misma del país, eso nos consta en carne propia y quizá ya ha sido discutido demasiado. Tampoco tiene mucho caso seguir el sube y baja de las mediciones que tanto capturan la atención de la prensa, analistas y lectores; aún los Estados con menos corrupción tienen una incidencia realmente preocupante y el que México suba o baje peldaños no nos salva ni condena definitivamente. Tomarnos la temperatura cada media hora, sin tomarnos la medicina es tan ocioso como inútil, lo que debemos comenzar a hacer es meditar sobre las características de la enfermedad cívica que nos aqueja y explorar las medicinas y tratamientos que vamos a seguir.

Ahora que está tan de moda discutir en términos epidemiológicos, baste con decir que la corrupción es endémica, esto es, nunca se va a ir; lo que no significa, ni por asomo, darnos por vencidos, sino aprender a vivir con una enfermedad crónica y seguir con disciplina las medidas recomendadas por los facultativos, cambio de hábitos y chequeos constantes. Suponer que la corrupción se va a acabar como por arte de magia por simple alternancia política, o porque así lo quiera una persona (sin importar cuanta sea su fuerza política) es lo mismo a recurrir a remedios milagro o “decretos” propios del *New Age*.

El primer paso para avanzar en la cura es reflexionar sobre los enfoques que hemos seguido y considerar si, a lo mejor, el error se encuentra

en que hemos estado tomando medicinas para el padecimiento equivocado, porque el muy loable propósito de acabar con la impunidad no implica automáticamente acabar con la corrupción. Esto no quiere decir que logros importantes en uno de esos campos no implique beneficios colaterales en el otro.

Para poder analizar esta enfermedad y nuestras alternativas, debemos revisar con cuidado su etiología, o sea el estudio sobre sus causas y de ahí proceder a analizar qué podemos hacer para mitigarlas y de esta manera dar un salto hacia el aspecto menos sexy pero más necesario, el enfoque hacia la promoción de la salud. Antes de abusar de la metáfora, sin embargo, es menester explicar la diferencia entre ambos enfoques: Un combate a la corrupción centrado en la enfermedad se enfoca en atender las consecuencias, dando por sentado que la atención de los síntomas lleva en automático al alivio de las causas, pero la experiencia nos muestra que no es así. Un combate que se enfoca en la salud pone mayor énfasis en analizar los riesgos intrínsecos de corrupción en una cantidad importante de eventos y trámites corruptibles. El enfoque centrado en salud pretende evitar que la corrupción florezca en primer lugar, mientras que su contraparte se ocupa de perseguir incesantemente las transgresiones de actores públicos y privados para llevarlos ante la justicia. El enfoque centrado en salud busca atajar el evento ante su probabilidad, el lado opuesto se resigna a intentar combatir su fatalidad. Son la diferencia entre anticipar el crimen y llegar a la autopsia.

Ante lo expuesto cabe ser justos, si en México el enfoque basado en la enfermedad es tan recurrido, puede ser en buena medida porque la prevención no ha funcionado tan bien; aunque podría haber otras explicaciones como lo popular que resulta para los políticos de diferentes partidos legitimarse frente sus electores persiguiendo judicial y selectivamente a los exponentes más indefensibles de sus contrarios. La popularidad entre las masas también puede deberse a que, cuando los pueblos se cansan de esperar a la justicia encuentran solaz en la mera venganza, justicia con aroma de desquite.

Tenemos entonces dos conceptos, dos enfoques, combate a la corrupción y prevención de la corrupción, aunque el primero suena más

agresivo y por lo tanto tiene mayor resonancia en audiencias “sedientas de sangre”, el segundo es el que en realidad costaría menos y rendiría más, particularmente si tomamos en cuenta el valor de potenciales actos de corrupción cancelados o impedidos antes de que ocurran. Aunque todos quieran ver una escena con Elliot Ness pateando puertas para llevarse a Al Capone, sabemos que en realidad fue el contador de su equipo el que logró fincarle los cargos que lo encarcelaron; mayor violencia no significa mayor eficacia, a pesar de lo gratificante que puede ser para muchos ver al político del partido que odia tras las rejas.

Una apuesta por el enfoque preventivo, basado en la salud, comienza justamente con la salud de un marco institucional que dignifique el servicio público y cancele o dificulte exponencialmente las posibilidades de corrupción a su alcance. Entre las medidas que indirectamente abonan al combate a la corrupción se encuentran un servicio civil de carrera sólido y competitivo, incentivos legítimos, una política de compras públicas transparentes y auditables en tiempo real, trámites racionales y supervisados, una política de transparencia fortalecida por interacción dinámica entre bases de datos, así como un sistema de evolución patrimonial reforzado tecnológicamente.

Cuando pensamos en prevención de la corrupción pocas veces tomamos en cuenta su más poderoso origen, los costos asociados con las elecciones, que no los costos intrínsecos del proceso electoral, asociados a la complejidad de nuestros procesos electorales, derivada de la alta desconfianza ciudadana tras décadas de procesos de cuestionable legitimidad y legalidad. La diferencia entre las elecciones de la era del partido hegemónico y las de la institucionalidad democrática son notables y permiten zanjar en un proceso el derecho de las alternativas políticas a ejercer el poder por mandato ciudadano. Es un costo considerable, pero que vale la pena sufragar. Los costos asociados con las elecciones, por otra parte, son cosa distinta. Estos se encuentran directamente relacionados con una teledemocracia que exige cada vez mayores inversiones publicitarias para medios de comunicación masiva, a los que recientemente se han sumado las redes sociales. La fiscalización misma de los recursos implica erogaciones importantes no solo por parte de la entidad fiscalizadora, sino por los propios equipos de los candidatos a través de un ejército de contadores que debe reportar gastos con una tolerancia máxima de tres días.

Reducir el costo de la participación electoral implicaría una transformación drástica en la manera en que se conducen las campañas, que propiciara el mayor conocimiento de las alternativas, con alta calidad en la información y con una distribución equitativa. Se antoja, sin embargo, muy difícil puesto que la forma tradicional de hacer campaña tiene una importante raigambre social, particularmente en poblaciones marginadas que ven en la interacción con el candidato o su equipo la única posibilidad de establecer un frágil compromiso para sus demandas sociales o necesidades personales.

Conceder cargos públicos, grandes o pequeños, como premio por haber participado en las campañas o apoyado a los candidatos incluso antes de éstas representa un ángulo pocas veces señalado en la discusión sobre corrupción. Claramente debe existir un vínculo de confianza entre los titulares de los poderes públicos, los ayuntamientos y sus colaboradores durante la encomienda, pero suponer que esta legitimidad se extiende a toda la plantilla de personal de confianza, e incluso la creación de nuevas plazas para personal de base, ha resultado costosísimo a nuestra democracia desde varios ángulos. En primera instancia pervierte el principio de competencia para el servicio público, puesto que no importan las credenciales o aptitudes del novel burócrata, sino sus lazos de lealtad con el “jefe” (o jefa); esta lealtad mal entendida se puede trasladar a la atención de asuntos de cuestionable o abierta ilegalidad por encargo del patrocinador a quien le debe el puesto.

Cuando en el servicio público no contamos necesariamente con los mejores profesionales para su catálogo de puestos, sino con ejércitos de burócratas leales al “partido”, tenemos una fuga trienal o sexenal de historia institucional, vemos pocos incentivos relacionados con un mejor desempeño de la función específica, toda vez que la permanencia o promoción no dependen de ello, y tenemos un grupo considerable de burócratas dispuestos u obligados a incurrir o soslayar actos de corrupción por el bien del sustento familiar y la promoción de sus carreras.

Tendemos a dar por sentado que la corrupción ocurre a partir de la llegada al cargo público y frecuentemente olvidamos que esa solo es una parte del ciclo que inicia en las campañas y en las estructuras políticas de candidatos. Aquí hay que agregar las estructuras territoriales que cobijan las diferentes alternativas y sobre las que se derraman diversos beneficios

políticos y presupuestales. Cabe mencionar que justamente por medio de estas estructuras se continúa supervisando con celo el comportamiento de electores de zonas marginadas, quienes pueden sentirse coaccionados para asistir a mítines o sufragar en un sentido determinado. Estas prácticas no solo corrompen el servicio público sino la propia vitalidad democrática de nuestro país, agregando costos adicionales e ilegales para la participación política de los más vulnerables.

Ahora bien, a pesar de que en México contamos por fortuna con una legislación que incluye financiamiento público de las campañas, límites equiparables al financiamiento privado y toques al gasto electoral, aun así, se reportan cantidades preocupantes de flujos informales hacia candidatos y partidos, con el propósito de sufragar múltiples gastos o de comprar lealtades que posteriormente arrojarían buenos dividendos. Este flujo no solo es ilegal, sino que puede incluso provenir de fuentes criminales como el narcotráfico, contribuyendo a la perpetuación de la violencia y la complicidad de administraciones presentes y futuras. Este fenómeno no es reciente, pero no deja de ser preocupante; se advierte en publicaciones especializadas que la disparidad entre financiamiento legal e ilegal de campañas puede mostrar una proporción de 15 a 1 (Casar y Ugalde, 2018).

Este mar de dinero puede provenir de tres cuestionables fuentes: el crimen organizado cuyos fines en sí mismos son condenables, de administraciones afines al candidato en cuestión que a través de servicios fantasma o compromisos con proveedores hacen llegar dinero a la campaña y de empresas con la expectativa de establecer o preservar relaciones de negocios una vez llegados al poder. De hecho, a través del programa Mapeando la Corrupción (2020), el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y México Evalúa han logrado detectar cómo diferentes administraciones tienen empresas favoritas que acaparan partes importantes de sus presupuestos, para pasar a márgenes insignificantes cuando la siguiente administración las sustituye por sus propias empresas favoritas.

Repensar el modelo de hacer política electoral y hacerlo de una manera drástica, acarrearía dividendos no solo para mejoras en la vida democrática sino en la disminución de la corrupción atacándola desde el origen, coartando las erogaciones que se traducirán en contratos, plazas y complicidades de nuestras autoridades en todos los órdenes de gobierno.

La esencia de esta reflexión consiste en poner mucha más atención en la parte preventiva de la corrupción, atajando las dinámicas que estimulan las condiciones para su florecimiento, fortaleciendo nuestro sistema inmune y estilo de vida antes de enfermarnos (o quisa enfermarnos aún más) de esta problemática peste. Ahora bien, no debe tomarse este llamado como una invitación a dejar descubierto el lado correctivo de la ecuación. La corrupción efectivamente debe perseguirse y para aligerar la ya abultada carga de esta responsabilidad, es menester tomar medidas que eviten que el número de casos a perseguir continúe creciendo exponencialmente. No puede dejar de reconocerse que la lucha contra la corrupción y el combate a la impunidad comparten una relación que las lleva a retroalimentarse; así, la “didáctica de las consecuencias” se vuelve un elemento inapreciable para evitar la comisión de actos con alta probabilidad de ser sancionados. A final de cuentas, como reconocería Klitgaard (1998), la corrupción es un delito de cálculo no de apasionamiento. N

BIBLIOGRAFÍA

- Casar, M.A. y Ugalde, L. (2018). *Dinero bajo la mesa. Financiamiento y Gasto Ilegal de las Campañas en México. Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*, Integralia Consultores.
- Klitgaard, R., (1998). *Controlling corruption*, University of California Press.
- Mapeando la corrupción (2020). “¿Qué es Mapeando la Corrupción?”. Disponible en: mapeandolacorrupcion.com/about/

Narrativa y praxis de lucha anticorrupción en México

Diana Vera Álvarez

La corrupción es un mal endémico en México, que, social e históricamente, hemos atestiguado al constatar cómo la ineficacia del sistema político y de sus instituciones, funcionarios, procesos y procedimientos tomaron vías alternas que, paulatinamente, se transformaron en rutas abiertas y desinhibidas en donde el cohecho, la incompetencia profesional, la inacción social y la opacidad robustecieron prácticas corruptas en casi todos los órdenes, instancias y niveles.

Se trata de un fenómeno complejo y de un problema de desarrollo social difícil de resolver porque se ha extendido a diferentes aristas –si no es que prácticamente en todos los ámbitos socioculturales y políticos– porque el proceso para conocerlo, reconocerlo, medirlo y evaluarlo ha tomado décadas y más que voluntad política y presupuestal, ya que anquilosó los mecanismos anticorrupción existentes de tal manera que sistematizó las prácticas corruptas al grado de afectar severamente el Estado de Derecho y la confianza que como sociedad deberíamos depositar en las instituciones, sus principios y procedimientos, como es el caso de la efectividad de la democracia y el desarrollo de la economía familiar y nacional, los sistemas de salud y educación, la procuración e impartición de la justicia y la legitimidad de nuestros representantes en sus diversos niveles de gobierno.

Pero ¿cómo entender, conocer y reconocer la corrupción en México para hacerle frente de manera efectiva? De entrada, partamos de

su percepción teórica. Transparencia Internacional conceptualiza la corrupción como “el abuso de un poder concedido para obtener un beneficio privado” (2019). Si bien este término no es absoluto, sí nos ofrece una dimensión amplia que nos lleva a un segundo piso del entendimiento de la corrupción: su clasificación y vertientes.

Para inhibir la corrupción hay que saber identificarla y entenderla, como parte de un proceso. En México la corrupción está cada vez más señalada por la prensa, por especialistas y, sobre todo, por la ciudadanía. Sin embargo, a pesar de su reconocimiento, no se entiende, no se enfrenta, ni se castiga con enteridad; sólo se señala y se estigmatiza, según las conveniencias del acusador y la capacidad de reacción política del acusado.

Por otra parte, están los costos de la corrupción. Se ha comprobado que la corrupción disminuye el gasto público y la inversión extranjera, lo que conlleva pobreza, marginación y frena el desarrollo social y el avance democrático. Naciones Unidas, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), asegura que la corrupción es un impedimento severo para el desarrollo sostenible. El costo de la corrupción es mayor que la simple desviación de recursos: la corrupción corroe el tejido social, debilita el Estado de Derecho, socava la confianza en las instituciones, erosiona la calidad de vida de la ciudadanía y suscita el ambiente propicio para el desarrollo del crimen organizado, el terrorismo y la violencia (UNODC-UNPD, 2018: 3).

Al respecto, en diciembre de 2018, el INEGI dio a conocer los costos actualizados de la corrupción respecto al mismo concepto de lo que la población gasta en sobornos. En 2017, 3.1 millones de personas realizaron soborno para agilizar u obtener algún trámite o servicio público, lo que implicó un monto total de 7 mil 218 millones de pesos. A saber, según el mismo INEGI, esta cifra representa el mismo presupuesto federal enfocado en tres programas sociales: estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, comedores comunitarios y el programa de coinversión social (en conjunto implicó un presupuesto de 7 mil 146 millones de pesos en 2017). De igual manera, el INEGI reportó que las empresas gastaron en sobornos mil 612 millones de pesos en 2016. De esta forma, el costo promedio de los sobornos por unidad económica se estimó en 12 mil 243

pesos, mientras que cada persona víctima de corrupción pagó por este concepto alrededor de 2 mil 273 pesos (INEGI, 2018).

LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN EN LA 4T

Bajo el contexto vertido, destaca la visión anticorrupción del gobierno de México encabezado por Andrés Manuel López Obrador (AMLO). Si para combatirla hay que identificarla y entenderla, la política de AMLO no ha terminado de realizar estas acciones de ubicación y conceptualización del problema y se ha sostenido en una perspectiva más retórica y discursiva. ¿Por qué? Porque el gobierno mexicano ha desplegado una estrategia anticorrupción como parte de una sus principales políticas públicas sostenida en los 50 compromisos que estableció en 2018 durante el periodo de transición entre la administración de Enrique Peña Nieto y la actual (Morena, 2018). Dichas promesas se articularon en ejes que pretendían a) un cambio en la investidura presidencial, b) mayor observación y restricciones a los funcionarios públicos, c) un gobierno más transparente, d) mayor regulación y normativización ante los delitos relacionados con corrupción y e) un gobierno más austero en el gasto público (Expansión, 2018).

Si bien el gobierno de AMLO ha pretendido cumplir sus 50 compromisos en los cinco ejes señalados, la realidad es que en la praxis la gran mayoría de los acuerdos en los ámbitos de observación a los funcionarios públicos, transparencia y regulación ya estaban contemplados en la legislación existente en materia de transparencia, rendición de cuentas y lucha anticorrupción a través la reforma al artículo 6º de la Constitución en materia de Transparencia en 2014; la publicación de la Ley General de Acceso a la Información Pública y el Decreto por el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política en Materia de Combate a la Corrupción; la formulación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA) en 2016 y una serie de leyes secundarias, de las cuales cuatro fueron leyes de nueva creación y tres reformadas; sin mencionar que la iniciativa de presentación de las declaraciones denominada “3de3” ya estaban en vigencia desde entonces. De tal

manera, la lucha anticorrupción del gobierno de AMLO se debería enfocar en el cumplimiento de dicha normatividad en lugar de concentrarse en la austeridad y en la renovación de la investidura presidencial; decisión que trajo, como principales acciones: la conversión de Los Pinos en centro Cultural, la renuncia al uso del avión presidencial para optar por viajes en líneas comerciales; la reducción de sueldos, salarios y prestaciones de la alta burocracia, así como de los viáticos y viajes de funcionarios de su gobierno (Ugalde, 2019).

Es decir, el cumplimiento de esta lucha anticorrupción se ha centrado más en una narrativa sociocultural, una retórica política, que en un despliegue real de una política pública para inhibir las prácticas corruptas en México. Hasta el cierre de esta edición, las principales acciones sostenían una reforma constitucional para castigar actos de corrupción, robo de hidrocarburos y delincuencia organizada, así como para “someter a proceso penal al presidente de la república, no sólo por traición a la patria o delitos graves, como se establece ahora, sino también por hechos de corrupción y delitos electorales” (Ugalde, 2019). De igual manera, se amplió el catálogo de delitos con prisión preventiva oficiosa; la Secretaría de la Función Pública (SFP) persiguió exservidores públicos, como Emilio Lozoya Austin, exdirector general de Pemex, para ocupar cualquier puesto en la administración pública, así como el despliegue de la Unidad de Inteligencia Financiera del gobierno federal, que indaga los sobornos de Odebrecht por presuntos actos de corrupción y lavado de recursos; además de transparentar las compras públicas bajo procedimientos claros y abiertos.

El principal problema de esta “política” es que hay una distancia entre la praxis y la retórica de esta lucha anticorrupción: según el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 habría un compromiso frontal y total para combatir las “prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo” (PND, 2019). No obstante, aunque destacan los casos de persecución a Emilio Lozoya y Rosario Robles, así como las renunciaciones (sin castigo) de Carlos

Lomelí, Carlos Romero Deschamps y Eduardo Medina Mora, persisten las afirmaciones de figuras como las Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), que, a través de su coordinador Anticorrupción, Pablo Montes, ha señalado que “una de las mayores preocupaciones en materia anticorrupción es la entrega de contratos mediante adjudicación directa a privados o instancias públicas”, además de que el mismo IMCO ha manifestado que “durante los primeros 12 meses del gobierno obradorista 77% de los contratos fueron entregados sin licitación” (Reporte Índigo, 2019).

En lo concerniente a la austeridad, el actual gobierno de México ha tomado esta visión de ahorro como una estrategia anticorrupción. Sin embargo, ésta se ha concentrado en lo ya citado acerca de los temas de Los Pinos, el avión presidencial, el combate al robo de hidrocarburos y la reducción de sueldos y programas federales ha representado 500 mil millones de pesos redestinados a programas sociales (Infobae, 2019).

En ese mismo tenor, la simplificación, reducción y anulación de privilegios a altos funcionarios y la austeridad se ha convertido en parte de una narrativa social y en retórica política con pocos resultados fehacientes. Y es que una narrativa tiene un principio, que comenzó como discurso de campaña y terminó como una retórica política fundacional basada en un discurso más moral que administrativo, jurídico o fiscal:

La honestidad puede ser la tabla de salvación de México. Es imprescindible convertir esta virtud en inspiración y forma de vida de las instituciones. La honestidad es un tesoro, la riqueza enterrada. Extraerla del México profundo y revalorarla permitirá disponer de recursos económicos para el desarrollo y combatir la infelicidad que por décadas ha sido impuesta al pueblo mediante las “medidas amargas pero necesarias”, que han sido aplicadas con el verdadero propósito de favorecer a unos cuantos (Morena, 2019).

No obstante, tal como señala Luis Carlos Ugalde, “ser austero y combatir la corrupción son cosas distintas. Gobierno austero no necesariamente implica gobierno honesto. Terminar con los privilegios de la alta burocracia no significa que sus funcionarios sean ajenos a prácticas corruptas. Un funcionario puede ganar poco, pero obtener ganancias privadas a través de delitos como el peculado o el cohecho” (2019). Es decir, a pesar de que la sociedad está anquilosada en el tema y el gobierno

está encimado en una visión más estructural que operativa, no debería ser necesario elaborar o reformar la normatividad al respecto o poner más “candados” a efecto de erradicar la corrupción, porque la austeridad es complementa esta lucha, y el derroche presupuestal es un daño colateral. Hasta 2018 la principal estrategia anticorrupción en el país se había concentrado en un marco jurídico que deriva no sólo en la regulación de las normas anticorrupción, sino que devino en la creación de Sistemas o Mecanismos como el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), en el que el verdadero reto es definir un sistema funcional y operativo, y no sólo una aglutinación de instituciones.

LA AGENDA POR CONSTRUIR

Si bien el panorama de la lucha anticorrupción en México no es muy halagüeño ni tampoco sus resultados históricos y recientes, también ha despertado a una nueva generación de ciudadanía más exigente, informada, participativa y, sobre todo, más esperanzada. El hecho de discutir, promover y normativizar el combate a la corrupción ha abierto una nueva etapa en la construcción democrática de una sociedad, que aterrizó con las reformas legislativas en la materia ya señaladas.

Como se ha señalado en medios y diversas investigaciones, los resultados de Transparencia Internacional sitúan con índices de corrupción que nos ubican lejos de los líderes en este ámbito, como Dinamarca (que ocupa el primer lugar mundial, con 88/100 puntos), Nueva Zelanda (2º lugar, 87/100) y Finlandia (3er lugar, 85/100). Y es que históricamente los mecanismos anticorrupción existentes en México habían sido insuficientes e ineficaces, derivado de la verticalidad de las políticas públicas en la materia, al ser las autoridades quienes persiguen la corrupción y no quienes fomentan la cultura de la equidad, la honestidad y la rendición de cuentas, lo que ha generado un conflicto endémico sostenido en la falta de contrapesos políticos, impunidad y debilidad institucional.

No obstante, a pesar de los mecanismos anticorrupción ya citados de 2014 a la fecha, México no ha logrado posicionarse dentro de los primeros lugares en materia de anticorrupción ni en ser un referente para

otros países. Sino lo contrario: ha mostrado una tendencia de retroceso y en 2018 Transparencia Internacional lo ubicó en el grupo de países con mayor decrecimiento en el tema.

La articulación interinstitucional operativa de los mecanismos anticorrupción, la permanente evaluación del personal e instituciones que integran el entramado del Sistema Nacional Anticorrupción (tanto a nivel federal como en las entidades federativas), la rendición de cuentas claras, objetivas, comparables, confiables y transparentes; el acceso a la información y la medición y evaluación de los datos que se obtengan, son sólo algunos de los puntales indispensables para inhibir, en primera instancia, y, luego, erradicar, la corrupción en México.

La sociedad está cansada de los altos niveles de la corrupción, sin embargo, únicamente queda en quejas ya que no hay denuncias por medio a represalias. La corrupción debilita a las Instituciones públicas, haciéndoles perder credibilidad, perjudicando la eficacia de la asignación y gasto de los recursos públicos, generando un daño social. Además de que la normatividad en materia de responsabilidades contempla algunas deficiencias y lagunas legales.

Por tanto, se debe generar confianza entre la sociedad, invitando a las asociaciones, líderes sociales e individuos en general a participar en el seguimiento y la evaluación de los proyectos de Gobierno en el que además les muestren los resultados obtenidos de manera tangible y no sólo con fotografía o estadística. De igual forma, invitándolos a que participen en la formulación y aplicación de políticas públicas. Es decir, participación ciudadana transversal, no –únicamente– desde la verticalidad de las instituciones ni con políticas de austeridad, solamente. Además de promoverse una cultura ciudadana que oriente a presentar quejas y denuncias sobre actos corruptos de servidores públicos. El cual debe ser de fácil acceso y amigable.

Hoy también hay un sector de la sociedad que exige, que transparente, que se informe, que participe y que tiene esperanza en nuevos esquemas de desarrollo y convivencia social, es parte de un nuevo sistema que no sólo se conforma con señalar y/o reconocer un problema. La austeridad es parte de una narrativa sin resultados fehacientes social como la corrupción, sino que pretende terminar con la impunidad y la opacidad, y que, desde

luego, quiere colaborar en la gestión de una cultura de honestidad que suscite mejores condiciones de gobernabilidad en el uso transparente de la información y sus implicaciones: gasto público, órganos de gobierno, participación social y rendición de cuentas. Y eso no se puede sostener Ugalde, respecto a la actual perspectiva anticorrupción en México:

Para López Obrador, reducir los privilegios es una forma de combatir la corrupción. También para un segmento amplio de la población, que aplaude esas medidas porque percibe que los privilegios son una forma de corrupción moral. Sin embargo, la austeridad y el combate a la corrupción no son, necesariamente, medidas complementarias. De hecho, mayor austeridad podría propiciar mayor corrupción porque la lucha contra ésta requiere de expertos y de tecnología, lo que implica aumentar el gasto en la profesionalización de los servidores públicos, en mejorar los mecanismos de control interno y externo y en las áreas de investigación de prácticas corruptas, cuyos resultados deben ser soportados en instancias judiciales (Ugalde, 2019).

Ante ese panorama, y de cara a la insostenible y creciente frecuencia de casos de corrupción, si bien queda claro que para inhibir la corrupción hay que saber identificarla y entenderla, no basta con estar informados, se necesitan acciones contundentes y organizadas, y no por eso más sistematizadas para ser más eficientes. Dicho de otra manera, por una parte, el acceso a la información, la cultura de transparencia y la rendición de cuentas son claves para el fortalecimiento de la democracia y la erradicación de la corrupción, pero no bastan en sí mismas, se trata de un desafío que realmente vigile, controle y sancione sobre el quehacer gubernamental y sostenga un muro que contenga a ese sector de la sociedad en el que individuos y empresarios contemplan el soborno o cohecho como un instrumento de desarrollo.

El riesgo es grande, pero, no hay de otra, tiene que correrse. México atraviesa un momento en el que la legitimidad, el Estado de Derecho y la confianza en las instituciones, sus principios y procedimientos están seriamente lastimados, como es el caso de la efectividad de la democracia en algunas regiones del país, el estancamiento en el crecimiento de la economía familiar y nacional, el desabasto de los sistemas de salud y educación, así como la mínima procuración e impartición de la justicia

hacen que el problema de la corrupción se haya vuelto prioridad en la agenda nacional.

El tema, como se ha señalado, es que no se haga como una tendencia mundial, de generar y ofrecer indicadores, sino de atender a éstos desde la raíz y mirando específicamente el problema de México. Si los primeros tres países en el ranking anticorrupción señalan la distribución equitativa de la riqueza, un sistema judicial eficiente, más y mejores oportunidades de empleo y una cultura de transparencia insoslayable entonces ya es un rumbo el que debemos tomar, sin dejar de ver el suelo que pisamos y las prioridades que enfrentamos antes. Si las fuentes de datos para generar y evaluar estos indicadores señalan como principales aristas al soborno, el desvío de fondos públicos, el nepotismo, el juicio efectivo de funcionarios corruptos, la disminución de complicaciones administrativas y de requisitos burocráticos excesivos, la existencia de leyes adecuadas sobre divulgación financiera, prevención de conflictos de intereses y acceso a la información, protección legal para denunciantes, periodistas e investigadores, entonces la política anticorrupción deberá abrirse a un nuevo sistema político y cultural, y no sólo a un aparato sancionador (es decir, no exclusivamente, porque la sanción es indispensable ya). N

BIBLIOGRAFÍA

- Expansión (2018). *“La guía AMLO: 50 puntos para prevenir la corrupción en su gobierno”*, en Revista Expansión, 11/12/18. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2018/12/11/la-guia-amlo-50-puntos-para-prevenir-la-corrupcion-y-fomentar-la-austeridad>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). *“Estadísticas a propósito del Día Internacional Contra la Corrupción (9 de diciembre)”*. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/corrupcion2018_Nal.pdf
- Infobae (2019). *“AMLO aseguró que gracias al combate a la corrupción se ahorraron 500 mil millones de pesos”*, en Infobae, portal de noticias. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/08/31/amlo-aseguro-que-gracias-al-combate-a-la-corrupcion-se-ahorraron-500-mil-millones-de-pesos/>
- Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) (2018). *“50 lineamientos de AMLO contra corrupción y para austeridad republicana”*. Disponible en: <https://regeneracion.mx/50-lineamientos-de-amlo-para-la-austeridad-republicana/>
- Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) (2019). *“Proyecto de Nación 2018-2024”* Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/trenmaya/assets/plan-nacion.pdf>
- Reporte Índigo (2019). *“Año anticorrupción, el principal compromiso de la 4T”*, en Reporte Índigo, portal de noticias. Disponible en: <https://www.reporteindigo.com/reporte/ano-anticorrupcion-el-principal-compromiso-de-la-4t-instituciones-legislacion-pendientes/>
- Transparencia Internacional (2018). *Índice de Percepción de la Corrupción 2018*. Disponible en: <https://www.transparency.org/cpi2018>
- (2019). *How do you define corruption?* Disponible en: <https://www.transparency.org/what-is-corruption/>
- Ugalde, L. (2019). *“Austeridad y combate a la corrupción en la 4T”*, en Revista Este País. Disponible en: https://estepais.com/tendencias_y_opiniones/austeridad-y-combate-a-la-corrupcion-en-la-4t/

UNODC (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) y PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2018). *Manual On Corruption Surveys. Methodological guidelines on the measurement of bribery and other forms of corruption through sample surveys*. Viena: UNODC- UNPD. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Crime-statistics/CorruptionManual_2018_web.pdf

II PARTE

Políticas públicas: planificación y procesos políticos

Violencia política contra las mujeres en razón de género: la suma de todas las violencias

Mirza Flores Gómez

La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es una condición imprescindible para consolidar el proyecto de nación al que aspiramos. Los derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres no dependen de su condición de género, por lo que es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad.

Los avances en México sobre la paridad de género han sido paulatinos, los colectivos y grupos feministas han tenido que recurrir a juicios y obtener sentencias para que este derecho sea una realidad y este reconocido. Sin embargo, la violencia continúa siendo uno de los principales obstáculos para que las mujeres ejerzan con total libertad sus derechos político-electorales. La violencia política en razón de género es un nuevo concepto académico; no obstante, es un fenómeno social que se remonta mucho tiempo atrás; a las mujeres se les ha excluido de la esfera pública que se encuentra codificada como masculina (Beard, 2018) y quienes logran acceder a esta esfera son cuestionadas y tratadas como intrusas o usurpadoras

¿Qué es la violencia política en razón de género? En general, es la suma de todas las violencias que viven las mujeres, ejercida en un solo ámbito. El protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres

en razón de género, creado por la Secretaría de Gobernación, establece que la violencia política comprende “todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (en razón de género), tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo” (Tribunal Electoral, 2017: 41).

Las prácticas de este fenómeno abarcan acciones que van desde renunciadas manipuladas o forzadas de mujeres una vez electas a un cargo de elección popular; presión, bloqueo y obstaculización en el desempeño normal de sus tareas; prohibiciones al ejercicio de la libertad de expresión; difamación, calumnias, acoso a través de los medios de comunicación; agresiones físicas; dominación económica en el plano doméstico y político. Estas acciones no solo se manifiestan durante el proceso electoral, “la pueden padecer antes, durante y después de ejercer un cargo” (Cárdenas Acosta, 2018: 38). La identificación de estas formas de violencia se basa en lo dispuesto en la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), las cuales reconocen los derechos político-electorales de las mujeres y en todo momento reiteran que la mujer debe ejercer su libre derecho de participar en la vida política en igualdad de condiciones: “en consonancia con la recomendación general núm. 35, armonizar la legislación estatal a fin de reconocer como delito la violencia política contra las mujeres, estableciendo responsabilidades claras en materia de prevención...” (ONU Mujeres, 2018: 81).

La violencia, hacia las mujeres, en general, es un problema que ha estado presente durante siglos de exclusión; ésta proviene de una descomposición estructural y cultural de estereotipos basados en razón de género en que los hombres no reconocen a las mujeres su participación. Y es que, si bien durante los últimos veinte años la participación de mujeres en los asuntos políticos se ha incrementado gracias a importantes cambios y creación de políticas públicas que atienden a grupos con menos oportunidades de acceder a cargos de representación, no deja de ser necesario visualizar, denunciar y castigar las violencias en razón de género, en particular la política, porque, como cualquier otras formas de violencia

de género, la violencia política ha necesitado ser sacada a la luz pública, pues aquello que no se nombra no existe y está se había normalizado dentro de la cultura política.

Por desgracia, junto a los avances cualitativos y cuantitativos que hemos tenido las mujeres respecto a nuestros derechos político-electorales, la violencia política también va en aumento, tal como lo cita ONU Mujeres: “a medida que aumenta la incursión de las mujeres en la política, aumenta también el riesgo de que sean víctimas de distintas formas de violencia, pues su presencia desafía el status quo y obliga a la redistribución del poder” (ONU, 2012). Sin embargo, también se ha reducido la brecha legislativa y cada vez más entidades federativas tipifican estas faltas en su legislación como delitos que deben denunciarse y perseguirse. Por ejemplo, en 2015 y 2016, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) documentó 141 casos y en enero de 2017 confirmó la investigación de 52 casos más, que evidencian la violencia política que sufren las mujeres, violencia que va desde las presiones por parte de las dirigencias partidistas para que no se postulen, no impugnen o acepten candidaturas en distritos perdedores o con bajas o nulas posibilidades de triunfo; hasta descalificaciones, ofensas, humillaciones, golpes, secuestros, amenazas, violencia sexual y asesinatos por ser mujeres que decidieron ejercer su legítimo derecho a participar.

DE LAS CUOTAS DE GÉNERO A LA ACTUALIDAD

Si bien en la actualidad las mujeres tienen una mayor posibilidad de ejercer un cargo dentro de la política, esto requirió de un largo y constante camino de lucha en pro de la participación política de la mujer. Para reducir la brecha de participación entre mujeres y hombres, en una primera instancia se impulsaron las llamadas cuotas de género, medida que fue incorporada al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) en la década de 1990.

Para el 10 de febrero de 2014 la reforma político electoral aprobaba el principio de paridad de género y quedaba asentada en el Artículo 41 de

la Constitución, el cual establecía que los partidos políticos debían cumplir este principio en la postulación de candidatos para las legislaturas federales y locales. El principio de paridad ha permitido incrementar la participación de las mujeres en los congresos federal y estatal, pero también el derecho a representación en los gobiernos municipales, lo cual trasciende, pero no es suficiente, tras más de sesenta años de que las mujeres adquirimos el derecho al sufragio, además de la no menos relevante sentencia SUP-JDC-12624 en 2011 que validó a las demandantes y definió que la fórmula completa de la planilla registrada para el proceso electoral fuera integrada en igualdad de condiciones, propietario y suplente, por mujeres; es decir, que la suplencia de la curul propietaria de una mujer debía asumirla otra mujer.

Otro reconocible avance dentro de la participación de las mujeres en la política sucedió el 14 de marzo de 2016 con la publicación del Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, en el cual funge como guía orientadora para las instituciones respecto a situaciones de violencia política de género.

La reforma más reciente en contra de la violencia política de género tuvo efecto en abril de 2020, la cual abona en cinco leyes generales y tres orgánicas,¹ el fin de ésta define legalmente qué es la violencia política contra las mujeres por razón de género, qué conductas deben considerarse como tal, las autoridades competentes para conocer de estos casos, así como las consecuencias legales de esas conductas, es decir, el reconocimiento de esta violencia dentro del catálogo de violencias contra las mujeres. Lo anterior, además de que dicha reforma reconoce la violencia política ejercida en mujeres indígenas, es decir, contempla como acciones de violencia, “la restricción de los derechos de las mujeres con base en la aplicación de tradiciones, costumbres o sistemas normativos internos o propios que sean violatorios de los derechos humanos” (Zorrilla, 2020). Un gran paso sin duda desde el avance

1 1. Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 2. Ley General de Partidos Políticos; 3. Ley General en Materia de Delitos Electorales, 4. Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; 5. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 6. Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOF, 2020).

que tuvimos con la llamada paridad en todo, por ello, precisamente, es que todo este contexto jurídico debe hacerse valer por todo el sistema político electoral mexicano, además del judicial.

Destaca también el caso de Jalisco, que, en 2020, su Congreso aprobó modificaciones a diversos ordenamientos, incluyendo la Constitución, a fin 1. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 2. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; de erradicar la violencia política en contra de las mujeres en razón de género. El dictamen aprobado enuncia que la violencia política contra las mujeres en razón de género es “cualquier acción, conducta u omisión realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género cause daño o sufrimiento a una o a varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos” (Congreso del Estado de Jalisco, 2020; Rivas Uribe, 2020), lo anterior, en una franca armonización con las recomendaciones de la CEDAW al respecto señaladas anteriormente.

Desde la incorporación del principio de paridad de género en la Constitución mexicana se han estado presentando diversas iniciativas legislativas en materia de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, sin que, hasta ahora, alguna haya prosperado lo suficiente para darle un giro radical en la forma de hacer política en nuestro país.

A manera de conclusión, el problema de violencia política hacia las mujeres no puede reducirse solamente al ámbito electoral, sino que, al ser un problema estructural, debe entenderse en un contexto sociopolítico más amplio en el que se genera la violencia en sus distintas formas. La eliminación de la violencia política en razón de género no será posible sin los cambios más profundos que acontecen en el tejido social para con ello formar una sociedad más justa, igualitaria y pacífica. N

BIBLIOGRAFÍA

- Beard, M. (2018). *Mujeres y poder. Un manifiesto*. España: Planeta.
- Cárdenas Acosta, G. (2018). “La violencia política contra las mujeres, de la antigüedad al proceso electoral 2017-2018”, en: Procuraduría Federal de la República (2018). Ensayos sobre violencia política, PGR-FEPADE. Disponible en: <http://www.fepade.gob.mx/work/models/fepade/prevencionDelito/EnsayosSobreViolenciaPoliticaWEB.pdf>
- Congreso del Estado de Jalisco (2020). “En Jalisco no más violencia política contra las mujeres”, LXII Legislatura, Congreso del Estado de Jalisco. Disponible en: <https://www.congresojal.gob.mx/boletines/en-jalisco-no-m-s-violencia-pol-tica-contras-las-mujeres>
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2017). *Protocolo para la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, 3ª ed.* Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/275255/Protocolo_para_la_Atencion_de_la_Violencia_Politica_23NOV17.pdf
- ONU (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer*. Nueva York: ONU.
- ONU Mujeres (2018). *México ante la CEDAW*. Disponible en: <https://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2019/04/MEXICO-ANTE-LA-CEDAW-2018-web.pdf>
- Rivas Uribe, R. (2020). “Avanza reforma contra violencia política hacia las mujeres”, en: El Informador. Disponible en: <https://www.informador.mx/jalisco/Avanza-reforma-contraviolencia-politica-hacia-las-mujeres-20200630-0150.html>
- Tagle Martínez, M. (2019). “El activismo en derechos políticos de las mujeres. De la 12624 a la #ParidadEnTodo”, en: Castañeda, Clemente (Coord.) (2019). *Democracia y política: una mirada desde la generación de igualdad sustantiva*, México: MC.
- Zorrilla, F. (2020). “Las reformas sobre violencia política de género”, en *Revista Nexos*. Disponible en: https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=11431#_ftnl

Perspectiva de género y participación ciudadana sin violencia

Alejandra León Olvera

MÉXICO VIOLENTO: DONDE LOS HOMBRES MUEREN

En México atravesamos un periodo en el que no ha existido un cambio con respecto a las noticias de muertes violentas en el país. Los protagonistas de dichos eventos, tanto víctimas como ejecutores, en su mayoría son hombres jóvenes.

Parece que las noticias sobre ejecuciones, desapariciones y tiroteos están muy alejadas y sin correlación, pero en los hechos cada vez más impera la violencia sobre la cual recae la muerte de los hombres, ya sea como un hecho o como una posibilidad por la exposición a situaciones de riesgo. Por eso es necesario y urgente hablar claramente del contexto violento que se vive en el territorio mexicano, en el cual la masculinidad hegemónica¹ es una de las principales características que ponen a los hombres en riesgo y los lleva a la muerte.

Según datos del Sistema de Seguridad Pública, 2019 ha sido el año más violento en la historia de México: 34 mil 582 homicidios, mil seis

1 El término será definido más adelante.

feminicidios² y 61 mil desaparecidos. Estos datos, lejos de ser interpretados como mera estadística, nos llevan a profundizar en las dinámicas históricas que han exacerbado la violencia en el territorio mexicano y a darles una importancia cualitativa.

En primera instancia no podemos negar que la militarización para combatir el narcotráfico y el enfrentamiento entre los mismos cárteles ha creado una realidad social explícitamente violenta, donde se normaliza la muerte. Por otro lado, tenemos factores sociales como la pobreza, la dificultad de acceder a una vida digna, además de las dinámicas individualistas e hiperconsumistas de la cultura capitalista que incrementan la normalización de la desigualdad social y nos llevan a dejar de ser empáticos ante el sufrimiento del otro.

Dentro de estas dinámicas sociales, se debe hacer notar la importancia de los roles e identidades de género, la forma en que nos construimos, tanto mujeres como hombres, por hablar de un binarismo. En este sentido el deber ser hombre, dentro de una sociedad violenta, hablará de un tipo específico de masculinidad. Este entramado de características influirá en la forma de presentarse y actuar socialmente como hombre. Específicamente en la sociedad mexicana hay una forma reconocida y alentada como la mejor masculinidad: se aplaude al macho. Sin embargo, esta forma de asumirse como hombre lo lleva a exponerse a situaciones de riesgo o a lo que el académico Juan Guillermo Figueroa llama negligencia suicida.

Una de las cosas que nos hemos dado cuenta al estudiar la salud de los hombres es que se mueren más veces por prácticas aprendidas que por enfermedades. Los datos revelan que hay una mayor temeridad; una búsqueda intencionada de situaciones de riesgo por el hecho de ser hombres. Cuando asumes que hay que pelear físicamente cuando alguien te enoja, cuando tienes que demostrar tu hombría y ser muy macho, cuando tienes que consumir alcohol para ser hombre... te expones a un mayor número

2 Para más información y comparativos revisar el Informe de incidencia delictiva del fuero común. (2019) URL: https://drive.google.com/file/d/1g2HCuXR8vODs_UsnUSwW-yE_Kc8lm5yme/view

de riesgos. Hay una alta incidencia de muertes por violencia en hombres. Y la violencia no es una enfermedad, es un aprendizaje. (Figueroa en Mahtani, 2019).

Podemos relacionar esta negligencia con el contexto del país, donde en las prácticas culturales y formas de reconocimiento de ser hombre, se espera una persona temeraria, valiente, decidida; una persona que ha normalizado la violencia ante sí mismo, por tener nulo autocuidado, y que la reproduce y ejerce ante los demás a través de lógicas en las que siguen idealizando y deseando el ideal de macho mexicano para ser respetado.

En los siguientes segmentos explicaremos a qué nos referimos con masculinidad hegemónica y por qué en México está muy relacionada con la violencia y, por lo tanto, con la muerte de los hombres. También resaltaremos la importancia de hablar de masculinidades en las políticas públicas, para finalmente reconocer que se necesita hacer una crítica y análisis de la masculinidad a partir de los propios hombres, para crear una participación ciudadana, así como una interacción social más pacífica.

¿MASCULINIDAD HEGEMÓNICA? ¿QUÉ ES ESO?

El ideal de macho mexicano es la representación y performance de la masculinidad hegemónica en nuestro país. Pero a qué nos referimos con hegemónica y por qué es necesario problematizar su definición para entender cómo es que la violencia y la masculinidad están relacionadas en nuestro país, sin ser necesariamente una característica natural de los hombres.

Existen características que son aprendidas a partir de los roles asignados a nuestros sexos, lo que llamamos roles de género, los cuales ayudan a definir, cuestionar y entender también cómo asimilamos nuestra identidad de género. Parte importante también en este proceso son las características insertas en la concepción de masculinidad y feminidad. Pero como diversidad hay en el mundo, también hay diferentes formas

de ser hombre o mujer, por discutir desde una concepción binaria³. Por lo tanto, no podemos hablar de una sola feminidad o una masculinidad delimitada, pero sí de una hegemonía.

Fue la académica Raewyn Connell, quien en la década de los ochenta definió la masculinidad hegemónica como “la configuración de una práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (Connell, 2015: 39). Este concepto surge desde el contexto donde los hombres históricamente han tenido mayores privilegios cívicos, sociales y económicos frente a las mujeres y frente a otros hombres que no cumplen con las características del hombre con mayor poder.

Por tanto, la masculinidad hegemónica es la posición más alta dentro de la jerarquía social y de género; es la persona que goza de mayores privilegios y que pone en conflicto e incluso en crisis a las masculinidades que no se ajustan a estas características. Este modelo de masculinidad sería el modelo de éxito. Pero no todos los hombres quieren ser el tradicional macho mexicano; tal vez, pero si se desea ser el hombre con mayor éxito, socialmente reconocido y en un contexto de violencia, se tiene que ser el hombre que no muere, pero para lograr llegar a esa posición se expone a riesgos mortales.

En este sentido, los hombres que ponen el cuerpo en eventos violentos son simbólicamente reconocidos como de mayor valentía y esto se puede relacionar con la hombría. Por lo tanto, no es raro ver a un niño con un fusil, para quien el futuro ideal sea convertirse en militar o narcotraficante, como únicas opciones para acceder a la masculinidad hegemónica desde el contexto desolador de la precariedad.

Recordemos que las prácticas del deber ser hombre se transmiten de generación en generación y alientan conductas en las que los

3 El espectro de identidades de género es muy diverso, pero para finalidades de este texto tomamos las identidades de hombre y mujer desde la lógica heterosexual y cisgénero, ya que estas son características que conforman la masculinidad hegemónica por seguir la norma.

hombres tienen que demostrar resistencia y no se deben cuestionar hasta dónde exponen el cuerpo o incluso su salud mental. Además, los medios de comunicación promueven, a través de la difusión de consumos culturales y discursos, este modelo de masculinidad donde es necesario ser rudo y violento, además de no expresar las emociones.

La masculinidad hegemónica tiene en la expresión de emociones un factor que puede ser la vuelta de tuerca sobre cómo deconstruir la masculinidad. Esto sería cuestionar la idea de ser hombre que se ha formulado históricamente, así como el rol de género masculino, lo cual ayudaría a dismantlar la violencia aprendida, que tiene que ver con la forma en que son educados y socializados los hombres. Tenemos que hacer un paréntesis para señalar que es necesario reconocer que este proceso está lleno de complejidades, por lo que no debemos señalar a las personas que criaron a los hombres como únicas culpables de que sean violentos, sino entender las dinámicas de crianza dentro de la lógica de una sociedad violenta.

Entonces es primordial ser conscientes de que existe otra posibilidad de reorganización social para que la masculinidad hegemónica se desprenda del ejercicio de violencia que legitima su poder. Los grupos feministas en todo el mundo han señalado la forma en que se ha construido el patriarcado y cómo se podría dismantlar esta forma de participar colectivamente en una sociedad y cultura que privilegia lo masculino, pero sobre todo que deposita el poder en el hombre con mayor masculinidad hegemónica.

Entonces la propuesta se debe enfocar en los mismos hombres; más que se inserten en el feminismo o traten de entender este movimiento político, es necesario que volteen a sí mismos y se cuestionen sobre sus privilegios, sobre sus precariedades, sobre sus censuras, sobre su idea de ser hombre o ser hombre hegemónico: ¿por qué desean llegar a esa masculinidad?, ¿qué proceso llevan para esto?, ¿qué pierden para conseguir la posición hegemónica?, ¿de qué manera pueden entablar el diálogo y las relaciones con las mujeres sin ser violentos, dejando de lado su posición de poder?

PROPUESTAS PARA CUESTIONAR Y DESMONTAR LA MASCULINIDAD

Desde la década de los ochenta el gobierno federal mexicano ha implementado programas para erradicar la brecha de desigualdad que hay entre mujeres y hombres en nuestro país. Las políticas públicas se han enfocado y adscrito a las agendas internacionales y han tratado de impulsar principalmente la integración de la mujer en la participación política, económica y social, así como la creación de leyes para salvaguardar sus vidas y que tengan acceso a una vida digna.

Actualmente el programa al que el gobierno ha llamado Proigualdad se suscribe a la Agenda 2030 propuesta por la ONU, donde en materia de género los objetivos a conseguir son la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres. Pero también hay otro objetivo que está enfocado en promover sociedades pacíficas e inclusivas. En este sentido el cuestionamiento de la masculinidad hegemónica se debe considerar para poder llegar a cumplir lo propuesto en esta agenda, que no sólo tendría un impacto local sino global.

Para el periodo del programa Proigualdad 2019-2024, se convocó a la participación ciudadana para llevar propuestas para reducir, específicamente, las brechas de desigualdad, con énfasis en mujeres y niñas que a partir de su interseccionalidad suman mayor desigualdad y discriminación. En este sentido, las políticas se enfocan en las personas que se encuentran en el peldaño más bajo de privilegios, a partir de que en el peldaño más alto están los hombres relacionados socialmente con la masculinidad hegemónica.

La consulta ciudadana tiene como base seis temas⁴; en este texto se resaltarán dos de ellos por su relación y amplio campo de acción a partir del cuestionamiento y deconstrucción de la masculinidad hegemónica. Estos temas serían: mujeres viviendo en comunidades seguras y en

4 Para más información sobre la consulta ciudadana para Proigualdad 2019-2024, consultar el siguiente URL: <https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/consulta-ciudadana-para-elaborar-el-proigualdad-2019-2024?idiom=es>

paz y mujeres libres de violencia. En este sentido los hombres tienen la oportunidad de renunciar al pensamiento proyectado a sí mismos y su beneficio, para dar parte al ejercicio de la empatía y ponerse en el lugar de la otra. Sólo así, cuestionando y reflexionando acerca de la desigualdad existente entre vivir como mujer o como hombre en un contexto de violencia, dará pautas para entender y proponer desde la participación ciudadana la reducción de la violencia en que viven y mueren los hombres en el territorio mexicano y el poder que tienen sobre la vida de los demás.

Parte importante es reducir significativamente todas las formas de violencia para poder llegar a la igualdad; la agenda de 2030 hace énfasis en esta situación. Recordemos que los principales perpetradores de la violencia explícita y mortal son hombres, son ellos los principales feminicidas, pero también la mayoría de los hombres asesinados son víctimas de otros hombres. Es aquí donde se tiene que hacer la reflexión acerca de la violencia y de cómo esta no es innata a la masculinidad. Ya lo mencionaba el investigador Guillermo Figueroa, la violencia se aprende o por lo menos podemos decir que la forma de ejercerla tiene una pedagogía social y cultural.

Es por eso que, en la masculinidad hegemónica del machismo, se debe cuestionar la forma en que el hombre se comporta con el otro: la manera de relacionarse con las mujeres de su entorno, con personas pertenecientes a la diversidad sexual y sobre todo la forma en que se legitiman como el más masculino frente a otros hombres. Los colectivos feministas ya han puesto sobre la mesa los posibles diálogos que se pueden tener con los hombres. Se debe entender que vivimos en un contexto de guerra y que todos somos posibles víctimas, sin embargo, hay condiciones estructurales, culturales y jerárquicas que hacen que las mujeres queden en situaciones más vulnerables. Las mujeres queremos una sociedad menos violenta, donde nos dejen de matar. Es entonces cuando los hombres tienen un amplio espacio para incidir y repensarse dentro de una lógica no violenta para generar una participación y coexistencia ciudadana pacífica. Son los hombres quienes tienen la oportunidad de generar colectivos que hagan ese espacio suyo para que puedan reflexionar sobre su masculinidad y no sólo ejercerla. Dentro de las ciencias sociales se han hecho estudios y congresos que tratan la masculinidad como concepto y analizan a qué se refiere dicha práctica,

pese a ello, se necesitan espacios de organización y participación por parte de hombres que se están cuestionando su masculinidad.

En México existen algunos colectivos que han trabajado en crear estos espacios, para poner en duda la masculinidad y de ahí generar propuestas, sin embargo, falta una mayor difusión para dar a conocer su incidencia en las políticas públicas y conocer la agenda que proponen los hombres para el cuestionamiento y deconstrucción de la masculinidad hegemónica como parte del acceso a la igualdad entre hombres y mujeres.

Podríamos mencionar a dos colectivos que tienen mayor difusión y visibilidad dentro del país por proponer la deconstrucción de la masculinidad hegemónica o por lo menos por no aceptarla como natural y dada. El primero es la Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres (AMEGH), que en realidad pertenece al ámbito académico, de hecho, en su nombre se reafirma su origen. La AMEGH se funda en 2005 y tienen como propósito difundir información y conocimiento científico sobre los hombres como sujetos genéricos; su fuerte son los congresos y publicaciones. El otro colectivo es Hombres por la Equidad A.C., una asociación mixta que tiene su presencia en el país desde 2005; su misión es contribuir en la eliminación de la violencia, principalmente cuestionando las visiones tradicionales de la masculinidad y promoviendo políticas públicas de género. Aunque es una asociación centralizada, ya que se ubica en Ciudad de México y Querétaro, este grupo es un ejemplo de las asociaciones que se tienen que impulsar para una participación ciudadana libre de violencia. Entre sus proyectos hay escuelas para padres y atención psicológica para hombres que ejercen violencia.

Es tiempo de que los hombres creen sus propios espacios para cuestionar la masculinidad con otros y la forma en que viven la violencia social. Las feministas no podemos dar todas las respuestas para llegar a la igualdad, si los hombres no se abren al diálogo a partir de reconocerse como hombres afectados por la violencia y que pueden estar generando dinámicas de negligencia suicida. Una pregunta que podría guiar una primera reflexión en los varones sería: ¿qué tanto estoy arriesgando mi vida para demostrar qué tan hombre soy?

Es importante recordar que el cuestionamiento de la masculinidad hegemónica es un asunto global. Recordemos que la agenda de 2030

propone a nivel internacional alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres. Entonces los hombres mexicanos tienen la oportunidad de dialogar con varones de otras latitudes; se puede hacer uso de las redes sociales para ubicar otros colectivos en Centroamérica y Sudamérica, y tener un diálogo con hombres que se están organizando para crear una sociedad más igualitaria y libre de violencia.

Existe la red de masculinidades de América Latina y el Caribe, donde Chile tiene el mayor número de colectivos de hombres que están repensando la masculinidad. Asimismo, los colectivos de Argentina han generado material didáctico para cuestionar la masculinidad hegemónica y la violencia. Por su parte, algunos colectivos de Centroamérica y otros de Colombia vinculan la masculinidad con la violencia social en contextos de guerra, por los procesos históricos y políticos que han vivido en sus territorios, abogando por la cultura de paz. Entonces es posible el diálogo entre hombres para repensarse como sujetos políticos, sociales y transformadores del cambio con el fin de que la sociedad cumpla el objetivo de coexistir en comunidades de paz.

EL BIENESTAR SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LIBRE DE VIOLENCIA

¿Se puede pronosticar un futuro libre de violencia donde disminuya la muerte de hombres?, ¿dónde los niños ya no tengan que portar armas o generar un ideal de masculinidad que los exponga constantemente a riesgos? ¿Es posible una sociedad libre de machismo? En un pronóstico positivo por supuesto que sí. Sin embargo, se deben tomar las riendas para que se pueda llegar a este contexto social. Es un compromiso, tanto de hombres como de mujeres, la participación ciudadana para la paz.

Recordemos un principio feminista donde lo personal es político; en este sentido los hombres se deben reconocer como individuos con necesidades específicas respecto a los conflictos y crisis que pueden ocasionar los constantes bombardeos sobre el éxito de la masculinidad hegemónica y de la correcta forma del ser hombre. Si se dan tiempo para cuestionarse y sobre todo para compartir sus inquietudes con otros hombres, se podrían

dar cuenta de las necesidades en común que tienen como hombres al momento de enfrentarse al mandato de la masculinidad hegemónica.

Por eso es necesario que se siga alentando la conformación de grupos de hombres dispuestos a repensar y cuestionar cómo se aprende, se socializa y se asume la masculinidad. Estos grupos tienen una gran capacidad de cambio, a partir de las necesidades de los propios hombres que quieren renunciar a la masculinidad hegemónica, tender otras rutas de socialización e incidir en la participación ciudadana y la creación de políticas públicas.

Son estos grupos los que desde otras masculinidades pueden cuestionar a los hombres que socializan desde la hegemonía, abrir puertas a debates, evidenciar la negligencia suicida que los lleva a la muerte. Es necesario entender que se necesita a hombres escuchando hombres, desmontando la masculinidad hegemónica. Los hombres pueden señalar prácticas machistas e incluso hacer una constante revisión de cómo se relacionan en sus círculos más cercanos, si sus prácticas apuestan por la igualdad o por la reafirmación de la masculinidad hegemónica.

Si los hombres pueden cuestionar la masculinidad hegemónica y plantearse como hombres libres de violencia, entonces los canales de diálogo con las mujeres tendrán mayor apertura, pues sólo así se podrá complejizar el machismo que predomina en la sociedad mexicana. Además, esto ayudará también en el ámbito de lo privado, dando cuenta del ejercicio de poder dentro de círculos más cercanos como la familia, las relaciones erótico-afectivas y las amistades.

En el momento en que tanto hombres como mujeres reconozcamos que la masculinidad hegemónica, en este caso el machismo en México trae más problemas que soluciones, entenderemos cómo es que los estudios de género abren panoramas de nuevas formas de relacionarnos y de vivir en sociedad. ¿Por qué sería necesaria la violencia? De ahora en adelante se debe llevar la premisa de que la masculinidad no es sinónimo de violencia. La violencia que ejercen los hombres es aprendida para encajar en un modelo de masculinidad que es nocivo, que termina por dañarlos y que no les permite generar un sentido empático con los demás.

Entonces para que las nuevas generaciones de jóvenes hombres mexicanos tengan un futuro hacia la paz, la propuesta es que se creen

políticas públicas dedicadas a erradicar el modelo del macho mexicano; que potencialicen otras características para construir la masculinidad, donde no haya exclusión por ser diferente, donde se dé importancia a la expresión de emociones y sentires, dónde se apueste por el diálogo. Es necesario seguir apoyando a las asociaciones que ya están haciendo un trabajo para que lo anterior sea posible.

Pero también es urgente la creación de nuevas organizaciones, específicamente de hombres jóvenes que tengan como propuesta comunitaria un proyecto de nueva socialización para bajar los índices de mortalidad de varones. Los hombres desde la colectividad tienen el poder de incidir frente a las problemáticas de violencia explícita que hay en el país; ellos pueden evidenciar y denunciar las muertes de sus compañeros, ellos pueden hacer una crítica a la masculinidad hegemónica que los lleva a prácticas de riesgo, ellos pueden cuestionarse por qué para reafirmar la hombría tienen que demostrar entre sus círculos más cercanos su nulo autocuidado y arriesgarse constantemente.

Se debe apoyar a los colectivos de hombres que estén buscando la paz para sus comunidades, escuchar a los hombres que critican las formas en que este sistema sigue reproduciendo muerte y guerra en el territorio mexicano. No debemos dejar de lado la salud mental de los hombres y alentarlos a que hablen de estas problemáticas que los llevan a vivir en soledad sus crisis y en ocasiones los empuja cometer suicidio.

Asimismo, se debe alentar a los hombres que se cuestionan la forma en que se relacionan con sus compañeras, los que renuncian al modelo machista del proveedor y que quieren paternar de manera presente, rompiendo las dinámicas del padre ausente que no brinda afectos a sus hijos. Se debe dar mayor difusión a los encuentros de hombres y a los talleres que brindan los colectivos. Son los hombres los que deben escuchar a sus compañeros, son ellos los que deben compartir sus experiencias.

Es necesario que los hombres, a partir del cuestionamiento de su masculinidad, busquen los caminos de diálogo con las feministas que apuestan por el proyecto de la igualdad social y de una vida libre de violencia. Urge crear espacios donde el uso de la palabra sea equitativo, donde no exista el *manterrupting*, donde los hombres reconozcan las ideas de sus compañeras y así se establezca un diálogo para que se creen propuestas

conjuntas encaminadas a erradicar el machismo. Es preciso generar nuevas formas de relacionarnos y entender que la empatía es más necesaria que la violencia.

Los hombres que reconocen el feminismo como movimiento político urgente y necesario para dar un cambio social no son traidores de sus compañeros, pero sí son detractores del machismo o por lo menos lo cuestionan para dar cabida a nuevas masculinidades donde el poder del hombre no reside en minimizar a la mujer ni en tener el puesto más alto de la jerarquía social del género. Es necesaria y urgente la voz de los hombres que creen propuestas para una masculinidad que permita la igualdad y la participación ciudadana libre de violencia. N

BIBLIOGRAFÍA

Connell, R. (2015) [1995]. *Masculinidades*. México: UNAMPUEG.

Mahtani, N. (2019). “*Los hombres se mueren más por hacerse los machos que por enfermedades*”, en: El País (versión digital). Disponible en: https://elpais.com/sociedad/2019/11/21/actualidad/1574354202_771940.html,

¿A dónde va la política ambiental de México?

Sergio Hernández Márquez

Los combatientes de incendios en los bosques del país están enojados. En la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) quieren entregarles uniformes de algodón que, en vez de protegerlos, lo que pondría a estos bomberos en una situación de peligro inminente frente a las llamas con un material que se enciende con facilidad en las condiciones que suelen realizar su trabajo. Por eso se organizan para protestar a lo largo del país, tanto en las oficinas centrales ubicadas en Guadalajara como en todos los estados en los que hay oficinas de esta dependencia federal.

En Mexiquillo, una playa al sur del litoral de Michoacán, el campamento tortuguero de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) se encuentra en el abandono institucional, a pesar de ser uno de los sitios más importantes para poder salvar a la tortuga laúd, que enfrenta una inminente extinción en el Pacífico Oriental; de igual manera, los campamentos que operan en casi en todo el país carecen de lo más elemental para realizar su trabajo, sin al menos contar con el apoyo de elementos de la Secretaría de Marina, que durante años patrullaron las playas de anidación del Pacífico, del Golfo de México y del Caribe.

En el Alto Golfo de California, las mafias que trafican totoaba a China, una especie en peligro de extinción, salen todos los días al mar a colocar redes, sacar su producto y acabar con la vaquita marina. Ahí no hay Estado de Derecho, todo lo hacen de día o de noche y no hay elemento de

la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de la Marina o de la Fiscalía General de la República que se atrevan a detener el saqueo.

Estos son apenas tres ejemplos, pero el escenario es desalentador en todo el país. El Gobierno federal ha decidido que una de las prioridades nacionales en materia presupuestal no será salvaguardar el derecho a un ambiente sano, consagrado en el Artículo Cuarto de la Constitución. Las pruebas: los presupuestos tanto del año 2019 como los que se prevén para 2020.

Con la llegada de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia, el debilitamiento de todas las instituciones del sector ambiental no tiene precedente, a pesar de las que ya estaban siendo afectadas por las administraciones anteriores. La realidad es tan contundente que incluso hay un apartado especial para el tema de la reducción del gasto en materia ambiental en el documento oficial del Primer Informe de Gobierno.

El documento indica que de 2018 a 2019 el recorte al sector fue de 6 mil 560 millones de pesos para 8 dependencias responsables del cuidado de los bosques, el agua, la biodiversidad y las áreas naturales protegidas del país.

“En particular, el mayor impacto de la reducción recae en CONAGUA y CONAFOR, que absorben el 74.2 por ciento de la disminución en el presupuesto en 2019. El sector central refleja una caída de 909 millones de pesos comparado con el presupuesto de 2018”, indica el mismo Informe de Gobierno. “Destaca, además, que el presupuesto de CONAGUA se redujo en un 13.31 por ciento, principalmente en los montos de subsidio e inversión, así como en el gasto operativo en un 27 por ciento” (Presidencia de la República, 2019).

Para no dejar dudas, el informe integra un recuadro que a detalle muestra como en el año 2018 el dinero para las dependencias relacionadas con el sector medio ambiente era de mayor, de 37 mil 581 millones de pesos, mientras que en el año 2019 se determinó entregar solamente 31 mil 20 millones, los 6 mil 560 millones de pesos menos. Para 2020 disminuirá aún más, a 29 mil 869 millones 450 mil pesos, o sea 3 por ciento menos que el año 2019.

Enrique Provencio, especialista en temas de desarrollo social, economía y medio ambiente, director de Ceiba, ha hecho un estudio muy

detallado del desmantelamiento económico para las instituciones que deben velar por proteger los recursos naturales del país. Argumenta que en el periodo 2015-2019 la reducción acumulada del presupuesto asignado a la SEMARNAT fue de 61 por ciento, mientras que para la Comisión Nacional Forestal cayó casi 70 por ciento y en el caso de la Comisión Nacional del Agua el ajuste alcanzó 60 por ciento (Provencio, 2019).

SEMBRANDO VIDA, QUEBRANDO EL PRESUPUESTO

La asistencia social es una marca de la casa, de la nueva transformación del país anunciada desde la titularidad del Poder Ejecutivo y que se le conoce como 4T. De ello no podía quedar exento el tema ambiental a través de un programa al que se le ha llamado Sembrando Vida, con el que el Presidente de la República promete reforestar un millón de hectáreas para convertirlas en sistemas agroforestales donde se produzcan alimentos al tiempo de favorecer la economía de los habitantes de zonas poco favorecidas.

El programa ha devorado el presupuesto del sector ambiental y el primer año de operación fue un rotundo fracaso. El presupuesto para arrancarlo en 2019 fue de 15 mil millones de pesos y prácticamente se duplicó en el año 2020, llegando a 28 mil 500 millones de pesos, recursos que están etiquetados para la Secretaría del Bienestar de María Luisa Albores.

Poniéndolo en perspectiva, todo el presupuesto del sector ambiental tiene 29 mil 869 millones de pesos, mientras que Sembrando Vida acumula 28 mil 500 millones, dinero que se canaliza principalmente para el pago de 5 mil pesos al mes hacia las personas que se inscriben en el programa y que argumentan tener una superficie por reforestar.

La realidad es que el primer año este programa fue un fracaso rotundo: los planes eran sembrar 575 millones de plantas, pero de los viveros sólo se pudieron obtener 80 millones (el 13.9 por ciento), ya que hasta los viveros militares quedaron mal, de 100 millones de plantas que saldrían de ahí sólo llegaron 37 millones. Los datos son de la misma María Luisa Albores en un corte de caja del programa hecho este mes de enero ante periodistas de la Ciudad de México. Ahora la meta para el

2020 es sembrar mil 100 millones de plantas, recuperar el faltante de 2019, y así invertir los 28 mil 500 millones de pesos de este programa.

EL TIMÓN

El 6 de junio de 2018 (Día del Medio Ambiente) en el marco de la campaña para la Presidencia de la República y un mes antes de las elecciones, Josefa González-Blanco, la cabeza del equipo de Andrés Manuel López Obrador en materia ambiental, (titular de la SEMARNAT durante unos meses), presentó el decálogo NaturAMLO, un folleto informativo donde se plasmaron los principios en materia ambiental del proyecto político de la actual administración federal.

Los 10 puntos del proyecto de nación incluían el desarrollo integral y sustentable, la perspectiva de derechos humanos, autodeterminación de pueblos originarios, perspectiva de género, gobierno basado en evidencia y transversalidad ambiental, entre otros.

También contemplaba seis ejes y puntos destacados de cada uno de ellos: agua (una nueva ley en la materia, mejor monitoreo y parámetros de calidad más estrictos); biodiversidad (protegiendo áreas naturales e impidiendo la siembra de transgénicos); cambio climático (impulsando políticas públicas alineadas al Acuerdo de París), Ciudades Sustentables (movilidad, residuos, calidad del aire con parámetros internacionales: Justicia Ambiental (evaluaciones de impacto ambiental y social en las primeras etapas de cualquier proyecto); costas, mares e islas (asegurar recursos suficientes para su conservación).

Josefa es originaria de Chiapas, hija del exgobernador priista Patrocinio Blanco Garrido. Estudió derecho y se hizo ambientalista por convicción, llevando a cabo un exitoso programa de recuperación de la guacamaya roja.

Sin presupuesto, sin personal suficiente en SEMARNAT, PROFEPA, CONANP, CONAFOR, y sin influencia real con el presidente López Obrador, su paso como titular del sector ambiental durante los seis meses de su gestión fue un rotundo fracaso. Su salida del gabinete fue anecdótica: el 24 de mayo de 2019 debía viajar a Mexicali desde la Ciudad de México. Como iba retrasada llamó a un directivo de la aerolínea, amigo suyo, para

que no despegara el avión. Los pasajeros se dieron cuenta, la exhibieron en redes sociales y un día después renunció al gabinete.

El Partido Verde, aliado del PAN en el año 2000 para impulsar a Vicente Fox como presidente de la República, luego aliado del PRI a partir del 2003, volvió a cambiar de socios para las elecciones del año 2018 y ahora tienen un pacto con Andrés Manuel López Obrador.

El Verde tiene la presidencia de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, con Roberto Antonio Rubio Montejo, al igual que en el Senado, con Raúl Bolaños-Cacho Cué, concesiones que permiten a este partido tener peso político en el tema del que han vivido desde 1986 cuando fue fundado por Jorge González Torres, un antiguo miembro del PRI quien desde entonces tuvo la visión de que el tema de la sustentabilidad sería redituable en la opinión pública. La alianza de ese partido con López Obrador no fue en las urnas sino en los hechos, como se vio claramente en Chiapas, y en los acuerdos con MORENA apenas inició la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Para tener mayoría absoluta MORENA necesitaba cinco diputados y el Partido Verde accedió a que cinco de sus legisladores se sumaran a la bancada del partido del Presidente, mientras que en el Senado, la mayoría de MORENA que inicialmente había negado otorgar licencia a Manuel Velasco para que retornara a Chiapas a concluir los tres meses que le restaban a su periodo, repitió la votación para ahora sí favorecer al líder del Partido Verde.

Con la renuncia de Josefa González-Blanco la mesa estaba servida para que el Partido Verde se volviera a quedar con el control de las instituciones de medio ambiente del país; el rumor del nombramiento de Manuel Velasco se dejó correr, hubo unas críticas airadas ante este posible escenario y el Presidente no tomó el riesgo. Así, desde el 27 de mayo de 2019 Víctor Manuel Toledo, un ecólogo, académico de la UNAM, es el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y quien debe dar la cara ante las crisis que no tienen tiempo de esperar.

¿Cuál es la estrategia de Toledo ante un sector ambiental desmantelado? La palabra, las reuniones, los acuerdos con funcionarios de los estados, la voluntad de escuchar y el impulso a las adecuaciones de las normas ambientales es de los más destacados, pero que no alcanzan ante el panorama tan adverso.

El 8 de diciembre la organización Sea Shepherd pudo videografiar cómo cerca de embarcaciones salieron al mar en el Alto Golfo de California, para pescar totoaba en una zona de exclusión que es refugio de los últimos ejemplares con vida de la vaquita marina. Si bien el negocio del tráfico de totoaba desde México hacia China implica una amplia red internacional de traficantes, que inicia en Sonora y Baja California, las comunidades de la zona están en una situación desalentadora.

Desde el inicio de la actual administración federal se cancelaron los apoyos por cerca de 8 mil pesos al mes que se les otorgaban a los pescadores como compensación por las restricciones que implicaba la política de rescate de la vaquita marina. La presión internacional hacia México para que salve de la extinción a la vaquita marina es más fuerte que nunca; hay pronunciamientos de la UNESCO, de la WWF, advertencias de sanciones por la CITES, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres en la que están adheridos 183 países, y por el Gobierno de Estados Unidos.

El 21 de marzo de 2019, aún con Josefa González- Blanco a la cabeza se lanzó la estrategia para el rescate de la vaquita marina basado en cinco ejes: desarrollo integral para el bienestar comunitario; combate a la pesca furtiva y tráfico de especies; pesca sustentable; conservación y monitoreo de ecosistemas, además de la diversificación productiva sustentable. En el programa se contempló incluso levantar la prohibición de la pesca para la totoaba, pero el plan fue detenido de forma abrupta ante la advertencia de sanciones por la Convención CITES.

La zona de la vaquita marina sigue en el olvido institucional. Si bien ha habido reuniones de Víctor Manuel Toledo con actores de la zona, sin capacidad de vigilancia por parte de PROFEPA, sin apoyo de la Marina y sin intenciones de Andrés Manuel López Obrador de hacer el tema una prioridad nacional, como se contemplaba en el cuadernillo de campaña NaturAMLO, será cuestión de meses para que la vaquita marina desaparezca de la tierra.

El cambio climático es otro dolor de cabeza para el Gobierno de México. A pesar de que durante las últimas dos décadas fue líder en la materia en política exterior, la administración de Andrés Manuel López Obrador ha preferido mantener una actitud de tibieza, a pesar del llamado de la

Organización de Naciones Unidas para acelerar la transición energética y dejar atrás lo antes posible el uso de combustibles fósiles que están elevando de forma significativa la temperatura del planeta.

El Acuerdo de París, del año 2015, considera que los países deben hacer un esfuerzo para evitar que la tierra eleve 2 grados su temperatura promedio al llegar el año 2100, teniendo como parámetro la temperatura de principios de la revolución industrial. Si bien todos los países aceptaron poner en marcha planes de acción voluntarios, Naciones Unidas se dio cuenta que 2 grados es un nivel muy peligroso y que la meta debía ser de máximo 1.5 grados.

Llegó diciembre de 2018, el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador y el tema en el país pasó de ser prioritario a secundario. La política económica y energética de México se basa ahora en incrementar la producción de petróleo, construyendo una enorme refinería en Dos Bocas Tabasco, la cual incrementará las emisiones de México de gases de efecto invernadero. El Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) lo ha advertido: la operación de Dos Bocas compromete los compromisos de México ante el mundo en materia de cambio climático que es la reducción de Gases Efecto Invernadero (GEI) en 30 por ciento para 2020; un 22 por ciento para 2030, y 50 por ciento para 2050. Tan solo esa infraestructura implica emisiones equivalentes a 855 mil 20 vehículos compactos al año. “Solamente su operación habrá colocado al país fuera de los parámetros comprometidos al firmar y ratificar el Acuerdo de París”, asegura CEMDA.

Por si fuera poco, la política energética de la Comisión Federal de Electricidad, que encabeza Manuel Bartlett Díaz, es igualmente obsoleta: incrementar la generación de electricidad de manera rápida a través de la construcción de 7 centrales termoeléctricas en el país para el 2020, que usarán como materia prima los combustibles fósiles. Las centrales estarán ubicadas en Sonora, San Luis Potosí, Guanajuato, Veracruz y Yucatán, todas a gas natural, mientras que dos estarán en Baja California Sur, una de gas y otra como en los peores tiempos, funcionando con combustóleo.

AHÍ VIENE EL TREN

El Tren Maya es el proyecto turístico más importante para la actual administración del Gobierno Federal. Pasará por Chiapas, Tabasco, Yucatán, Campeche y Quintana Roo, los estados que guardan la mayor biodiversidad del país.

De la Manifestación de Impacto Ambiental no se habla porque no existe, y será más adelante cuando se elabore. Esto es, por ahora no hay quien conozca como afectará en las selvas más conservadas del país, como Calakmul; qué tan grave será o no la fragmentación de ecosistemas, y la magnitud de los cambios de uso de suelo por los nuevos centros de población a lo largo de la ruta.

A pesar de que Víctor Manuel Toledo asegura que la preservación del medio ambiente será una prioridad en el proyecto, al igual que el titular de Fonatur Rogelio Jiménez Pons. La ruta del Tren Maya atraviesa el hábitat más importante del jaguar en el país, lo que tiene preocupada a la Alianza Mexicana para la Conservación del Jaguar. El académico de la UNAM, Gerardo Ceballos, quien encabeza esta organización, es una de las personas que creen posible darle vuelta al problema y convertir el proyecto en una oportunidad para frenar la deforestación de la selva en la Península de Yucatán, donde nadie ha parado, por ejemplo, los desmontes de miles de hectáreas de los menonitas.

CIFRA ROJA

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía calcula que el Costo Total por Agotamiento y Degradación Ambiental en el País equivale al 4.3 del Producto Interno Bruto, una cantidad de 953 mil millones de pesos en 2017 y en el año 2018 de un billón 19 mil 751 millones de pesos, que supera por mucho a los escasos recursos canalizados en el presupuesto federal para el fortalecimiento del cuidado de la naturaleza.

¿A dónde va ahora la política ambiental de México? Nadie lo sabe a ciencia cierta. Víctor Manuel Toledo está en una situación muy desfavorable ante los problemas que debe resolver: las instituciones como

PROFEPA, CONAFOR y CONAGUA están desmanteladas por la falta de presupuesto, no hay capacidad de inspección para frenar las faltas administrativas y los delitos ambientales como descargas industriales de aguas negras, la deforestación, el tráfico de especies o el cambio de uso de suelo.

Mientras no haya una presión social para poner al medio ambiente en las prioridades nacionales, México será incapaz de revertir las tristes cifras que cada año el INEGI actualiza sobre la creciente degradación ambiental y la pérdida del capital natural de este país. N

BIBLIOGRAFÍA

- AM (2019). “*En 20 años Dos Bocas habría emitido 43.5 millones de toneladas de bióxido de carbono*”, en: Periódico AM de León. Disponible en: <https://www.am.com.mx/noticias/En-20-anos-Dos-Bocas-habria-emitido-43.5-millones-de-toneladasde-bioxido-de-carbono-20190912-0050.html>
- Animal Político (2018). “*Energías renovables y protección de especies: AMLO presenta propuestas en materia ambiental*”, en: Animal político. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2018/06/propuestas-naturamlo-energia-biodiversidad/>
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2019). “*¿Qué es el Acuerdo de París?*”. Disponible en: <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/que-es-el-acuerdo-de-paris>
- Enciso L., A. (2019). “*Critican Sembrando Vida: se retrasó el plan-tío, este año ya no pegará nada*”, en: Periódico La Jornada. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2019/09/03/sociedad/032n2soc>
- Energía a debate (2019). “*CFE detonará 33 proyectos de generación eléctrica*”, en: Energía a debate, portal de noticias. Disponible en: <https://www.energiaadebate.com/electricidad/cfe-detonara-33-proyectos-de-generacion-electrica-bartlett/>

- Hernández Márquez, Sergio (2019). “*Recuperación del jaguar pende de un hilo, piden acción al Gobierno Federal*”, en: Verde Bandera, periodismo ambiental. Disponible en: <https://verdebandera.mx/recuperacion-de-jaguar-pende-de-un-hilo-piden-accion-al-gobierno-federal/>
- INEGI (2019), “*Costos Totales por Agotamiento y Degradación Ambiental*”, en: Cuentas ambientales del INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/ee/>
- Méndez, E. (2019). “*Como nunca, desbordada la pesca ilegal de totoaba en habitat de vaquita marina*”, en: Excélsior. Disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/como-nunca-desbordada-la-pesca-ilegal-de-totoaba-en-habitat-de-vaquita-marina/1352254>
- Miranda, F. (2019). “*Gobierno lanza estrategia para salvar la vaquita marina*”, en: Milenio Diario. Disponible en: <http://www.milenio.com/politica/vaquita-marina-gobierno-lanza-estrategia-salvarla>
- Presidencia de la República (2019), “*Primer Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador*”. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/primer-informe-de-labores-medio-ambiente-215758>
- Provencio, E. (2019), “*Frenar ya el deterioro del presupuesto ambiental e iniciar su recuperación en 2020*”. Disponible en: https://ceiba.org.mx/publicaciones/ceiba/191023_PAR_PEF_EProvencio.pdf

Ciencia, tecnología e innovación pública: desafíos para una auténtica transformación

Luis Edoardo Alpizar Vázquez

Los tiempos que corren no son los mejores para los regímenes democráticos. En los últimos años, las democracias han enfrentado un proceso de retroceso¹ provocado por el surgimiento de fenómenos como la erosión y la crisis de credibilidad de las instituciones que son centrales en los procesos de transición democrática, el aumento en las brechas de desigualdad y la falta de resultados para atender las necesidades de sociedades cada vez más divididas, así como la concentración del poder público en líderes políticos que rechazan (directa o indirectamente) los valores democráticos de pluralidad, legalidad, igualdad, deliberación y tolerancia mutua.

Paralelamente –y como nunca antes– la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) han adquirido un papel muy importante para el progreso económico, la competitividad nacional y el bienestar de las sociedades. De ahí que los gobiernos tengan la obligación de adaptarse a los entornos que van configurándose, a través del aprovechamiento del conocimiento especializado y el desarrollo tecnológico, con el objetivo de diseñar y desplegar soluciones novedosas que atiendan los problemas públicos y las exigencias de las personas de manera más eficiente, creativa y eficaz.

1 Según Bermeo (2016), el retroceso democrático puede entenderse como la debilitación o eliminación de las instituciones políticas que sostienen una democracia, por parte del Estado.

Sin embargo, a pesar de la trascendencia del ecosistema de CTI para impulsar el crecimiento y la prosperidad de los países, éste ha sido uno de los ámbitos de política pública donde recientemente se han presentado afectaciones provocadas por el debilitamiento gradual de las instituciones democráticas que tiene lugar en diferentes regiones del mundo, tal como se ha visto en el caso mexicano con algunas decisiones adoptadas en la materia, por parte de nuestras autoridades.

Bajo este contexto, en el siguiente espacio reflexionaré sobre algunos de los retos que enfrenta el sector de CTI en México, ante el proceso de cambio gradual con la alternancia presidencial de 2018. La idea central es que nuestros representantes, lejos de consolidar la participación y colaboración entre diferentes sectores y disciplinas como los pilares para mejorar el desarrollo tecnológico, el conocimiento científico y la innovación en nuestro país, están tomando decisiones que merman las posibilidades de apuntalar el marco normativo e institucional mexicano en materia de CTI.

Para ello, tras referir brevemente el proceso de evolución que atraviesa cualquier régimen democrático, mencionaré cuatro decisiones del gobierno federal que dificultan el progreso de la política nacional de CTI: los recortes presupuestales para fomentar la investigación y el desarrollo; la extinción de los fideicomisos de ciencia y tecnología; el desprestigio y desconocimiento a la autonomía del Foro Consultivo Científico y Tecnológico; y la promulgación de la nueva Ley de Ciencia y Tecnología. Por último, concluiré con algunas reflexiones al respecto.

EL DINAMISMO DE LOS REGÍMENES DEMOCRÁTICOS

El filósofo y politólogo italiano Norberto Bobbio estableció que, para cualquier democracia, “estar en transformación es el estado natural” (1986). Y es que los regímenes que se precien de ser verdaderamente democráticos, además de caracterizarse por el pluralismo de las ideologías políticas, el respeto a las libertades y derechos humanos, la apertura de canales o espacios para la participación ciudadana, la deliberación pública de los asuntos que a todos nos corresponden y el establecimiento de límites

y controles al ejercicio del poder, también promueven la competencia política que permite la celebración de elecciones para renovar (o, en su caso, mantener) a nuestros gobernantes por periodos limitados.

En otras palabras, la democracia es dinámica y se encuentra en evolución constante, toda vez que permite a las diferentes expresiones políticas y sociales participar por las vías institucionales en La ausencia o el debilitamiento de alguna de las características de los regímenes democráticos constituyen una señal de alarma que puede contribuir a que las democracias sucumban la búsqueda del poder. De esta manera, quienes hoy ejercen algún cargo de representación popular pueden convertirse en opositores el día de mañana y viceversa. Por otra parte, es necesario señalar que la ausencia o el debilitamiento de alguna de las características de los regímenes democráticos constituye una señal de alarma que puede contribuir a que las democracias sucumban ante la amenaza de la regresión autoritaria que puede presentarse con la diversidad de intereses que confluyen en cualquier sociedad y que no necesariamente son compatibles con los valores democráticos señalados con anterioridad.

En el caso de México, con la alternancia de la Presidencia de la República de 2018, comenzamos un proceso de cambio en nuestro régimen político que nos ha traído una configuración novedosa en el funcionamiento, las reglas y las dinámicas de las instituciones que conforman al Estado mexicano, la manera en que se ejerce el poder público, así como las preferencias de los ciudadanos, la sociedad y la clase política.

Un ejemplo de lo anterior, lo encontramos en el sector de CTI, en donde el Gobierno Federal optó por establecer nuevas directrices para optimizar y promover la investigación científica, la generación de conocimiento, la formación de capital humano con becas o apoyos en favor de la sociedad, según lo señala el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

No obstante, a más de dos años de la alternancia presidencial se han presentado ciertos acontecimientos que vulneran a las instituciones democráticas y el fortalecimiento de nuestro ecosistema de CTI. Para explicarme, a continuación, mencionaré cuatro desafíos que enfrenta el desarrollo científico y tecnológico a la luz de las decisiones que ha tomado el gobierno mexicano en la materia.

LOS RETOS QUE ENFRENTA EL ECOSISTEMA DE CTI EN MÉXICO

1. Recortes presupuestales para fomentar la CTI

En primer lugar, el gasto público reducido en materia de CTI es un síntoma que refleja el debilitamiento de este sector tan importante para el progreso y bienestar de México. Para muestra, el reporte “Evolución de los Recursos Federales Aprobados para la Ciencia y el Desarrollo, 2012-2021”, elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, señala que los recursos asignados a CTI han disminuido, en promedio, 3.3% anualmente en este periodo. Asimismo, al revisar el portal de Transparencia Presupuestaria podemos observar esta tendencia pues, en 2018 se destinaron alrededor de \$56,477.3 millones de pesos para CTI, cifra que se redujo en casi 11.9 puntos porcentuales para 2019, en el que se programó un gasto de \$49,733.2 millones de pesos. Finalmente, para el ejercicio fiscal de 2020 se programó un gasto en CTI de \$49,389.5 millones de pesos que representó una reducción adicional de 0.69%.

Aun cuando la Ley de Ciencia y Tecnología (en su artículo 9 bis) establece la obligación que tienen las autoridades de destinar cuando menos 1% del Producto Interno Bruto (PIB) para las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, en nuestro país la inversión pública en este sector se caracteriza por una reducción sostenida en el presupuesto que es destinado para las actividades del ramo.

2. Extinción de Fideicomisos de Ciencia y Tecnología

En segundo lugar, en abril de 2020, el Ejecutivo federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un decreto en el que se ordenó la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos señalados por el Ejecutivo Federal, entre los que se encontraban los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico operados por los 26 Centros Públicos de Investigación (CPI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), organismos desconcentrados y las Instituciones Públicas de Educación Superior.

Esta determinación desencadenó una serie de protestas y manifestaciones por parte de la comunidad académica, en diferentes regiones del país, puesto que entre los argumentos para su desaparición fueron señalados

presuntos actos de corrupción, un ejercicio discrecional de los recursos y la falta de transparencia de tales fondos, aun cuando se trataban de instrumentos que eran sometidos a instancias de fiscalización y auditoría de manera periódica.

Tal inconformidad llevó al Poder Legislativo a celebrar tres ejercicios de parlamento abierto los días 4, 18 y 26 de junio de 2020 para justamente discutir la situación y el funcionamiento de los fideicomisos, así como la pertinencia de aprobar la controversial iniciativa. En estos ejercicios fue posible poner de manifiesto la trascendencia de los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para los CPI, toda vez que les permitían complementar los recursos presupuestales que reciben, contar con financiamiento para desarrollar líneas de investigación, impulsar proyectos innovadores, otorgar becas complementarias para la formación del capital humano, así como administrar proyectos con un enfoque multianual y de largo plazo.

A pesar de que en un principio parecía que las y los representantes populares serían receptivos a las posturas de los sectores involucrados, en octubre pasado el Senado de la República aprobó, en lo general, el dictamen que extinguió 109 fideicomisos –entre ellos los fondos para la investigación científica y desarrollo tecnológico– que conjuntaban una suma de más de 68 mil millones de pesos, sin dejar claro cuáles serán los instrumentos que remplazarán a estos recursos.

3. Desprestigio y desconocimiento de la autonomía del Foro Consultivo Científico y Tecnológico

El tercer reto que enfrenta el sector de CTI, ante el cambio de nuestro régimen político tiene que ver con la campaña de desprestigio y desconocimiento de la autonomía emprendida contra el Foro Consultivo Científico y Tecnológico (FCCyT), organismo autónomo de consulta permanente del Poder Ejecutivo, el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación y la Junta de Gobierno del CONACYT, establecido por la ley, que promueve la expresión de la comunidad científica, académica y tecnológica para la formulación de propuestas y recomendaciones que fortalezcan las políticas y programas de CTI en nuestro país.

En un primer instante, la dirección del CONACYT desconoció la autonomía legal del FCCyT y detuvo el flujo de recursos hacia este organismo

argumentando que se trataba de una asociación civil de carácter privado, comprometiendo el desarrollo de sus operaciones y forzándolo a cancelar diversos proyectos de investigación. Esta situación fue denunciada por el FCCyT ante un juez federal para obligar al encargado de la rectoría de la política nacional en materia de CTI a cumplir con sus obligaciones legales.

Luego, en diciembre de 2019, se publicó un acuerdo que reformó el Estatuto Orgánico del CONACYT con la intención explícita de modificar la conformación y funciones del FCCyT, así como anular su autonomía. Aun cuando el Poder Judicial de la Federación otorgó un amparo al FCCyT para que el CONACYT entregara recursos suficientes a fin de asegurar el desarrollo de sus funciones, los hechos reflejan una postura que daña la pluralidad y centraliza las decisiones de la política de CTI nacional. Posteriormente, tras meses de polémica y la falta de condiciones para su correcto funcionamiento, Julia Tagüeña presentó su renuncia a la Coordinación General del Foro.

4. Elaboración y promulgación de la nueva Ley de Ciencia y Tecnología

Por último, uno de los principales ámbitos en donde el cambio de régimen político puede debilitar nuestro ecosistema de CTI es el proceso de elaboración, discusión y aprobación del nuevo marco normativo en materia de CTI. Con la consagración del derecho que tienen las personas a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica en el artículo tercero de nuestra Carta Magna, en mayo de 2019, se inició un proceso para generar una legislación novedosa que establezca directrices y principios que guíen el futuro de este sector en nuestro país, cuyo plazo concluía –según los artículos transitorios de la reforma– con el último periodo de sesiones legislativas del 2020.

Sin embargo, la comunidad científica, académica y tecnológica ha manifestado su preocupación por el retraso y la opacidad con que se ha conducido este proceso. Incluso, tras la filtración de un borrador en noviembre pasado, organizaciones académicas como la Red ProcienciaMx y la Academia Mexicana de Ciencias externaron su preocupación ante la falta de interlocución con el propio CONACYT, quien supuestamente no había contactado a sus miembros para incluirlos en la discusión de la iniciativa que será presentada ante el Legislativo.

Por otra parte, el 14 de diciembre de 2020, la Dirección del CONACYT anunció que ya había presentado al Ejecutivo Federal el “Anteproyecto de Iniciativa de Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación”, como un producto de un largo proceso de consulta en el que habían participado diversos especialistas en 287 foros, conversatorios y mesas de diálogo, así como 277 propuestas recibidas en una plataforma que lanzó el CONACYT para este propósito CONACYT (2020).

Aun cuando este proceso continúa en desarrollo, es destacable el hecho que ahora se transite hacia un proceso de retroalimentación y consenso con la comunidad científica de México, esperando que se atiendan críticas como la visión centralista y vertical o la propuesta de desaparición de los órganos colegiados de consulta, por señalar algunas, antes de que el texto final del anteproyecto se presente a la Cámara de Diputados para su discusión.

CONCLUSIONES

Como podemos apreciar, el conjunto de acciones en contra de las instituciones y de la pluralidad del sector de CIT ha desencadenado probablemente degradaciones en las cualidades del régimen democrático en nuestro país que de no frenarse podrían ser desastrosas. Para que la innovación y el desarrollo científico y tecnológico prosperen necesitamos otorgar fuentes de financiamiento, construir redes de colaboración interdisciplinarias y multisectoriales, crear marcos institucionales sólidos y confiables que brinden certeza a quienes se involucran en la formación de nuestro capital humano o la generación de conocimiento, así como liderazgos políticos que vean en este sector una oportunidad para atender las necesidades más sentidas de la población (Alpizar Vazquez, 2018).

Sin embargo, recientemente se ha puesto de manifiesto el hecho de que avanzamos en la dirección contraria, puesto que las decisiones que han sido tomadas en la materia por el actual gobierno reflejan una lógica que daña y atenta contra la pluralidad, deliberación, inclusión y tolerancia mutua, por lo que es muy importante comprender esta problemática para generar propuestas e iniciativas que además de defender estos valores democráticos, también mejoren el funcionamiento del sector de CTI. N

BIBLIOGRAFÍA

Bermeo, N. (2016). “*On Democratic Backsliding*”. *Journal of Democracy*, num. 1.

Bobbio, N. (1986). *El futuro de la democracia*. México: FCE.

CONACYT (2020). “*La directora general del Conacyt presenta al presidente López Obrador el Anteproyecto de Ley General de HCTI*”. Disponible en: <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/comunicados/1334-com-194-2020>

Alpizar Vazquez, L. (2018) “*Innovación tecnológica y su aplicación práctica para atender problemas públicos en México: el caso del premio INNOVATIS*”. Tesis de Maestría. México: CIDE.

III PARTE

Gobernanza y sistema democrático

Vértigo en la cultura

Juan Carlos Talavera

Aún no queda claro cuál es la esencia del proyecto cultural que impulsa el gobierno federal. ¿Descentralizar la cultura?, ¿renovar sus instituciones?, ¿apostar por la austeridad?, ¿el adelgazamiento de su aparato burocrático?, ¿priorizar la cultura popular?, ¿utilizar los apoyos culturales como programas sociales?, ¿deslindar al Estado del apoyo a la cultura?

Podría ser cualquier cosa, pero hasta el momento es imposible enlistar los puntos clave del proyecto que encabeza Alejandra Frausto Guerrero desde la Secretaría de Cultura federal (SC). Lo único visible es la incertidumbre y la improvisación de una dependencia que lanza semillas al aire, esperando que la cultura florezca por generación espontánea.

Es cierto que, desde hace varias décadas, artistas y creadores han insistido en que los recursos destinados a este sector son insuficientes y basta mirar las dimensiones del patrimonio y la riqueza cultural de México. Unas voces piden más apoyos y foros para el desarrollo de músicos y voces líricas, otras ponderan el cuidado y el estudio de las zonas arqueológicas o el equipamiento de bibliotecas en todo el país. ¿Y el teatro, la literatura, la danza, los artesanos, las ediciones independientes y la agonizante industria de la música clásica?

Por eso no es muy creíble la cancioncilla que la titular de la SC ha repetido en estos meses: “Hacer más con menos”. De ahí que muchos críticos y analistas del sector cultural sospechan un final apocalíptico de una era que, en el discurso, ha abusado de muletillas como la renovación, la austeridad y el gasto eficiente. En la práctica, la SC luce tensa, desangelada

y navega en una atmósfera que pareciera extraída de un guion inspirado en la cinta *Vértigo*, de Alfred Hitchcock.

¿El panorama podría cambiar en el 2021? Es casi imposible. Porque los 18 meses de la actual administración no sólo han evitado clarificar su proyecto cultural, sino que han apostado todas sus canicas al Proyecto del Bosque y del Complejo Cultural de Chapultepec, al Tren Maya o a Cultura comunitaria. ¿Estábamos mejor antes? Tampoco es cierto. Baste revisar el catálogo de acciones de las administraciones inmediatas. El ejemplo más triste es la Estela de Luz, erguida sobre Paseo de la Reforma con la impotencia de sus 104 metros que celebran una oda al despilfarro y a la falta de imaginación, realizada para acompañar los festejos del Bicentenario de la Independencia Mexicana y el Centenario de la Revolución Mexicana, con un costo superior a los 1,300 millones de pesos.

Por eso la venganza de la ciudadanía recae en el inventario de motes que celebran el imaginario popular, rebautizándola como “La Suavicrema”, “La estela de pus” o “La estela de la corrupción”, que son más correctos para un monumento sin brillo y que duerme bajo el sino de la corrupción. Sin olvidar otros megaproyectos que le acompañan, como la Biblioteca Vasconcelos, ubicada en Buenavista, la Ciudad de los Libros, la creación de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y el proyecto Cultura contra la Violencia que la propia Frausto encabezó en la administración pasada y del cual nunca hubo resultados.

Una mención especial merece el señalamiento que Frausto hizo, a inicios de su administración, en enero de 2019, sobre los gastos superfluos que se realizaron en la gestión de María Cristina García Cepeda, su antecesora, quien autorizó la compra de botellitas de agua por un millón de pesos o la renta de autos por 70 mdp. Entonces la funcionaria anunció que realizaría “un análisis profundo de cada área” de la SC para detectar dichos gastos, en lo que ella misma calificó como “un acto inmoral”. Aquel diagnóstico nunca llegó. Tampoco apareció su proyecto de cultura ni su diagnóstico vivo en tierra y así, poco a poco, ha empezado a arrastrar una larga lista de rezagos, como la recuperación de monumentos históricos por las afectaciones de los sismos de 2017 y la operación de los vales de cultura.

No en vano ha desaparecido de su agenda ese tema vital que es letra muerta en el artículo 8 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Se le podría exigir que retomara el tema, pero ha estado ocupada en capotear los problemas de su propia gestión, desde las protestas para ampliar el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019, hasta las primeras manifestaciones de trabajadores que no fueron recontratados; las polémicas salidas de Mario Bellatin (Fonca), Pedro Salmerón (INEHRM), de Édgar San Juan (Subsecretaría de Desarrollo Cultural) y Daniel Golding (Biblioteca Vasconcelos), así como el limbo en el que ha permanecido el legado de Octavio Paz.

También han estado las protestas de los trabajadores eventuales del INAH y del INBA, los sindicalizados y las críticas por parte de investigadores tan prestigiados como Leonardo López Luján, sin olvidar las denuncias por el atraso de pagos a artistas que, en diciembre de 2019, desataron protestas en Palacio Nacional, Paseo de la Reforma y que derivó en la disculpa pública de Frausto en pleno corazón del Palacio de Bellas Artes.

A esto suma el uso que la SC hizo de la empresa Viajes Premier como esquema de *outsourcing*, las fallas en la organización de la 39 Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil (FILIJ), que careció de un programa profesional; la reducción de exposiciones internacionales, los errores en la aplicación de recursos del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) y la consecuente reducción presupuestal debido del covid-19.

En este punto, Frausto ha navegado con soltura porque bajo la regla del aislamiento ha evitado responder cuestionamientos incómodos, como el hecho de no haber convocado al famoso Consejo Asesor de Cultura, integrado por Ernesto Piedras, José Luis Paredes, Pacho, Christopher Domínguez Michael, Rosa María Fernández Zamora, Alejandro Luna, Néstor García Canclini, Eduardo Matos Moctezuma, Enrique Norten, Lucina Jiménez y Natalia Toledo, entre otros más, para revisar las acciones que deberían tomarse para enfrentar la contingencia por COVID-19.

PROTESTAS EN CIERNES

Dicen que no todo puede ser tan malo. Quizá el único acierto que se aprecia visiblemente en este periodo de “transformación y cambio” es la apertura de Los Pinos como centro cultural, aunque pareciera una infraestructura subutilizada que, por ahora es dormitorio para 58 médicos y enfermeras.

En este periodo la SC federal ha implementado el programa Contigo en la distancia, un portal con una oferta múltiple de contenidos audiovisuales, muchos de los cuales fueron creados o impulsados por la administración pasada, así como algunas convocatorias para cobijar a un grupo mínimo de artistas, propiciando la inconformidad de otros más.

De momento, lo único visible es el sonido de la protesta, pues algunas agrupaciones de artistas independientes como el movimiento #NoVivimosDelAplauso, la Asamblea por las Culturas de la Ciudad de México y el Movimiento Colectivo por la Cultura y el Arte de México (MOCCAM) —quienes promovieron un apoyo de 15 mil pesos para 100 mil artistas que no cuentan con recursos para enfrentar la pandemia— ya han manifestado su intención de volver a las calles para protestar y en algún punto coincidirán con las protestas de investigadores y arqueólogos que han criticado el recorte de 75 por ciento a los gastos operativos del INAH.

En este escenario de dudas ha sido revelador el mensaje que Diego Prieto Hernández hizo el pasado 26 de mayo, cuando resumió las dimensiones de la contracción presupuestal de su sector, que podría ser comparable a lo que sucede en el INBA y en la propia SC, donde sus titulares no han clarificado las dimensiones de dicho recorte. Aquella noche, Prieto perfiló el panorama: “Un tema complejo es el que se deriva de la reducción al presupuesto del Instituto, afectado por la aplicación de las obligadas medidas de austeridad, ahorro y disminución de gastos, motivadas por la necesidad de orientar esfuerzos presupuestales a la reconversión hospitalaria, la atención a la emergencia sanitaria” (INAH, 2020). Recordó que el 8 de abril la Secretaría de la Función Pública (SFP) emitió una circular donde se indicó la disminución del 50 por ciento en los gastos de operación y servicios generales. Cinco días después, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió dos comunicados que cancelaban contratos y compromisos de gasto que se pretendiese contraer después del 16 de abril. Y el 23 de abril el gobierno federal publicó un decreto con las medidas de austeridad, donde se indicó la disminución del 75 por ciento del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales, materiales y suministros de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Con estas medidas –reconoció el funcionario–, el presupuesto modificado del INAH se redujo casi 750 mdp. A esto le restó otros 500 mdp a causa del cierre de museos y zonas arqueológicas por más de 70 días. ¿Quién absorberá ese impacto?

Esto ha obligado a que el INAH re programe y reoriente sus recursos, modifique el calendario de excavación, las temporadas de campo, suprima publicaciones, congresos, presentaciones de libros, la estancia internacional de investigadores en los próximos años y eficiente sus montajes museográficos. ¿En los próximos años? Sí, así lo reconoció. Y como si fuera un comentario casual, dibujó el panorama de la institución: “Es importante poner en el horizonte la necesidad de superar la distorsión histórica la estructura del presupuesto que el INAH ha venido arrastrando, pues cualquier disminución en nuestro presupuesto incide en el capítulo 1000, cargado de obligaciones de gasto que no tienen la debida autorización hacendaria” (INAH, 2020). Dos días después, el arqueólogo Leonardo López Luján le respondió desde el Webinar Internacional de Arqueología La arqueología de cara al COVID-19, organizado por la Universidad Veracruzana, donde puso nombre y apellido al problema en plena contingencia sanitaria:

Tristemente estas medidas, que considero draconianas, tendrán una inevitable repercusión en nuestro patrimonio y en el nuestro desarrollo de las nuevas generaciones de profesionales de la antropología, historia y la conservación. A mi juicio, si no se revierte pronto esta política, sacrificaremos hoy nuestro pasado y nuestro futuro. Es momento de dar un golpe de timón” (López Luján, 2020).

Dicen que no todo puede ser tan malo. Quizá el único acierto en este periodo de “transformación y cambio” es la apertura de Los Pinos como centro cultural. Además, reconoció que en este momento la arqueología de campo en México esté prácticamente detenida, salvo en el caso de dos megaproyectos (el Tren Maya y el aeropuerto de Santa Lucía, donde trabajan treinta arqueólogos, tres restauradores y doscientos militares que excavan intensamente para “exhumar decenas y decenas de mamuts colombinos, camélidos, bisontes y caballos”) (Paz Avendaño, 2020).

Pero en este hilo de comentarios se extraña la voz de la secretaria Frausto y de Lucina Jiménez. ¿Dónde está la defensa de los recursos en favor de la cultura? ¿Cómo será posible hacer más con menos?, ¿qué significa apostar por las actividades sustantivas?, ¿cómo multiplicar los panes del presupuesto en el desierto de la pandemia?, ¿ya no habrá más recortes?, ¿de qué tamaño es el boquete presupuestal? Aún no queda claro el impacto final que los recortes implicarán en la administración federal de los más de 1,000 museos del país, los 645 teatros, 193 zonas arqueológicas abiertas al público, casi 800 galerías, 744 complejos cinematográficos y 820 festivales de arte y cultura con que cuenta, así como en la protección de sus 68 lenguas indígenas.

Todos coincidimos en que la prioridad es la salud. Pero ¿qué sucederá cuando se voltee la cara y se observe el agujero negro sembrado en el páramo de la cultura? Para entonces, quizá, será imposible cubrirlo con la recuperación de los montos perdidos y cualquier semilla presupuestal será vista como un prodigioso miligramo.

Es posible que cuando las obras estén listas, quedará muy claro qué le servirá a un tapatío o a un tijuanense el impulso del Centro Cultural del Bosque de Chapultepec o cómo se beneficiará un Cora de la sierra de Nayarit con la construcción del Tren Maya. Los funcionarios experimentados señalarán que hay quienes siempre miran el vaso medio vacío, pero el registro diario no devela alguna señal alentadora. En fin. Ojalá que los grandes proyectos de hoy no se conviertan mañana en una nueva oda al despilfarro. N

BIBLIOGRAFÍA

- INAH (2020). “*Mensaje del antropólogo Diego Prieto Hernández, director general del INAH*”, en: INAH TV. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=rIDTWV_7n2I
- López Luján, L. (2020). “*La arqueología de cara al COVID-19*”, Webinario Internacional de Arqueología, organizado por la Universidad Veracruzana, con: Daneels, Annick; Pool A. Christoper; López Luján, Leonardo, Ladrón de Guevara Sara; y Budar Lourdes. Disponible en: https://www.facebook.com/watch/live/?v=264631591418110&ref=watch_permalink
- Paz Avendaño, R. (2020). “*Recortes a la arqueología sacrifican nuestro pasado y futuro: López Luján*”, en: diario La Crónica. Disponible en: https://www.cronica.com.mx/notas-recortes_a_la_arqueologia_sacrifican_nuestro_pasado_y_futuro_lopez_lujan-1155017-2020#

Cannabis en la Corte: avances en un camino largo

Zara Snapp

Desde 2015 cuando se ganó el primer amparo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los medios nacionales e internacionales han pronunciado la cannabis legal en México. El 28 de junio de 2021 no fue la excepción, con la noticia de que se había legalizado cannabis, siendo la nota que se leyó alrededor del mundo. Pero la situación es más compleja que si es legal o no. Hay matices que se tienen que explorar y profundizar. Ahora que la SCJN aprobó la declaratoria general de inconstitucionalidad (DGI) sobre la prohibición absoluta de cannabis, encontraremos que hay más preguntas que respuestas.

Para conocer las dimensiones de lo que sucedió, necesitamos entender que el proceso de una DGI empieza en el momento en que se resuelve un caso de la Suprema Corte y se manda una notificación al Congreso. Esto sucedió después del primer amparo ganado en noviembre de 2015, cuando se notificó al Senado y la Cámara de Diputados que la prohibición absoluta de cannabis vulnera el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Los criterios para avanzar en la DGI incluyen obtener la jurisprudencia a través de cinco casos consecutivos con el mismo número de votos a favor, algo que sucedió el 31 de octubre de 2018. Con la publicación de la jurisprudencia el 19 de febrero de 2019, el Congreso se vio notificado sobre la necesidad de legislar en la materia dentro de 90 días hábiles.

Después de un proceso amplio, incluyendo múltiples foros, seminarios, congresos y parlamentos abiertos dentro del Senado. Y, como se

detalla en el artículo por parte de Amaya Ordorika en esta edición de Nobis, hubo tres prórrogas solicitadas y otorgadas desde octubre de 2019 hasta llegar a la fecha límite final del 30 de abril de 2021. Durante este último periodo, el Senado de la República ni aprobó un proyecto final, ni pidió una prórroga, y como resultado, incumplió con el mandato de la Corte, lo cual detonó el proceso de la declaratoria.

El mecanismo de la declaratoria general de inconstitucionalidad es algo relativamente nuevo en México, derivado de la reforma constitucional de 2011 y que se ha aplicado en una sola ocasión anteriormente con la eliminación de un artículo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en 2017.

Para llegar a la declaratoria, el proceso es el siguiente: el establecimiento de la jurisprudencia por reiteración, cuando el presidente de la sala o de la Suprema Corte informa a la autoridad emisora de la norma (en el caso de cannabis, el Congreso de la Unión); después de 90 días sin superar la inconstitucionalidad con una modificación o derogación de los artículos (o con cannabis, después de tres prórrogas y el incumplimiento el 30 de abril de 2021), la Suprema Corte emitirá la declaratoria general de inconstitucionalidad cuando sea aprobado por lo menos ocho votos de los once en la Corte.

El presidente ministro Arturo Zaldívar escribió sobre el proceso en un libro en 2002, notando “parte del supuesto de la presunción de constitucionalidad de las leyes y de que la declaratoria de inconstitucionalidad con efectos generales es un caso extremo, nunca deseado, pero a veces inevitable”. Sin duda, el tema de la cannabis ha sido extremo, con muchos avances en rectificar la inconstitucionalidad y nuestros derechos en el Poder Judicial, pero en general con poca voluntad política por lo controversial que es el tema. Se puede culpar el último retraso a las elecciones de junio de 2021, junto con el temor de que la aprobación de una ley de cannabis podría afectar de forma negativa a los partidos políticos en las casillas.

Por el incumplimiento por parte del Congreso, el 28 de junio, la Suprema Corte avanzó en su mandato constitucional de discutir y votar sobre el proyecto de inconstitucionalidad promovido por la ministra Norma Lucia Piña Hernández. Durante una sesión de más de dos horas,

con momentos cardiacos, cuando por ejemplo se veía que no se iba a lograr la mayoría calificada, el proyecto se salvó cuando el ministro Luis María Aguilar Morales cambió su intención de voto después de escuchar a sus colegas. Con ocho votos a favor y tres en contra, se aprobó la declaratoria general y con nueve votos a favor y dos en contra, se aprobaron los efectos de la declaratoria.

Nos encontramos en un momento de incertidumbre en el sentido de que no se ha publicado el proyecto en el Diario Oficial de la Federación aún (siendo julio 2021) y, por ende, no se conocen los detalles del contenido de la declaratoria. Escuchando la sesión y leyendo el comunicado emitido por la Corte, se pueden hacer algunas suposiciones: I) se invalida que se permitirá cannabis y THC únicamente para fines médicos y científicos de los últimos párrafos de los artículos 235 y 247 de la Ley General de Salud (LGS), abriendo la puerta al autoconsumo para uso adulto (o personal o lúdico o recreativo); II) se establece que la Secretaría de Salud debe emitir autorizaciones para poder realizar los actos relacionados con el autoconsumo (o autocultivo), y III) que la COFEPRIS deberá poner los lineamientos y modalidades para la adquisición de las semillas.

También se contempla ciertas restricciones a las autorizaciones para el autoconsumo que son las mismas que contienen los amparos otorgados durante los últimos años. Las autorizaciones sólo aplican para personas adultas, es para el uso individual y no para comercializar. El consumo no podrá realizarse frente a menores de edad ni en espacios en donde haya terceros que no hayan dado su autorización (así protegiendo a los espacios públicos), tampoco está permitido conducir un auto ni manejar maquinaria pesada bajo los efectos de la cannabis.

La Suprema Corte cerró con una exhortación energética hacia el Congreso y la necesidad de legislar sobre el autoconsumo para poder “generar seguridad jurídica” (SCJN, 2021) a las personas usuarias y terceros, y poder crear las condiciones indispensables para ejercer el derecho de forma responsable. Sin embargo, sin la presión de la jurisprudencia y una fecha límite, la acción por parte del Congreso depende mucho de la voluntad política y las condiciones legislativas.

Además de la necesidad de legislar para diseñar las condiciones necesarias, el Congreso tiene varios pendientes sustanciales cuando

retome la sesión en septiembre de 2021, incluyendo la armonización de la declaratoria con el Código Penal Federal y la necesidad de regular toda la cadena de producción para impulsar la justicia social.

En cuanto se publique la declaratoria y entre en vigor la modificación de estos dos artículos de la LGS seguirá existiendo una incongruencia y contradicción con el Código Penal Federal que, en su artículo 198, dice que la posesión arriba de los 5 gramos de cannabis sin intención de comercializar conlleva sanciones penales de 10 meses a 3 años de cárcel. Si se comprueba la intención de comercializar, las sanciones aumentan de 3 a 6 años de cárcel.

El resultado de esta política punitiva ha sido la duplicación de delitos contra la salud entre 2017 y 2019, particularmente en el caso de narcomenudeo, que se refiere a la posesión simple en la mayoría de sus casos. En 2019, 4.7% de los delitos totales a nivel nacional (tanto del fuero común como del fuero federal) fueron relacionados con drogas y de ese porcentaje, 92.7% fueron en la figura jurídica de narcomenudeo (INEGI, 2021). La sustancia más involucrada en estos delitos fue cannabis, con 50.1% que estuvieron relacionados con la posesión o comercio y 44% de los delitos de cannabis eran por tener entre 5 y 30 gramos (INEGI, 2021). Esto significa que estamos gastando una gran cantidad de recursos públicos en la persecución, criminalización y encarcelamiento de personas por pequeñas cantidades de cannabis. Sin duda no son los grandes capos.

Basta con eliminar la posesión simple como delito para poder tener un gran impacto en las tasas de encarcelamiento y dejar de gastar los recursos judiciales del Estado en perseguir delitos de alto impacto. Con regular el mercado adecuadamente, modificando el Código Penal Federal, transitaríamos de un enfoque punitivo a uno de derechos humanos. Esta armonización y descriminalización efectiva es la primera tarea para el Congreso en materia de cannabis. Paralelo a la prohibición, también debería eliminarse la criminalización alrededor de la posesión y el uso de esta planta.

Por otro lado, hace falta regular el mercado ilegal existente de cannabis. Durante los últimos tres años, ha habido una gran discusión legislativa y desde la sociedad sobre la necesidad de transitar de la ilegalidad a la legalidad. Hubo coincidencias entre las dos iniciativas aprobadas por el

Senado y la Cámara de Diputados, y lo que permea tanto esas iniciativas como las exigencias de la sociedad civil, es la inclusión de mecanismos de justicia social para integrar a comunidades cultivadoras y del sector social. En la regulación del mercado, será necesario abordar la excarcelación de personas actualmente detenidas y privadas de la libertad por delitos de cannabis.

Es urgente diseñar una política pública de regulación que contemple licencias para la entrada de comunidades cultivadoras, el sector social y pequeñas y medianas empresas a una industria legal de cannabis. Se requieren licencias de cultivo, transformación, distribución y comercialización, para que cualquier persona mayor de edad pueda acceder a la planta si lo desea. Con cuotas de licencias para grupos marginados, como lo son las comunidades cultivadoras, podemos tener un impacto positivo sobre las condiciones estructurales de las zonas rurales del país. Se puede diseñar un mercado horizontal, justo y con muchos actores. No solo lo decimos desde la sociedad civil, sino que la Corte lo abordó en sus intervenciones, señalando que ellos no son el órgano para legislar y que el Congreso tiene una gran responsabilidad al respecto. Tienen todos los insumos, el conocimiento y las bases para poder hacerlo. Lo único que se necesita para avanzar, es voluntad.

La declaratoria general de inconstitucionalidad ha sido un paso histórico que consolida el derecho al libre desarrollo de la personalidad y gracias al funcionamiento de nuestras instituciones, en este caso de la Suprema Corte, fue el resultado correcto del incumplimiento a la jurisprudencia. Pero nos hacen falta unos pasos más desde el ámbito legislativo. México merece una regulación por la paz. N

BIBLIOGRAFÍA

- INEGI (25 de junio de 2021). *Estadísticas a propósito del día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico de drogas*. Comunicado de Prensa, Núm. 358/21. Disponible en: https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_VSDROGAS21.pdf
- SCJN (28 de junio de 2021). *SCJN invalida, con efectos generales, la prohibición absoluta contenida en la Ley General de Salud para realizar actividades relacionadas con el autoconsumo lúdico o recreativo de cannabis y THC*. Comunicado de Prensa, Núm. 187/2021. Disponible en: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6495>
- Zaldívar, A. (2016). *Hacia una nueva Ley de Amparo*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/297-hacia-una-nueva-ley-de-amparo-la-reimp>

La antesala de los intereses

Montserrat Pérez

Apenas en 2020, el lobby movió en Estados Unidos más de 941 mil millones de dólares. Los principales inversores en esta actividad política, que hemos conocido y mal conocido a través de innumerables películas de Hollywood, fueron las empresas del sector salud y del sector financiero

El cabildeo, mejor conocido como lobby, es por definición, la actividad profesional que se dedica a promover intereses legítimos de particulares ante las autoridades legislativas y ejecutivas. El término lobby, que se traduce literalmente a “vestíbulo”, tiene su origen en el otrora Reino de Inglaterra, en 1640, cuando los representantes recibían reportes de los principales grupos de presión sociales y económicos, antes y después de las sesiones, en un vestíbulo que comunicaba la Cámara de los Comunes con la sala central del palacio de Westminster.

A pesar de su mala fama, el cabildeo se ha expandido por todo el globo, ganando presencia e influencia en los gobiernos más poderosos, como el de Estados Unidos y la Unión Europea, hasta convertirse hoy en día en un sector que mueve billones de dólares al año, y que impulsa políticas y legislaciones de los temas estratégicos más importantes para los países.

El lobby, que en el imaginario popular se análoga a actos infames y oscuros de corrupción, es en realidad el ejercicio del derecho de petición, que no significa otra cosa que el derecho que tienen los ciudadanos de petitionar a las autoridades y de intentar influenciarlos para impulsar sus intereses en la agenda de gobierno. Ejercicio, por cierto, representativo de las dinámicas de la democracia.

Uno de los grandes beneficios del lobby es que acerca a los tomadores de decisiones y a los representantes del sector privado, de uniones de trabajadores y de la sociedad civil, que tienen información de primera mano de los temas a decidir. Además, en la consideración que los legisladores se encuentran con representantes de muchos sectores, por lo que reciben información de las distintas aristas de cada tema, el lobby resulta una herramienta eficaz para combatir uno de los grandes retos del ejercicio del poder público: la asimetría de la información.

Para profundizar en este sector, que está en constante interacción con el poder político, es importante entender que hay dos tipos de lobby, el directo, que se hace tangible en visitas de representantes de distintos sectores y con intereses varios, a las autoridades de los poderes legislativos y ejecutivos, en las que les entregan innumerables informes y análisis para intentar persuadirlos de impulsar una ley, votar en un sentido específico en algún asunto que se esté discutiendo, o implementar una política; y el indirecto, que toma forma de campañas de comunicación que tienen por objetivo influenciar la opinión de los ciudadanos o posicionar algún tema en la agenda pública, y en consecuencia, generar presión sobre las autoridades.

En ese entendido, los lobbies pueden tomar formas diversas, desde consultoras especializadas, despachos de abogados, organismos de la sociedad civil, uniones de trabajadores o sindicatos, confederaciones, hasta representantes de instituciones como la Iglesia o el ejército, entre muchos otros.

Un dato curioso, y una apreciación importante, es que el lobby no se limita a ser contratado únicamente por la iniciativa privada, sino que, en muchas ocasiones, los gobiernos y las dependencias también echan mano de él para velar por sus intereses ante otras instancias u organismos. En el caso del gobierno de México, según datos de 2013, el país ocupaba el quinto lugar en la lista de países que más gastan en lobbismo, y tan solo en ese año, durante el gobierno de Peña Nieto, se reportó un gasto de 10.3 millones de dólares para ese fin, que se invirtieron en contratos de cabildeo, promoción, defensa legal, monitoreo, y relaciones públicas, en diversos temas, ante Washington.

Sin embargo, no todo es tan bueno como podría serlo, pues el lobby revela dos grandes dilemas en torno a lo democrática o no que resulta esta

práctica. Por un lado, en el lobby directo se da una discusión constante sobre cómo combatir la opacidad y evitar que los esfuerzos de persuasión se conviertan en actos de corrupción; y por el otro, el lobby indirecto evidencia la inequidad que se puede generar entre distintos grupos que buscan peticionar ante el poder público y tienen a su disposición recursos y fuentes de financiamiento desiguales. Tal como lo señala la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), “(el lobby) ... puede causar que existan ventajas indebidas para intereses particulares”.

Evidencia de lo anterior, es la diferencia del gasto reportado en lobby por sectores en el año de 2020 en Estados Unidos, en el que el sector salud, que es la industria que más gasto reporta año con año, superó los \$600 mil millones de dólares, mientras que el sector de causas sociales e ideológicas, que por lo general representa colectivos y sociedad civil con temas como despenalización del aborto, regulación de armas de fuego, medio ambiente, entre otros, reportó en su conjunto, un gasto de poco más de \$140 mil millones de dólares, es decir, menos del 25% del gasto del sector salud.

Para ese efecto, contar con un marco regulatorio específico es indispensable para transparentar y reglamentar la actividad, a fin de que los ciudadanos puedan seguir rastro de quiénes hicieron lobby, a quiénes representaron, con qué autoridades se reunieron, y cuánto gastaron, pero también con el ánimo de poner límites claros al ejercicio de esta actividad y evitar que se cometan actos de corrupción y se generen conflictos de interés.

En esa consideración, aun cuando más de 20 países regulan el cabildeo, Estados Unidos es el referente natural al haber sido el primer país en hacerlo. En el caso del vecino del norte, los primeros intentos de regular la actividad fueron en la primera mitad del siglo XX, con la “Foreign Agents Regulation Act” y la “Federal Regulation of Lobbying Act”. Sin embargo, fue hasta la “Lobbying Disclosure Act” de 1995, que se cubrieron los vacíos legales de las legislaciones anteriores y se logró transparentar la industria.

Hoy por hoy, para hacer lobby en Estados Unidos se exige que los individuos que pretendan practicarlo se registren ante las instancias correspondientes, así como que entreguen reportes trimestrales detallando sobre qué temas cabildearon, con qué representantes se reunieron y

cuánto dinero invirtieron. Por el otro lado, se requiere a los representantes que no se reúnan con lobistas que no estén debidamente registrados, y que, ellos también, mantengan un registro sobre las reuniones que sostengan con los cabilderos. Además, todo este registro está disponible para los ciudadanos, y aunque no es muy digerible o accesible de primera instancia, hay organizaciones como opensecrets.org que mantienen portales web en los que se puede ver el detalle de dinero gastado por periodos, por sectores, y en general seguir rastro de los recursos invertidos.

Una consideración importante sobre el caso de Estados Unidos es que, aunque haya una prohibición explícita sobre intercambios de valores, en efectivo o en especie, entre un cabildero y un legislador, hay una relación muy cercana entre el lobby y el financiamiento de campañas políticas, lo cual es posible por la relación de financiamiento privado que pueden recibir los candidatos, y por el claro incentivo que representa para quienes aspiran acceder o mantener un cargo de elección popular.

Otro referente en el mundo con respecto al lobby es la Unión Europea, que después de Washington es el lugar con más lobbistas registrados, donde la regulación se limita a un registro voluntario para quienes pretenden hacer lobby. Esto, a pesar de tener hasta finales de 2019, casi 12,000 lobbies inscritos en él, y registrar en 2018 un gasto de más de 1,500 millones de euros.

En el caso de México, la falta de una regulación específica en la materia es responsable de la poca información disponible sobre la actividad profesional de cabildeo. Si bien, hay breves capítulos en los reglamentos de la Cámara de Diputados y del Senado, en ellos solo se establece la existencia de un Padrón de Cabilderos por cada una de las cámaras, y límites con respecto a quiénes pueden ser lobistas y su relación con los servidores públicos. Sin embargo, el camino para legislar en torno a la actividad del lobby se antoja complicado, principalmente por la percepción negativa que suele tenerse sobre esta. Es así, que varios proyectos de ley que pretendían regular el cabildeo legislativo y ejecutivo se han estancado en ambas cámaras.

Esto no significa que en nuestro país no exista el lobby, al contrario, la actividad se mantiene vigente y en expansión en la política mexicana. Lo que no existe, es transparencia con respecto a qué temas se cabildean y cuánto dinero representa la industria en nuestro país. De ahí, la necesidad de regular.

Para ese fin, en 2015 las organizaciones Transparencia Internacional, Acceso a la Información Europea, Fundación Sunlight y la Fundación del Conocimiento Abierto, publicaron el documento “Estándares Internacionales para la Regulación del Cabildeo”, en el que estructuran una serie de recomendaciones para aquellos países que estén en proceso de regular el lobby. De acuerdo con el documento, se recomienda que la legislación contemple un registro para cabilderos, que sea administrado y vigilado por una instancia gubernamental independiente, y que contenga los datos de los lobistas, así como a qué sectores representan, e informes periódicos sobre sus actividades, el costo de estas y sus principales fuentes de financiamiento. De la misma manera, se advierte sobre la importancia de limitar la participación de servidores públicos y personas relacionadas a ellos como cabilderos, hasta por dos años después de que hayan abandonado el puesto. En el mismo sentido, se especifica la importancia de transparentar la información que se obtenga sobre la actividad, a través de un portal de internet, gratuito y accesible, que permita consultar y descargar los datos. Finalmente, se resalta la importancia de sistemas de supervisión y control, que sean independientes, y que cuenten con todos los mecanismos necesarios para evaluar, investigar y resolver sobre posibles conflictos de interés, así como imponer sanciones correspondientes a quienes cometan faltas en los términos de la regulación.

Tomando todo lo anterior a cuenta, el lobby es un ejercicio democrático legítimo que, de ser regulado de manera idónea, puede representar grandes beneficios para la toma de decisiones en nuestro país, e incluso, lograr el involucramiento y la participación de más ciudadanos en la política. Es así, que debemos pugnar por combatir los prejuicios y desinformación que se tienen en torno a esta actividad, e impulsar la regulación y transparencia de la misma. N

Caminar la ciudad contra la violencia y el miedo

Ilallalí Hernández

LLEGAR CINCO MINUTOS ANTES AL TRABAJO

A finales del año 2019, Berlín, Alemania y Auckland, Nueva Zelanda, fueron nombradas por la consultoría Kantar las ciudades con mejor movilidad urbana. Éstas son referentes en las políticas públicas sobre movilidad, primero porque son amistosas para todas las personas, después porque dejaron de lado al coche y migraron a transportes limpios, ecológicos y compartidos. Ambas se alinean al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 de Naciones Unidas, que se orienta al logro de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y limpios.

Tales objetivos de la ONU parecen no estar en sintonía con las políticas públicas de muchas ciudades mexicanas. Igual que hace décadas, las personas siguen aspirando a un coche para poder cumplir con sus responsabilidades, quienes caminan lo hacen por necesidad, sólo para llegar a un punto en donde podrán acceder a un transporte veloz. El ciclista, puede ser aquel que se traslada por necesidad o la figura que se encuentra en algunas capitales sólo como una moda. Y el peatón, ese que camina con ligereza y se pierde en las ciudades por el gusto de estar y de ver, es cada vez menos frecuente, acaso queda reducido a los turistas que parecen caminar a contrasentido de la ciudad misma.

Walter Benjamin materializó al caminante –cada vez más extraño– como el *Flâneur*, palabra que en francés significa paseante, procede del verbo normando *flâner*, que, a su vez, viene del escandinavo *flana*, que se refiere a la acción de correr de allá para acá sin dirección determinada. En francés se relaciona más con una forma de pasar el tiempo, lentamente y sin rumbo en la ciudad mientras se piensa y se imagina. El paseante de Benjamin transitaba por París del siglo XIX, un hombre –burgués– aburrido que se perdía en las multitudes de las calles para pensar. El filósofo retrató a este paseante que recorrió las aceras estrechas, entre el tráfico molesto y las actividades comerciales de los pasajes. Los pasajes de ese París del siglo XIX se traducen en nuestros días como los centros comerciales, espacios techados que congregan gente, donde las horas transcurren mirando los escaparates.

En 1936 el periodista Jules Janin declaró la muerte del *flâneur*, y no porque los paseantes dejaran de caminar, sino porque las ciudades seguían cada vez más el modelo norteamericano que hacía del tiempo dinero, la ciudad era ya un gran obstáculo para la fortuna, caminarla es impensable, porque siempre se está llegando tarde a lo importante: una junta, al trabajo, a ver un cliente, a hacer relaciones públicas, a otro lugar que no es este. Los coches ya tenían ese reto de apresurarse a llegar, las clases bajas tenían que madrugar para tomar los transportes públicos insuficientes y saturados, los sueños de superación mostraban que el coche era la única salida para poder prosperar.

En las ciudades del *time is money* los vehículos tienen preferencia de paso. El paseante comenzó a estorbar a tal presteza, peor aún, como si se hubiera convertido en un ser incapaz de desplazarse con la velocidad del progreso. El paseante es un estorbo, un recuerdo del pasado, una figura literaria romántica, un término que si se pronuncia en francés te hace lucir inteligente. Nada más.

En las vías rápidas del progreso y el espacio público, las ciudades se volvieron cada vez más semejantes al París de hace dos siglos: las aceras estrechas y el tráfico cruel que parece no tener remedio por más que se implementan vías rápidas, más y más rápidas, puentes más y más grandes, distribuidores viales monumentales. El que quiera pasear tendrá que hacerlo en los centros comerciales o en los pequeños pueblos que tienen

la consigna de ser turísticos. Que no estorben. Los gobiernos siguen invirtiendo en obras viales, excluyendo de plano al paseante, ni siquiera existe la posibilidad de una banqueteta. En ocasiones pretenden resolver estos problemas con puentes peatonales inaccesibles y oscuros que se tornan, con el paso del tiempo, en lugares del comercio ambulante, casas de indigentes o de plano pasajes de asaltos. Se amplían las calles para que los coches circulen y se puedan estacionar, no para que el peatón pueda andar con tranquilidad.

Parece que las ciudades siguen aferradas a ese progreso de las obras viales, la actualidad mexicana está dividida por ciudades que erigen obsoletas y monumentales obras para coches, kilómetros sin necesidad de frenar; mientras que, por otro lado, el mundo migra a ciudades en donde los sistemas de transporte juegan un rol fundamental en el futuro económico, social y medioambiental. Las verdaderas ciudades desarrolladas cuentan con una política de inversión en infraestructura y transporte, por el gusto de ofrecer un buen servicio a la ciudadanía o por el hecho de reducir las emisiones de carbono.

Cuando se habla de un transporte público que dé un buen servicio a la ciudadanía, no se refiere a los destartalados transportes que van compitiendo por levantar a más personas, autobuses que se orillan en medio de una carretera para que descendan las personas en medio de una improvisada parada, asientos incómodos, esos vetustos autobuses que van dejando la estela de gas que sale de su escape. La gente los aborda con miedo de un accidente o terror a que suban los asaltantes que acostumbra a desvalijarlos en esa ruta. Los usuarios pasan a veces más de dos horas sentados en combis que improvisan sus asientos con tableros de madera. La realidad en muchas capitales es esa: las opciones al transporte público, además de limitadas e inseguras, son un botín político de grupos que ostentan el poder.

Las políticas de transporte más que una clave económica para aumentar la prosperidad, son un derecho humano para asegurar que la calidad de vida de todas las personas sea óptima. Las ciudades deben primar la movilidad de diversas formas, comencemos con la figura más democrática: el peatón, porque, aunque no seamos paseantes, todos somos peatones. Sí, incluso quien va a la tienda en coche, aunque sólo sean dos cuabras; o

quien acude a los centros comerciales para ver aparadores, comer, ir al cine o hacer filas para aprovechar los descuentos de temporada; quien vive en privadas donde piden credencial para entrar, cotos donde sólo es posible salir en coche; quien tiene chofer y dos guardaespaldas; quien se estaciona en doble fila para que los niños bajen exactamente frente a la puerta de su escuela; aquel que va al banco y se queda en doble fila porque “sólo será un ratito”. También el dueño de un negocio que invadió la banqueta con estacionamientos en batería “exclusivos para sus clientes”, o quienes nunca han utilizado el transporte público de su ciudad, pero sí el de Nueva York, Londres, Barcelona o Tokio y creen, con suficiencia, que al decirlo son mejores que el resto de las personas; aquellos que tienen coche desde los diecisiete años para ir a las fiestas de la prepa; hasta esas personas que extienden sus llaves al valet parking. Todos en algún momento debemos cruzar una calle, caminar por una banqueta, estacionarnos en la ciudad, subir o bajar de un coche. Todos asumimos el papel de peatones, volvemos a nuestros orígenes primigenios de usar los pies y caminar del punto “a” al punto “b”.

Aunque esta condición peatonal se olvida con tremenda facilidad, sobre todo a los conductores que frenan con molestia cuando un peatón osa cruzar justo en ese importantísimo momento en que él quiere dar esa vuelta a la derecha y (de mala gana) frena para que ese molesto ser bípedo llegue al otro lado de la acera. El peatón, cuando recibe ese aparente gesto de civilidad recibe también, cuando menos, frases como: “apúrate, no tengo tu tiempo”. Incluso todos esos automovilistas cuando descienden de su recinto de metal, también se convierten en un lento e imprudente peatón.

Comencemos por definir peatón, ese personaje que corre cuando logra que un coche se frene, el que sortea el tráfico, el que va buscando los mejores lugares por dónde cruzar porque los vehículos invaden los desteñidos pasos de cebra. En realidad, la definición de la ONU en su Manual de seguridad vial para instancias decisorias y profesionales es: toda persona que realiza a pie al menos parte de su recorrido. Además de la forma habitual de caminar, los peatones pueden utilizar diversas modificaciones y ayudas para desplazarse como sillas de ruedas, andadores, bastones, patinetas y patines. Pueden transportar distintas cargas en las manos, en la espalda, sobre la cabeza o los hombros, o mediante empuje

o tracción. Asimismo, también se considera que las personas que corren practican jogging o marcha, se sientan o se tumban en la vía pública forman parte de ese colectivo.

Todos somos parte de ese grupo. No importa si se camina por necesidad, obligación, esparcimiento; lo significativo es que todos lo hacemos una o varias veces al día. Que todos tendríamos que sentirnos igual de vulnerables, pues quien camina, en algún momento es muy frágil. La ONU estima que cada año, en todo el mundo, más de 270 mil peatones pierden la vida en la vía pública. Puede ser un parpadeo, un paso en falso o el conductor que no tuvo tiempo (o ganas) de frenar. Ese peatón puedes ser tú.

Hablar de movilidad se refiere a conceptos muy amplios, por ello, las políticas actuales en ciudades como Auckland y Berlín comienzan en las aceras, el elemento urbano más básico e importante para garantizar la movilidad peatonal, tanto para quienes se desplazan con una silla de ruedas o muletas como para quienes usan sus dos pies.

Sin banquetas y seguridad para caminar, se niega la posibilidad de un paseo, y con esto se anula también la ocasión de construir y reconstruir una ciudad en tanto a su paisaje, si el paseante recorre la ciudad puede recorrer también sus pensamientos. Caminar y perderse en una ciudad es entregar el espacio público como una posibilidad de ser social. El paseante que se pierde en una ciudad es un ser libre, escapa al control del consumo impuesto en los centros comerciales, es el ser que resiste, la persona capaz de mostrar que hay otras formas de afrontarse ante la velocidad del *time is money*, el paseante debe de incomodarse con todo lo que nos imponen como única posibilidad: la compra, el encierro, el artificio comercial. El paseante ensaya sobre sí mismo cuando camina, y ensayar es pensar y asumirse distinto, es un ser crítico que busca romper espacios establecidos y cómodos. No podemos permitirnos que la ciudad se pierda y que las vías rápidas sólo nos conduzcan a más centros comerciales, a escaparates, a celulares modernos, al cine en 3D, a la moda barata que se rompe antes de la siguiente temporada, a la comida rápida...

Con el COVID, se pone de manifiesto que el espacio abierto es más seguro, la calle, el aire. Caminar también es salud. Pero nuestras ciudades lo han hecho muy complicado, la vía pública está descuidada, oscura, sucia, limitada y relegada –quizá– a la próxima administración.

Caminar la ciudad debe ser la herramienta contra la violencia y el miedo, es una forma de exigir las condiciones de seguridad, una sociedad que sólo ofrece seguridad en el centro comercial, ha fallado. La ciudad, a cualquier hora, debe de ser nuestro espacio público, no un sitio hostil al que debemos cerrarle la puerta. Si permitimos que una ciudad sólo pueda recorrerse cómodamente en coche, hemos perdido mucho más de lo que creemos haber ganado al poder llegar cinco minutos antes al trabajo. N

I V P A R T E

**Diálogos: para entender nuestro
sistema democrático**

La oposición en la correlación de fuerzas políticas de México

ENTREVISTA A JOSÉ WOLDENBERG

Sergio Ortiz Leroux

El profesor José Woldenberg no necesita presentación. Su trayectoria pública como funcionario electoral, académico e intelectual es más que conocida. El medio tiempo del sexenio del gobierno de López Obrador es el mejor pretexto para dialogar un poco sobre temas y preocupaciones comunes: el presidente de la República y la oposición, las izquierdas y la democracia, el presente y el futuro.

Sergio Ortiz Leroux (SOL). En tus dos libros más recientes, *En defensa de la democracia* y *Contra el autoritarismo*, has destacado las funciones anti democráticas o autoritarias del Presidente y su gobierno: el hiperpresidencialismo, el maltrato del presidente a instituciones y organismos autónomos, el desprecio a las organizaciones y a la sociedad civil, la defensa de una democracia delegativa. Me gustaría que hablaras sobre el otro diagnóstico de López Obrador: sus defensores más lúcidos sostienen que el gobierno obradorista encarna otra idea de democracia, la idea clásica que contrapone la democracia no frente al autoritarismo, sino a la oligarquía; es decir, el presidente encabezaría un gobierno democrático para profundizar el poder del pueblo en oposición al poder de las oligarquías y élites económicas. ¿Cuál es tu opinión sobre esta clave de lectura del gobierno de López Obrador?

José Woldenberg (JW). En efecto, yo he sostenido que este gobierno tiene subrayados tintes autoritarios. Este intento por concentrar el poder

en la Presidencia va en contra de la idea clásica de democracia, en la que el poder debe estar fragmentado. Además, México es una sociedad masiva, compleja, marcadamente desigual y es evidente que en su seno palpitan muy diferentes intereses, puntos de vista, sensibilidades y que ese intento por encuadrar al país en los que están conmigo y los que están contra mí, no se hace cargo de lo que realmente es México: un mosaico plural, diverso.

Lo que más me preocupa es que mucho de lo construido en los últimos treinta años en el terreno democrático no sea apreciado por el gobierno y no solamente eso, sino que da la impresión de que quisieran dismantlar lo que costó tanto trabajo edificar; un espacio para que la diversidad política que existe en el país pudiera convivir. No creo que exista otra idea de democracia. La democracia es un régimen y ese régimen de gobierno lo que permite es la coexistencia de la diversidad política: que pueda expresarse, que pueda crearse, que pueda competir y convivir de manera pacífica e institucional.

La democracia, como decía Popper, nos permite el reemplazo de los gobernantes sin el costo de la sangre, y se opone, por supuesto, al autoritarismo, a las dictaduras, al totalitarismo y a las teocracias. Curiosamente se presume que existe un sujeto virtuoso, puede ser la clase obrera, la nación católica, el pueblo. Se trata, según esta versión, de un monolito sin fisuras, sin pluralidad, cohesionado, que tiene el mismo interés, la misma visión del mundo, la misma sensibilidad, que se expresa a través de una voz; normalmente esta voz es la del caudillo, la de un partido único, la de un líder que encarna los mejores valores del pueblo. A esa visión hay que tenerle mucho miedo porque sus estragos ya los conocemos.

Hemos visto gobiernos de izquierda y de derecha anti pluralistas que sienten ser la encarnación de la virtud, que lo único que han hecho es dismantlar los conductos para que la diversidad que palpita en una sociedad pueda vivir de manera civilizada. No se está profundizando el poder del pueblo, lo que se está haciendo es concentrar el poder en la Presidencia de la República, entre otras cosas, porque el pueblo no es uno. Si el pueblo, en efecto, fuera una especie de yunque que no tuviese fisuras, que se expresara todo el pueblo con la misma voluntad, los

mismos intereses, la misma visión, todo lo demás sobra; para qué queremos diferentes partidos, para qué queremos derechos de la sociedad civil, para qué queremos una prensa independiente si el pueblo es uno y se expresa a través de una voz. Esa precisamente es la idea peligrosa.

Lo que pone en alto a la democracia es la idea que el pueblo no es monolítico y eso lo constatamos todos los días; cuando sale un determinado tema nosotros podemos ver diferentes opiniones, pero lo constatamos también en las elecciones: Morena obtuvo en las últimas elecciones 34.5% de la votación, uno de cada tres mexicanos que votaron están con ellos, con el partido mayoritario, mayoría relativa, pero quiere decir que 65.5%, dos terceras partes, votaron por otras opciones. Si hubiese necesidad de ilustrar ese pluralismo, para eso están los resultados electorales.

(SOL). Entonces, tú no aceptarías esta disociación. Nuestras democracias son esencialmente liberales y en ese sentido hay quienes sostienen que podemos profundizar la veta democrática incluso erosionando la veta liberal, o en su caso, mantener una sincronía entre la herencia democrática y la herencia liberal de las democracias contemporáneas.

(JW). El término “democracia liberal” siempre me ha provocado sentimientos encontrados. Me explico. Por supuesto que hoy en día, una democracia no es cabal si no asume una tradición liberal; la tradición intenta proteger al individuo de las pulsiones de los gobernantes, sobre todo de pulsiones caprichosas. Es decir, el liberalismo trata de generar una red de protección para que el individuo pueda desarrollar su proyecto de vida, pero hay que señalar que en la construcción de la democracia también han participado las corrientes socialistas. Por ejemplo, el voto universal en su origen no era demandado por los liberales, esa fue una exigencia de las movilizaciones obreras, de las sufragistas.

La democracia es una forma de gobierno, un régimen y uno entiende cabalmente lo que es la democracia cuando lo compara con otros regímenes de gobierno. Para decirlo de otra manera, yo creo que hay en nuestra Constitución la idea de un régimen republicano, democrático, federalista, representativo y laico. Yo pensaba que ese era un basamento suficiente para la coexistencia de la diversidad política. Por supuesto, en cada uno de estos términos hay mucho que hacer, pero hay que hacerlo en ese sentido

para reforzar una auténtica democracia dentro de un régimen republicano. Quizá lo que se quiere decir es que nuestro régimen democrático no ha atendido con suficiencia la fractura social que hay en el país. México es un país muy poco integrado donde las desigualdades están a ojos vistas y esa desigualdad es lo que impide un mínimo de cohesión social. Somos una especie de archipiélago de clases, grupos, pandillas que no se reconocen unos a otros. En ese sentido, no nos sentimos parte de una comunidad que nos haga iguales a todos. Hay que trabajar en ese sentido, pero desde la democracia, sin destruir lo que se ha construido.

Eso creo yo es uno de nuestros principales problemas. México fue capaz de deconstruir un sistema autoritario, de construir una germinal democracia en un contexto muy adverso para su asentamiento. Sin crecimiento económico, con trabajo informal, fenómenos de corrupción uno tras otro que quedaron impunes; vimos cómo la violencia y la inseguridad crecieron en nuestro país y devastaron familias enteras, personas desaparecidas, asesinadas, heridas. Esos fenómenos conjugados hicieron que franjas muy importantes en la sociedad no apreciaran lo construido en términos democráticos, por eso yo he insistido en que ojalá no tiremos al niño con el agua sucia. El niño es la germinal democracia que hemos construido y hay que atender todo lo demás, si no el aprecio por el sistema democrático se irá deslavando. Si no podemos atender la pobreza en el país –que parece imbatible e incremental, por la pandemia, pero también por las políticas que no ha desarrollado el gobierno– los rituales democráticos no van a ser apreciados. Es muy importante reivindicar lo que la democracia nos da en sí misma, que no es otra cosa que la posibilidad de convivencia pacífica de la diversidad política; eso no es poca cosa, sobre todo, para los que tenemos memoria de lo que fue el régimen autoritario.

(SOL). Hablabas un poco de resultados electorales, precisamente en las recientes elecciones “intermedias”, la coalición “Va por México”, integrada por los partidos del PRI-PAN-PRD, obtuvo resultados importantes en las votaciones para integrar la nueva Legislatura de la Cámara de Diputados. Al momento de realizar esta entrevista, los partidos integrantes de esta coalición tendrán casi 200 diputados federales; eso significará, si se mantienen unidos, que la coalición gubernamental integrada por Morena y sus

aliados no podrá reformar por sí misma la Constitución, pero sí aprobar el presupuesto y reformar leyes secundarias. Ese es un triunfo político innegable de la coalición opositora. Sin embargo, las cosas no parecen tan claras de cara al futuro. Tengo la impresión de que la coalición “Va por México” se ha mantenido unida exclusivamente por su rechazo al autoritarismo gubernamental, pero carece de políticas públicas o lineamientos programáticos comunes de cara al presente y el futuro de la nación. ¿Tú crees que podrá sobrevivir la coalición opositora en los años que vienen?, ¿no crees que requiere esta coalición de políticas y estrategias comunes en temas trascendentales para el país como la economía, la seguridad, la pandemia del COVID-19 o el cambio climático?

(JW). Hemos entrado Sergio, con tu pregunta, al más que resbaloso terreno del futuro y por eso desde el inicio digo: no sé qué va a suceder, siempre que he especulado en ese sentido me he equivocado, entonces, como suelo decir “más vale ser historiador que pitonisa”.

Primero hay que ver con cuidado los resultados de las elecciones de 2021, porque creo que son muy interesantes. Por ejemplo, en las gubernaturas hubo un avance muy importante de Morena, lo que es innegable; mientras, en la zona metropolitana de CDMX hubo un retroceso de Morena y un avance de esta coalición, pero en el terreno legislativo, y esto sí me gustaría subrayar, la coalición Morena-Partido Verde-PT obtuvo menos votos que PRI-PAN-PRD –que integran esta coalición– y que Movimiento Ciudadano. Eso es algo que se nos ha nublado, es decir, la coalición progubernamental sacó menos votos que la coalición PRI-PAN-PRD más Movimiento Ciudadano.

Sin embargo, tenemos un sistema de asignación de diputados que permite una cierta sobrerrepresentación de la primera fuerza hasta de 8%, dice la Constitución. Fue por esa disposición que hoy las minorías tienen mayoría de escaños y que la mayor parte de los votos dispersos, los otros cuatro partidos, tienen minoría de escaños. Si Morena estuviera (que no está) en la tradición de la izquierda democrática, iría por lo que la izquierda democrática luchó a lo largo de las décadas: que hubiera un sistema de representación proporcional estricto. Me explico, que si un partido político obtenía 20% de los votos acabara con 20% de la representación. Esa fue una bandera histórica de izquierda, a la que, por cierto, durante

décadas se opuso el PRI señalando que en aras de la gobernabilidad había que premiar a la primera fuerza.

Pero dices algo muy importante, en efecto, la correlación de fuerzas en esta Cámara de Diputados es mucho más equilibrada que la de 2018. La coalición gobernante no tiene los votos suficientes para modificar la Constitución, pero tiene coaligados los votos suficientes para aprobar el presupuesto y para cambiar leyes. Pero ojo, hablo de la coalición en conjunto, porque hay algunas de las propuestas del Presidente, que yo creo (es casi una cuestión de fe), que ni sus propios aliados estarían dispuestos a acompañar. Por ejemplo, la idea de terminar con los diputados plurinominales, de la cual, sin duda alguna, si eso se hace, los primeros afectados serían PT y el Partido Verde para no hablar del resto de los partidos de la oposición. Es decir que el “juego político” en la Cámara de Diputados es ahora mucho más equilibrado y eso ofrece la oportunidad de que los partidos que no giran en torno al gobierno, por lo menos, puedan enfrentar con éxito todas aquellas medidas o todos aquellos cambios a la legislación que tengan un sello autoritario.

Ahora, ¿qué va a suceder con esa coalición? No lo sabemos, puede cuestionarse, puede fragmentarse, eso está en el futuro, pero ojalá que sea, por lo menos, el compromiso de esta coalición, de que lo que se construyó en términos democráticos no se vulnere en esta legislatura. Por ejemplo, el Presidente no ha ocultado sus ganas de alinear al INE a la voluntad presidencial, esto para los partidos de la oposición e incluso para los partidos como el Verde y PT sería hacerse el harakiri, volver a que México tuviese una autoridad que siguiera los designios presidenciales en materia electoral. Entonces, no sé en qué nivel estén las pláticas entre los partidos que hicieron la coalición, no sé cuáles sean sus puentes de comunicación, pero creo que puede haber zonas de convergencia y eventualmente también zonas de divergencia cómo puede haberlas también en la coalición Morena, PT y Verde.

Hay que estar atentos a lo que pasa en la Cámara de Diputados. Por lo menos tenemos una certeza: Morena, por sí solo, no puede cambiar la ley, ni aprobar el presupuesto, ni cambiar la Constitución. Esa ya es una buena noticia para los que tenemos un cierto temor por los caprichos y ocurrencias que hemos visto en los últimos años.

(SOL). Algo de historia y de memoria, doctor Woldenberg. Uno de los grandes ausentes en las pasadas elecciones federales fue eso que genéricamente conocemos como la izquierda o, para ser más precisos, las izquierdas. Aventuro algunas posibles conjeturas sobre la ausencia de las izquierdas en México: uno, quizá la dicotomía izquierda-derecha ya no responde a la complejidad política de nuestro tiempo; dos, las izquierdas mexicanas se han subordinado a los políticos populistas o a los programas nacionalistas; y, tres, las izquierdas mexicanas no se han actualizado, no se han renovado y están en vías de extinción. En este sentido, ¿cuál es tu apreciación respecto a las izquierdas realmente existentes (para recordar esa vieja frase que se utilizaba para retratar al socialismo)?, ¿tienen algún peso en la vida pública en la actualidad?

(JW). Primero, yo no me atrevería a decir que la izquierda o las izquierdas no estuvieron presentes en las pasadas elecciones en México. Por ejemplo, estuvo el PRD, Movimiento Ciudadano, Morena, el PT que se dice de izquierda. Entonces, más que decir, de mi parte, que no hubo izquierdas, veamos de qué tipo de izquierdas estamos hablando. Y aquí, me gustó mucho que dijeras desde el inicio “las izquierdas”, así en plural, porque no hay una izquierda.

Segunda anotación, hay quien desde la izquierda cree que cuando se habla de ésta, automáticamente se puede considerar como un sujeto con una determinada superioridad moral sobre el resto de las corrientes políticas. Y eso no es cierto. De izquierda fueron Pol Pot, el régimen soviético, el régimen cubano. El problema es que todas esas izquierdas fueron, y son, marcadamente totalitarias. Dijeron que a nombre de la igualdad era necesario cancelar todas las libertades. En ese sentido acabaron construyendo Estados autoritarios y, en algunos casos, como en la Unión Soviética, totalitarios –no hablemos de Pol Pot– e hiper criminales. Hablar de izquierda, en general, no nos remite a una corriente de pensamiento que pueda ostentar una superioridad moral por el solo enunciado.

Tercero, las izquierdas son varias. Yo creí, quizás ingenuamente, que en México la izquierda había avanzado de manera consistente en su compromiso con la democracia; todavía en los años setenta, aunque nuestra izquierda en lo fundamental era una izquierda reformista (salvo grupos armados), el lenguaje era un lenguaje revolucionario. Es decir, lo

que estaba en el horizonte era una revolución que fundara prácticamente de cero un nuevo entramado estatal. Sin embargo, a partir de la reforma política de 1977, y del ingreso de diferentes partidos de izquierda al mundo institucional, me dio la impresión de que empezaba a haber una transición de los códigos revolucionarios hacia los códigos democráticos, y que la democracia ya no era solamente una bandera para agitar y contrastar contra el autoritarismo vigente, sino que, entendía yo, era un compromiso.

La izquierda se iba volviendo paulatinamente una izquierda democrática. ¿Qué hemos venido a descubrir ahora? Que sí hay una izquierda democrática, sí hay una izquierda que aprecia lo construido en las últimas décadas; que es una izquierda que sabe vivir en y para el pluralismo; que no quiere estar sola en el escenario político, porque esto acabaría perjudicando los intereses de un país tan complejo como el nuestro. Pero también hemos visto el resurgimiento, y muy fuerte, de la izquierda para la cual la democracia no significa nada; y que cree que, dado que ellos encarnan el auténtico sentimiento popular, no deberían de tener a nadie enfrente, e incluso las normas e instituciones que les impiden ser el único actor en el escenario a veces quisieran removerlas. Yo creo que ahí hay una diferencia.

Ahora, ¿qué es lo que eventualmente une a todas las izquierdas? Siguiendo a Bobbio creo que, lo que une es su preocupación por la desigualdad. La desigualdad, no solamente en términos jurídicos sino fácticos. Es decir, si uno no está preocupado por la desigualdad, no puede autodenominarse de izquierda. El problema es cómo enfrentar ese reto de ir construyendo sociedades menos desiguales: si desde y con la democracia o suprimiendo la democracia y generando estructuras autoritarias. Eso es lo que divide a la izquierda. Y me preocupa mucho este desplazamiento de franjas muy importantes de la izquierda hacia posiciones autoritarias

(SOL). Quizás sí habría que matizar mi argumento de que vivimos una “ausencia de izquierdas”. Lo que podríamos decir es que hay una debilidad del conjunto de las izquierdas, y me gustaría concentrarme especialmente en la izquierda democrática. Es decir, en la izquierda que asumió el compromiso con la cuestión social y que asumió las reglas democráticas; la democracia no solamente como un medio sino como un fin en sí mismo.

Lo que me preocupa es que en el caso de América Latina, y especialmente en México, las vertientes de esa izquierda democrática que llamaremos “socialdemócrata” han sido socialmente débiles, doctor. Encontramos una izquierda democrática fuerte en las universidades, en los estudios, en las reflexiones, pero parece que a diferencia de Europa no se ha arraigado socialmente en México ¿compartirías este punto de vista?

(JW). Las expresiones socialdemócratas tal cual en América Latina y en México, en efecto son débiles. Pero, ojo, no voy a hablar de América Latina, solamente de México. Estoy convencido que esta incipiente democracia que se construyó en México hubiera sido posible sin la concurrencia de la izquierda. Este marco renovado constitucional, legal, estas instituciones que surgieron los últimos años, esta correlación de fuerzas que nos permite hablar de fenómenos de alternancia, de congresos plurales, de gobernadores que coexisten con presidentes municipales de diferentes partidos, presidentes que coexisten con gobernadores de diferentes partidos. Todo eso no hubiera sido imposible sin el concurso de la izquierda. Por supuesto, también concurrió el PAN, sin duda alguna y por supuesto que en esas edificaciones también tuvieron mucho que ver los diferentes gobiernos del PRI.

No fue una sola fuerza la que reconstruyó la vida política en México. Pero la izquierda hizo su aporte y no solo eso, fue beneficiaria de sus cambios. Para decirlo de otra manera, si no entendemos eso no nos podemos explicar por qué hoy Andrés Manuel López Obrador es el presidente de México, porqué Morena tiene hoy la mitad de las gubernaturas del país, por qué es la primera fuerza en el Congreso Federal, y en muchos congresos locales. Gracias a esa construcción.

Entonces, aunque no se denomine “socialdemócrata” yo creo que sí hay vertientes muy importantes de la izquierda que pueden estar, insisto, en Morena, en el PRD, en Movimiento Ciudadano, en buena parte de las organizaciones sociales, en la prensa, en la academia como tú señalabas, que lo que intentan conjugar son los dos grandes valores que puso en acto la modernidad: la libertad y la igualdad. Y esos son los grandes valores que hay que saber conjugar, porque ya vimos en la historia –perdón que repita– cuando a nombre de la igualdad se cancelan libertades, se generan dictaduras; y, en el otro extremo, cuando a

nombre de la libertad se olvida la igualdad lo que tenemos es una especie de capitalismo salvaje. Si hay alguna corriente internacional que haya intentado conjugar esos dos grandes valores (libertad e igualdad) es precisamente la socialdemocracia. Creo que muchas personas, muchas organizaciones de alguna o de otra manera recogen esos valores y los quieren conjugar; no quieren sacrificar uno en nombre de otro, y ahí es donde se abre una vía para que corrientes de izquierda democrática eventualmente crezcan en nuestro país.

(SOL). Volvamos a la coyuntura, Pepe. En la segunda parte del sexenio, el presidente López Obrador buscará consolidar y blindar las iniciativas que ha llevado a cabo en nombre de la llamada “Cuarta Transformación”. Su estrategia parece consistir en abonar la polarización social y política a través de una Presidencia en campaña permanente. Ya quedó atrás la consulta popular sobre el llamado juicio a los expresidentes, pero en 2022 se llevará a cabo otra consulta sobre la revocación o continuación del Presidente de la República. Al respecto, algunos analistas han sostenido que la democracia representativa puede ser quizá oxigenada con formas de democracia participativa como son precisamente las consultas populares; otros, en cambio, sostienen que no se puede dejar de lado el contexto en el cual se llevan a cabo estas consultas. ¿Cuál es tu postura sobre las consultas populares que se han realizado y se realizarán? ¿Piensas, por ejemplo, que la segunda consulta que se realizará en 2022 podrá ser exitosa para el Presidente y su partido?

(JW). Sabemos que hoy para hablar de democracia tenemos que hablar de una democracia representativa. Aunque solamente fuera por la densidad demográfica en nuestros países es imposible creer que la democracia puede ser directa. Como nos enseñó Carlos Pereyra, la democracia es siempre política, es siempre pluralista, es siempre formal y es representativa; esa es la democracia. Sin duda, las fórmulas de democracia directa pueden inyectarle vitalidad a la democracia. Consultas que tengan sentido. El problema es cuando las consultas carecen de sentido, entonces no solo se deteriora a las consultas populares, o a las supuestas fórmulas de democracia directa, sino que afecta al conjunto de la democracia.

López Obrador, antes de ser Presidente, incluso antes de tomar posesión, empezó a hacer consultas a modo. A pesar de que ya estaba reglamentada en la Constitución, hizo una consulta sobre el aeropuerto sin pies ni cabeza. Fue como hablarle al espejo: “Dime espejito, ¿quieres que se acabe el aeropuerto de Texcoco porque yo quiero que se acabe? Sí, que se acabe”. Esas consultas sin base legal, antes incluso de estar en la Presidencia de la República, son consultas que deterioran al propio instrumento.

Ahora, ¿qué sucedió con la famosa consulta que acabamos de vivir? Yo no la llamo una consulta para ver si se juzgaba a los expresidentes, porque yo sí leí lo que se nos preguntaba, y lo que se nos preguntaba no tenía ni pies ni cabeza. Fuimos a esa consulta por los afanes del Presidente y la cobardía de la Corte. La Corte dijo no a la pregunta del Presidente donde aparecían los nombres y apellidos; lo que decía la Corte era absolutamente cierto, con eso se viola el debido proceso, la presunción de inocencia, se está haciendo un juicio de alzada. Luego la propia Corte redactó preguntas sin pies y sin cabeza. ¿Qué sucedió? Que afortunadamente 93% de los inscritos en las listas nominales de electores le dieron la espalda a esa representación. Y ahora anuncia el Presidente que quiere una consulta para ver si se revoca su mandato. Estamos en el mundo de cabeza. Es decir, el que eventualmente puede ser revocado es el que quiere que se haga la consulta. Primero, de forma constitucional, tiene fallas de constitucionalidad, porque no se puede legislar *ad hominem* y con efectos retroactivos, y fue lo que hizo. A nuestro Presidente lo elegimos por cinco años diez meses, y cuando lo elegimos no había en la Constitución ninguna letra sobre revocación del mandato. Así como la Corte impidió que el gobernador de Baja California, Bonilla, extendiera *ex post* su mandato, de igual manera y con la misma lógica es evidente que esta es una reforma *ad hominem* con efectos retroactivos. Pero bueno, ya está en la Constitución y hay la posibilidad de que haya ésta.

Ahora bien, nos debería llamar la atención que ninguna fuerza política relevante opositora al Presidente esté solicitando la revocación de mandato, ninguna, y que sea él quien quiere llamar a una consulta para ver si se le revoca el mandato. El mundo al revés. Según nuestra legislación esto no depende de la voluntad presidencial, depende de que 3% de los

ciudadanos que aparecen en la lista nominal de electores, además repartidos en por lo menos diecisiete entidades, firmen a favor de la revocación de mandato. Va a ser curioso que sean quizá los militantes de Morena los que anden recabado firmas para quitarle su mandato al presidente de la República y que los opositores estén viendo esa operación, y que, al final, los que recogieron los votos para que se le revoque el mandato sean los que vayan a votar para que no se le revoque. Un sinsentido, de principio a fin.

Para decirlo en dos frases: fórmulas de democracia directa, sí; fórmulas caprichosas y sin sentido de democracia directa, no. Porque tienen un efecto disruptivo y desgastante. Lo que no hay duda es lo primero que decías en tu pregunta; da la impresión de que el Presidente no entiende su misión más que polarizando y estando él en el centro del escenario político, es decir un ego muy vigoroso. Lo que está pensando es que el país va a tener que definirse, “conmigo o contra mí” lo cual, entre otros asuntos, no se vuelve a hacer cargo de que entre esos extremos en México hay muchas posiciones intermedias. Por ejemplo, a mí no me ha gustado su gestión, he sido un crítico de su gestión, pero yo estoy porque acabe su periodo tal como fue electo y no veo ningún sentido en esta consulta. Pero bueno, siempre es malo ponerse uno de ejemplo, pero lo que quiero decir es que hay una gran cantidad de grises en medio del alto contraste de blanco y negro “conmigo-contra mí”. Al parecer, al Presidente le gusta estar en campaña permanente y no sólo eso sino que todos los ciudadanos se definan o “conmigo o contra mí”. Por desgracia, los problemas de este país son mucho más complejos, más profundos como para ese tipo de simplificaciones polarizantes que nada bueno arrojan al final. Ojalá no se consigan siquiera las firmas.

(SOL). En eso del mundo al revés hay un dato que me llama la atención: históricamente las grandes reformas político-electorales en nuestro país, y tú las conoces bien, han sido demandas de las oposiciones. Es decir, se ha puesto en el centro la necesidad, primero, de contar con órganos independientes, imparciales que garanticen competencias justas, equitativas donde se respete el voto. Por primera ocasión parece presentarse el caso en el cual es el partido mayoritario y su coalición y especialmente el Presidente de la República, quien está solicitando una reforma político electoral. ¿Cómo ves esto, esta iniciativa?

(JW). Otra vez, no me gusta, precisamente por lo que tú acabas de decir; incluso las primeras reformas políticas que se hicieron básicamente con los votos del PRI estaban pensadas para responder a exigencias de las oposiciones. Recordemos, abrir una puerta para que aquellas organizaciones políticas que se tenían artificialmente marginadas del espacio institucional pudieran entrar o modificar la fórmula de integración de la Cámara de Diputados para inyectarle un cierto pluralismo; luego, reformas para crear nuevos órganos electorales, el Instituto Federal Electoral para ofrecer imparcialidad y certeza; reformas para construir equidad en las condiciones de la competencia. Todos esos eran reclamos, demandas de las oposiciones y esos fueron el motor de las ocho reformas electorales que hemos vivido en el pasado, entre el 1977 y 2014. Y en efecto, llama mucho la atención que quien promueva la reforma sea el Presidente de la República y su partido; que anuncien que lo que quieren hacer es desmontar algunos de los mecanismos y de las instituciones que han servido para abrirle paso a la coexistencia democrática en el país. Entonces sí, claro que es preocupante.

(SOL). Por último. Yo sé que no eres profeta y no te gusta especular, pero siempre es posible hacer excepciones, Pepe; siempre es posible especular sobre el futuro. Permíteme esa licencia. El gobierno de Andrés Manuel López Obrador, como bien señalas, culminará el 1º de octubre de 2024, no creo que vaya a reelegirse, lo ha dicho una y otra vez, y además es posible que se le aparezca el fantasma de Francisco I. Madero, pero existe la posibilidad (estamos especulando) quizá muy remota de que el ciudadano López Obrador, como sucedió con el ciudadano Plutarco Elías Calles, ejerza por la vía de los hechos una suerte de Maximato en el siglo XXI. Estamos especulando, concedámonos esa oportunidad. ¿Te imaginas a Andrés Manuel López Obrador como un probable jefe máximo de un proyecto político transexenal?

(JW). Tú ya lo dijiste, de que se puede especular se puede especular, pero permíteme en este caso: aunque es posible creo que no es deseable. Pero no sé, salvo que tuviera una bola de cristal (y no la tengo). El Presidente va a acabar su mandato como tú bien lo señalas el 1º de octubre del 2024, independientemente de que él quisiera o no; eso dice la Constitución y

espero que se respete, así lo elegimos. Y hasta ahí llega mi certeza, ¿qué va a pasar después? No lo sé, no sabemos siquiera si la coalición actual que gira en torno al gobierno se va a mantener unida, qué va a pasar con las oposiciones, quién va a ganar la Presidencia de la República. No lo sabemos, entonces mejor te pido que no me obligues a especular de más. Gracias.

Sistema de Justicia en México: “¿qué hemos hecho tan bien para estar tan mal?”

ENTREVISTA A GUILLERMO ZEPEDA LECUONA

Jesús Isaac Preciado López

Guillermo Zepeda Lecuona es doctor en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, con especialidad en Sociología jurídica; miembro correspondiente de la Academia Mexicana de Ciencias Penales. Se ha especializado en temas sobre desarrollo institucional, reforma judicial; Métodos de Solución de Conflictos; seguridad ciudadana y justicia penal. Actualmente es Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Poder Judicial de Jalisco. Profesor en El Colegio de Jalisco. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Sin duda, Guillermo Zepeda es una referencia a la hora de hablar acerca de la justicia en México, tanto por su experiencia como por sus múltiples publicaciones. A medio camino de la llamada Cuarta Transformación, dialogamos acerca de las faltas institucionales que se han arrastrado desde sexenios pasados, los cambios que se han generado durante la gubernatura actual, así como del trabajo aún pendiente de la ciudadanía para conseguir disminuir (por lo menos) la impunidad en México.

Isaac Preciado (IP). ¿En qué lugar sigue quedando la deuda histórica del poder judicial en México con la llegada de la 4T? ¿Ya se está resolviendo?

Guillermo Zepeda Lecuona (GZL). Una aproximación del marco conceptual; a mí me gusta la visión del Estado de Derecho que dice que hay

dos ejes, uno vertical y otro horizontal. El primero es cómo se dan las relaciones entre los ciudadanos y los gobernantes, y el horizontal es cómo nos llevamos los ciudadanos entre nosotros en tema de violencia. Creo que la reforma publicada el 31 de diciembre de 1994 de Zedillo, que reformó el tema de la Suprema Corte, dejó ver el eje vertical. En ese entonces era una reforma para los políticos, los ciudadanos nos quedamos con el amparo, el primer recurso que ante la autoridad no evolucionó.

En el 2013, hay una evolución en tema de los derechos difusos y de interés legítimo, pero de veintiuna pasaron a veintitrés las causales de improcedencia del amparo. En ese rubro se ha avanzado, así como en la cuestión de iniciativa, aunque queda pendiente el eje horizontal (el más grave quizás), el incumplimiento de los contratos, que nos sigue rezagando como un país donde no se cumplen o se cumplen a costos muy elevados. Ahí hay toda una agenda de reforma judicial y está, la más apremiante por la gravedad, el tema de la violencia desbordada. Es paradójico y muy desalentador que nos haya tocado vivir en una época en la que el mundo ha alcanzado la menor tasa de homicidios en su historia contemporánea. Actualmente de forma internacional, hay 6 homicidios por cada 100 mil habitantes, en Estados Unidos 4 homicidios por cada 100 mil habitantes, una de las tasas más bajas en las últimas cinco o seis décadas. Nosotros estamos en una sociedad que, cuando yo comencé a hacer estudios de violencia en 1994, éramos el lugar 40-37 de violencia, predominantemente rural en ese entonces; uno de cada tres homicidios se cometía en Chiapas, Guerrero, Oaxaca o en Puebla. Ahora el mapa de muerte es otro, es el mapa del crimen organizado.

En 2020 llegamos a ser la sexta nación más violenta del mundo, en primer lugar está Venezuela; en los últimos meses ha escalado la cifra, pero a finales de 2019 el primer lugar fue El Salvador con 52 homicidios por casi 100 mil habitantes, Jamaica con 43.9, Honduras con 38.9, Venezuela con 36.7, Sudáfrica con 36.4 y México con 29.1, pero sigue aumentando, se va a romper récord histórico.

Hay un problema serio, siempre hemos sido de la idea que a la violencia hay que atajarla arriba, abajo y en medio; aunque, ante tales índices, no hay otra más que revertir la espiral de impunidad y violencia. Ahora bien, el contexto social es importante, dice el doctor Sergio García Ramírez: “no se puede pedir a la justicia penal que haga lo que no hace la

justicia social”, ciertamente hay un problema de falta de oportunidades, de marginación creciente, que también se debe de abordar. En cuanto al crimen organizado lo principal que se debe hacer es revertir la impunidad. Alguna vez dijo el magistrado Falcone: “para que el crimen organizado sea una industria, se requiere una alta dosis de contubernio con la autoridad o una penetración en los ámbitos de procuración y expansión de justicia”.

Hay una “pasividad descontrolada”; han habido sucesos inquietantes como el 1° de mayo de 2015 cuando derribaron un helicóptero del ejército, uno esperaba que se fuera a militarizar, a hacer una expedición punitiva del ejército en la zona sur de Jalisco y no pasó nada. Se percibe impotencia del Estado mexicano frente al crimen desbordado. Hay una agenda de transformaciones en todos los niveles, desde el contexto social, el contexto de intervenciones en los detonadores/facilitadores de delitos en tema de drogas, en alcohol, de intervenciones dirigidas a los lugares con mayor vulnerabilidad y exposición, dirigidas a las personas más vulnerables que están en mayor riesgo o ya en un círculo de violencia. Hacer una agenda es fundamental y en ella se debe confiar para lograr resultados. Es una reingeniería de las instituciones y blindar a los buenos funcionarios que todavía están en ámbitos de la seguridad.

(IP). ¿A qué variables sociales, económicas o políticas se asocia este incremento en el reciente sexenio? Al pasar al número seis en los países más delictivos en el mundo.

(GZL). Creo que es una variable altamente institucional. Alguna vez mencionó el director de policía de una ciudad muy violenta “los matan porque pueden matarlos”, los matan por ejercer ese poder que se sabe impune. Hace años hubo personas que creyeron que podían desaparecer a 43 personas y que no iba pasar nada. Toda esa expectativa de impunidad es la que hace que crezca. *Anteriormente, matabas a un policía y te metías en problemas; en tu cártel recibían algún golpe, reventaban alguna casa de seguridad y ahora parece que la impunidad es casi total.* En Estados Unidos no quiere decir que no haya policías en algún grado de contubernio por actividades criminales, pero saben esas bandas que, si llegan a matar a un policía, automáticamente se convierte en una investigación federal, llega el FBI, y calientan su zona.

Enrique Alfaro decía en campaña que con esos niveles de impunidad la pregunta no es el por qué hay tantos delitos, sino por qué no hay más. Posiblemente, la respuesta sea antropológica, quiere decir que todavía hay algunos valores sociales/religiosos (porque jurídicos evidentemente no) que contienen o disuaden de cometer más delitos. Este crecimiento se explica en impunidad y en expectativa de impunidad creciente.

(IP). ¿Es un problema de incapacidad institucional, de rifles, estrategia, balas, patrullas o es un problema de corrupción y de infiltración?

(GZL). Ambas tienen un porcentaje, es un tema multifactorial. Doy un ejemplo: estamos haciendo un proyecto, siguiendo las variables de impunidad, un estudio para Impunidad Cero en 2016, encontramos que parecía que la incapacidad de investigación de homicidios estaba a tope. Hicimos un estudio desde 1993 hasta 2019 encontrando que en diez años la cantidad de personas promedio condenadas por delito de homicidio eran entre 3,800 y 4,200 al año. A pesar de que, por ejemplo, en 2006 se cometieron 10,800 homicidios o en 2016, 30,000; es decir, el número de homicidios y el de condenados no era el mismo.

No podíamos elevar ese número y, peor aún, *hicimos una tipología de los estados en particular y había diez entidades que, a pesar de que el homicidio iba al alza, las condenas iban a la baja, estaban en el peor escenario posible*. Había otros estados como Chihuahua donde había un incremento en el número de homicidios, pero también en la capacidad de procesar y condenar homicidas. Eso ilustra la incapacidad de investigación. Pero estudiando casos en particular, sobre todo donde ha aumentado mucho la impunidad en homicidio, vimos que cuando los policías son eficientes, son altamente atacados por el crimen organizado, inhibiéndolos, amenazándolos.

El caso de Jalisco es paradigmático, hace doce años tenía una impunidad en homicidio del 34%, de cada tres homicidios se castigaban dos. Dos titulares del área de homicidios han sido asesinados en ocho años; el comandante Rayas, también en el área de vinculados conocidos, y después en el robo de vehículos, el comandante Quirarte. En cuatro ministerios públicos de esas áreas fueron asesinados o desaparecidos. Me tocaba pasar por la glorieta de Niños Héroes y ver sus retratos y también

de policías ministeriales. Esto quiere decir que ahora hay impunidad de 85% de homicidios en esa entidad. Sí hay poca capacidad de investigación y donde surgen esquemas tienen que estar a contrapelo.

Volviendo al caso de Luca Orlando, alcalde de Palermo, estaba en una conferencia en el Tec de Monterrey, fue en la semana en la que el comandante Millán de la Policía Federal Preventiva fue asesinado por su propia escolta. Luca Orlando decía que en 2004 un millón de personas salieron a marchar en favor de la seguridad en la CDMX y ahora que matan al tercero en línea de mando de la policía federal nadie sale a marchar. Lo asesinaron por cumplir con su deber; por remover sin pedir autorización a poderes fácticos, al personal de seguridad del aeropuerto de la CDMX y eso le costó la vida. Luca Orlando mencionaba que *la sociedad está dejando sola a la policía porque sí se manifiestan para pedir seguridad, pero no para que se blinde a los buenos servidores públicos* que están dando la batalla en favor de la seguridad de los mexicanos.

(IP). ¿Lo que ha faltado en México es la sociedad civil organizada, los empresarios exigiendo al gobierno con dinero, acciones, reclamos, presión social, apoyo a la policía, al gobierno?, ¿ha sido la falta de involucramiento el problema principal?

(GZL). Esos son los elementos, la policía mexicana está en tres fuegos: el crimen organizado, que tiene toda la capacidad de violencia; la sociedad, que le da la espalda porque no hay una aceptación social sino una presunción de que hay corrupción en la institución; y los directivos, que les piden resultados sin darles los elementos ni la seguridad necesaria.

La ciudadanía debe apoyar a sus buenas autoridades y fijarse más en indicadores puntuales porque a veces cuando no funcionan las políticas públicas, el gobierno recurre a la “pirotecnia legislativa”, pues es más fácil reformar a la policía o reformar la Constitución, levantar la mano una tarde, y con este “vudú legislativo” creemos que, si le hacemos cosas a la ley, están pasando cosas en la realidad; se piensa que se está atacando el problema, pero no se toca el tema institucional.

Dice Luis Rubio: “reformar las instituciones implica atentar con intereses creados”. Este sistema de justicia no nos lo sacamos en el Melate, se ha construido por ocho/nueve décadas de contubernio, intereses

creados. Pero, ¿qué hemos hecho tan bien para estar tan mal? Algunas cosas, sobre todo, no construir un servicio civil de carrera.

Algunos fiscales como el de Jalisco (que hace doce-quince años fue procurador de justicia) para revertir el tema de secuestro, tuvieron que empezar a trabajar en medidas de investigación fuera de la sede de la procuraduría presente porque era del mismo donde se jugaba la información. Entonces lo que ahora se está planteando ante la vulnerabilidad de las instituciones es construir islotes de legalidad, es decir, depurar cada área y hacerla crecer; homicidios, desaparecidos, así las fortalecemos con buenas prácticas del estado y de otros países como unidades de investigación.

Nos sorprendió la criminalidad del siglo XXI con pie en medio del siglo XIX, todavía con un modelo epistolar de investigación del ministerio público. Hago un oficio por el que le pido al director de periciales que le pida al director de la corporación que le pida al jefe de grupo que le pida al perito que dé un informe y ya esos oficios pasan por esas tres instancias de vuelta y es una investigación de gabinete. Cuando el enfoque moderno son unidades de investigación, donde peritos con plena autonomía, pero adscritos a una unidad de investigación, están en tiempo real siguiendo las directrices de investigación de los policías.

Por ejemplo, hay buenas prácticas en Nuevo León, donde hay unidades de investigación para casos sin detenido, porque 80% del tiempo los ministerios públicos están con los detenidos; tienen 48 horas para decidir su situación legal, durante las cuales las “Unidades de Investigación con Imputado Desconocido” se dedican a estudiar todo (con minería de datos e inteligencia artificial) para detectar patrones de conducta georreferenciados, para tener indicios. De esta manera han logrado que 50 o 60% de las carpetas de investigación tengan una respuesta real. Hay buenas prácticas. Por ello, hay que blindar estos espacios para hacer frente, porque sí están en crisis y dejamos solos a los funcionarios capaces de poder revertir esta impunidad.

(IP). Qué interesante lo que dices porque sin duda la visión de la ciudadanía es: “la policía es corrupta, ineficiente, mala y el crimen organizado es extremadamente poderoso, no hay nada que hacer”. ¿Estás diciendo que es un problema político, de inteligencia, de estrategia, de buenas prácticas

y mecanismos eficientes? ¿No hay herramientas de conocimiento suficientes para poder emitir un dictamen pericial preciso y eficiente? Siendo más fácil decir sí es culpable. ¿Es una cadena de inoperancia debido a las carencias institucionales?

(GZL). Sí, cuando no hay resultados de cuenta pública se van a la pirotecnia legislativa. Escribí un artículo, se llama “Esquizofrenia penitenciaria”; este gobierno ha encarcelado a 18 mil personas por aumentar los puestos de prisión preventiva y ahora dice que va a liberar internos, los mayores de 75 años, cuando en prisiones federales solo hay veinticuatro y la mayoría están ahí por delitos de mayor impacto. Con una mano cambian la Constitución, incrementando el número de personas en prisión y con otra dicen que van a tener un “Ogro filantrópico” como decía Octavio Paz.

Realmente la prisión preventiva es contraproducente porque distrae los recursos. *Hay un principio criminológico muy simple: “5% de los delincuentes es el que genera 60% de los delitos de alto impacto”,* es decir, una banda que en una noche roba cuatro o cinco vehículos, una banda que tiene secuestrada a dos o tres personas simultáneamente. Si nosotros estamos metiendo más personas a la cárcel y no bajan esos delitos, quiere decir que no estamos enfocándonos a ese sector.

Irvin Wallen dice: “puede más un kilo de prevención que una tonelada de munición”. Es decir “aumentamos el patrullaje”, eso sirve para dar mejor servicio a la comunidad, pero no para los delitos de alto impacto. La probabilidad de que se encuentre un convoy del ejército, de la Guardia Nacional o de la policía con un grupo de sicarios es mínima. Lo que hacen los bomberos cuando no hay incendios es ir a revisar donde hay bodegas de cartón, bodegas de madera y revisar que todo esté bien. Cuando la policía no tiene una emergencia debería ir a comunidades vulnerables y ahí intervenir.

Los métodos de descongestión, de justicia alternativa pueden servir para los delitos de menor impacto, *pero hay que dar mayores recursos a los de mayor impacto, más personal, mayores atribuciones y más capacitación.* Apostar por la profesionalización de los policías, que cambien los partidos políticos en el poder y los titulares de las dependencias, pero que se mantengan los buenos policías con un sistema de escalafón y de permanencia en la institución.

(IP). ¿El plan está en combatir la impunidad, fortalecer los derechos humanos y tener menos gente en la calle, pero con más herramientas de readaptación o sí hay una necesidad punitiva?

(GZL). Dicen que el derecho penal debe ser la última opción de la sociedad y dentro de este, la cárcel debería ser la última opción. Creo que hay un problema grave en el populismo penal (así se llama a reducir las garantías de las personas en prisión preventiva), ya cualquier delito de hidrocarburos es prisión preventiva y se está dando el caso de extorsión a personas que venden gasolina a menos precio; de ser un problema del consumidor, es un delito de prisión preventiva. He sabido de algunos casos.

Estos cambios legislativos meten un gran número de conductas en una presunción de peligrosidad que no tienen realmente. La reforma al artículo 19 de la Constitución, aumentó a 18 mil personas, sembró vientos y está cosechando tempestades. Está aumentando la población penitenciaria; el sistema acusatorio había logrado despresurizar de 240,000 internos a 200,000, ahora van entre 220,000 y el tema es la distribución. En Jalisco sí se ha despresurizado mucho, pero en el Estado de México, Chalco sigue estando al 300% de su capacidad.

Es un problema 43% de los internos en prisión preventiva, porque gente que se presume inocente ante la constitución, en la práctica duerme en las cárceles; 83,000 personas que hoy están en esta situación. Seguramente 70% de ellos podrían estar en libertad sin representar un riesgo para la sociedad. Deberíamos ser más prudentes también con este esquema.

Alguna vez yo les comentaba a los gobernadores, cuando aún no entraba el sistema acusatorio en algunos estados, que al entrar con posterioridad al nuevo sistema van a beneficiarse de las buenas experiencias, “traiganse la unidad de medidas cautelares de Morelos, centros de justicia para mujer de Chihuahua, el sistema estatal de justicia alternativa en materia penal de Baja California”, las buenas prácticas.

Sinaloa tiene una muy buena práctica de cumplimiento de órdenes de aprehensión: cuentan con dos unidades de investigación dedicadas a dar con el paradero de personas que tienen orden de aprehensión en su contra, una de ellas se encarga de las ochenta prioritarias para el Estado; la persona que esté relacionada con ocho homicidios se le pone un lente especial, se pide vía judicial para dar con su paradero a los bancos donde

está establecido alguien con esos dos apellidos, con un estado de cuenta y se buscan en el entorno. Así, han aumentado significativamente las aprehensiones.

En Morelos, donde hay medidas cautelares, se lograba que las personas no fueran a prisión preventiva, porque se demostraba que tenían arraigo en la comunidad, no tenían antecedentes penales; lograron que alrededor de mil seiscientas personas (el 97%) evitaran la prisión preventiva gracias a documentar y presentar a los jueces evidencia de que las personas tenían muy bajas probabilidades de sustraerse a la acción de la justicia. Gracias a la acción de la UMECA permanecían cumpliendo sin evadirse de la justicia, costaban al erario 11 millones de pesos en mantenerlas y, además, se les daba el acompañamiento de deshabituación a drogas, atención psicológica, se les reinsertaba sin tocar la cárcel. Mientras que una persona en prisión le cuesta al erario 300 pesos por día. No hay como las soluciones menos invasivas para los delitos de menor impacto social, un grito no violento no tendría por qué estar en prisión preventiva, sin embargo, la tendencia legislativa va en contra. *Es irracional, si el sistema penal mexicano fuera un negocio habría quebrado tres veces al año, no resiste la menor prueba de costo-beneficio su operación.*

(IP). ¿En dónde estamos en materia de impartición de justicia con perspectiva de género?

(GZL). Es un tema que ha crecido en incidencia, por ejemplo, en 2015 hubo 426 feminicidios, en 2019 se habían más que duplicado con 1,012, pero hay algo peor pues solo 25% de los homicidios de mujeres se clasifican como feminicidios, cuando las normas internacionales dicen que hay que empezar a investigarlo como si fuera un feminicidio. Con el tema de la pandemia aumentó la violencia contra las mujeres y viene ahora también con el manejo de nuevas masculinidades, las medidas preventivas son más poderosas.

Me decía el director de la policía de Zapopan: “hoy tengo 1,700 órdenes de protección para mujeres en mi municipio y solo tengo 800 policías por turno”. Hay algunos cuadrantes que tienen 49 órdenes de protección y ni el ministerio público, ni los jueces que los otorgan hacen pruebas de entorno como las de la UMECA o algún esquema similar.

Deben dosificarla para focalizar mejor la reacción. Hace una reflexión este director de policía al comentar: “pero ¿qué se está haciendo con los agresores?”, nada, a lo mejor unos se disuaden con ver mayor presencia policial en el domicilio de su pareja o expareja y ya no la molesta, pero tarde o temprano va a encontrar a otra pareja y le va a someter el mismo circuito de violencia. Las medidas preventivas ya son más eficaces. Hay un modelo que lamentablemente ha perdido financiamiento en los últimos años con esta nueva administración, grupos de trabajo educativo-conductual de hombres que tuvieron problemas de violencia de género ayudando a otros hombres para afrontar nuevas masculinidades y superar estos temas.

En el caso de Morelos, cuando documentamos la buena práctica uno de los usuarios me dijo “acabó siendo para mí una bendición caer en el sistema de justicia penal porque me ayudaron a superar este problema a través de atención psicológica. No solo a mí sino a mi familia que me apoyaba. También ellos entraron a atención psicológica. Ahora me siento mejor persona, evité la cárcel y agradezco porque yo iba rumbo a matar a mi expareja. Ahora me doy cuenta de los problemas que tenía”.

Se evitan muertes atendiendo a tiempo estos casos. La violencia de género es alta. La impunidad en homicidio general es del 89%, en los casos de feminicidio es de 60%, pero está la trampa estadística de que solo el 25% son tratados como feminicidio, cuando el ministerio público tiene suficientes pruebas para demostrarlo. Este porcentaje en el contexto mexicano se oye muy bien, pero “la impunidad baja” a nivel internacional es de menos del 25%, en nuestro país solo Yucatán tiene esa tasa y la que sigue es Nuevo León con aproximadamente 45%, Durango con 60% mientras los demás están en niveles inaceptables.

(IP). ¿Hacia dónde deben dirigirse los esfuerzos para reestructurar el poder judicial en el país? ¿Cuál sería la agenda urgente hacia el 2024 para temas de combatir la impunidad y mejorar la seguridad pública?

(GZL). Se deben institucionalizar más las políticas de seguridad; sacar las manos del sistema de justicia y dejarlo a los profesionales de ese ámbito, es decir, nombrar un sistema de escalafón de méritos y darles todo el apoyo, que no se valga darle chamba a mi primo, aunque sea de policía.

Fortalecer a la policía. Tenemos una fuerza policial en ruinas, con bandazos. Durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, se apostó por el mando único, afortunadamente, en la actualidad, el secretario ejecutivo del sistema de seguridad es un exgobernador, entonces conoce la realidad local del problema de seguridad. Entraron en razón y están apostando ahora por fortalecer la policía local, pero después de doce años de erosión, reducir la vulnerabilidad una vez que se han asesinado a uno de cada diecisiete policías de este país, es complicado.

El cuello de botella de la impunidad sigue siendo el ministerio público, es el área que más recursos necesita, sobre todo cambiar el modelo de gestión de los asuntos y focalizar este modelo a ese 5% de los delincuentes que son responsables de 60% de los delitos que roban la calma, a ese sector hay que dedicarle los recursos y despresurizar con política social —*no hay mejor política social que la justicia*—, despresurizar las variables que detonan el tema de la vulnerabilidad de la juventud ante el crimen organizado.

La destrucción de las instituciones culturales

ENTREVISTA A NICOLÁS ALVARADO

Carlos López de Alba

Nicolás Alvarado cuenta con un amplio currículum dentro del ambiente cultural, desde la creación literaria hasta la gestión cultural, pasando por la producción, conducción y dirección de distintos espacios en la televisión mexicana, así como en el teatro. Fue miembro fundador y subsecretario de Imagen Institucional del partido político Democracia Social, así como de la Comisión Ciudadana de Estudios Contra la Discriminación. Al día de hoy continúa su trabajo en la compañía Teatro de Babel y de su festival internacional de dramaturgia contemporánea “DramaFest”, director de la productora de contenidos Apóstrofo, es además, columnista de Milenio y asesor de la Presidencia de FIL Guadalajara, así como miembro del Salzburg Global Seminar.

Es debido a su experiencia que le pedimos nos compartiera su perspectiva respecto al camino que ha tomado México durante este sexenio respecto al ámbito cultural.

Carlos López de Alba (CLA). ¿Cuál es el sentido y la orientación de la política cultural del Estado mexicano en lo que va de este sexenio?

Nicolás Alvarado (NA). La política cultural del Estado mexicano ya no es un accesorio, lo fue durante muchas administraciones, es decir, nunca hubo un gobierno en nuestro país que concibiera la política cultural como un factor de construcción de ciudadanía. Nunca se pensó que la política

cultural fuera algo que estimule el pensamiento crítico o una concepción de ciudadanía activa, que permita interpelar y dejarse interpelar por la realidad; siempre fue concebida por sus deciduos gobiernos priistas o panistas, como un accesorio. Es decir, como un asunto que estaba bonito, que suponía hacer unos conciertos, unas exposiciones, unas cosas “lindas” y no mucho más.

En la comunidad cultural todos estábamos muy preocupados por esa visión de los gobiernos priistas y panistas que concebían la política cultural como un accesorio. Creo que eso estuvo detrás del gran pregono de legitimidad que le dio la comunidad cultural a Morena, es decir, hubo un gran entusiasmo por una parte mayoritaria de la comunidad cultural ante la candidatura de Andrés Manuel López Obrador y ante la posibilidad de que este gobierno (por lo que el mismo partido decía) tuviera a la cultura como una prioridad. Alejandra Frausto durante la campaña presentó un esbozo de política cultural, un saque que llevaba a pensar que buscaba, sobre todo, llevar la cultura a las comunidades indígenas y rurales; este parecía el gran proyecto de Alejandra Frausto. Yo y algunos otros no necesariamente pensábamos que ese era el mejor proyecto posible, nos parecía a algunos, desde la oposición, un proyecto un poco criollo, es decir, un proyecto vertical, que buscaba concebir la cultura como un patrimonio de una elite que tenía que ser compartido de manera un poco condescendiente hacia unidades marginadas. Sin duda había margen para la discusión y sin duda había acusaciones desde el campo más cercano a Morena, a esta visión de ser elitista, a esta tecnocrática.

La discusión quedó sepultada por una razón muy sencilla, el proyecto de Alejandra nunca pudo tener lugar. El ejecutivo federal lo que hizo fue sepultar ese proyecto y cualquier otro; no hay ni chance de discutir cuál es la mejor visión posible de la política cultural en nuestro país. Lo vimos el año pasado, el proyecto de cultura comunitaria, que era el proyecto principal de la Secretaría, vio su presupuesto reducido a cero, quiero decir que no le hicieron un recorte importantísimo, no es que bajó en 10, 20, 50 por ciento, es que quedó reducido a cero.

Por otra parte, los mecanismos que habían existido hasta entonces de financiamiento a la cultura, como el FONCA, el programa de apoyos a proyectos culturales de La Cámara de Diputados, los famosos etiquetados como FIDECINE, FOPROCINE, fueran total y absolutamente

desaparecidos, fueron reducidos a una pequeña bolsa que vive en Profest, una bolsa mucho más pequeña que la anterior, con reglas de operación opacas y cambiantes, con una participación muy entusiasta y presente del SACS y de la Secretaría de Hacienda, que tienen doble asiento. Es decir, los criterios de asignación de los recursos tienen más peso por parte de las autoridades hacendarias que por parte de las autoridades culturales. Por otra parte, ante la desaparición del FONCA, todavía nos preguntamos: ese organismo que lo sustituye ¿qué reglas de operación tiene?, nadie lo sabe.

Ante la asfixia presupuestal, el proyecto de cultura comunitaria no existe y los viejos mecanismos de financiamiento a la cultura han sido reducidos al mínimo. Lo que vemos es un presupuesto de cultura que dedica su 25 por ciento (que se refrenda en la propuesta de PEP 2022 que ha mandado el ejecutivo) a Proyecto Chapultepec, que es un proyecto, a mi juicio (y a juicio de una parte mayoritaria de la comunidad cultural), propagandista y no cultural; eminentemente centralista; un proyecto que busca la creación de “infraestructura cultural”, en la demarcación que tiene más infraestructura cultural en todo el país.

Había un discurso en pro de la descentralización por parte del Presidente de la República cuando era candidato, hoy en día su política cultural se traduce en una hiper centralización. La idea es hacer una línea de museos en su mayoría propagandísticos, en la demarcación que ya de por sí hoy tiene más infraestructura cultural, mientras tienes en todo el país un sistema de teatros del IMSS, en donde muchas veces no hay tramoya o consola o no hay luces; mientras tienes muchas ciudades importantes en el país sin un solo teatro o sin biblioteca; mientras tienes muchos museos sin colección como el museo TAMUX, en Ciudad Victoria, Tamaulipas. La gran propuesta de política cultural del gobierno federal es crear un museo militar en el Proyecto Chapultepec o crear una sala de arte contemporáneo en proximidad del museo Tamayo, no demasiado lejos del MUAC y cerca del JUMEX. La política cultural ya no es un accesorio en este gobierno, simplemente ha sido erradicada por completo.

(CLA). Pero esta erradicación cultural se da en un gobierno que proviene de diferentes idearios de izquierda, para quien fue tan importante la cultura ¿por qué ha sucedido eso?, ¿qué se fracturó?

(NA). Considero que lo que se fracturó fue la izquierda, y esto viene de antes, el problema está en la construcción del PRD. El PRD provenía al mismo tiempo de una serie de emanaciones de izquierda marginales y plurales, pero auténticamente de izquierda y de una parte muy importante del PRI, en donde había una vertiente claramente socialdemócrata encarnada por Porfirio Muñoz Ledo, más proclive al nacionalismo revolucionario encargada por Cuauhtémoc Cárdenas y había de todo, incluyendo a personas que no eran de izquierda, pero que se habían salido del PRI porque ahí tenían una oportunidad de supervivencia política.

El PRD en sí mismo ya era un pastiche, difícilmente era un partido de izquierda. En términos en que pudieran entender los social demócratas alemanes, o los socialistas franceses, o los comunistas cubanos, era un champurrado, en donde había de todo, como en botica. ¿Qué sucede a partir de eso? Andrés Manuel López Obrador, con un proyecto claramente de raigambre nacionalista revolucionaria, transitando así a una visión populista, aprovecha su liderazgo para dejar vacío ese cascarón del PRD y se lleva una parte importantísima de este a Morena. Así, parte de esa izquierda se pierde, ¿dónde están los chuchos? Pues siguen en el PRD, o ¿dónde está Amalia García? Está en Movimiento Ciudadano, ¿dónde está Salomón Chertorivski? Está en Movimiento Ciudadano; es decir, se pierden varias de las mejores partes de la izquierda, las pierde Morena, se quedan en el PRD o se van a MC o dejan de hacer política partidista.

Entonces tenemos ahí un partido de raigambre nacionalista revolucionaria que busca construir un proyecto personalista, caudillista que gira en torno a un solo hombre que no tiene realmente una idea de mundo, es decir, ¿cuál es la ideología del obradurismo? Es López Obrador ¿cómo es posible que la corriente ideológica lleve el nombre del caudillo? Alguna vez mi padre decía que el priismo era un peronismo sin caudillo. Qué buena definición. En efecto, el peronismo se llamaba así porque su caudillo era Perón y ahí habían desde expresiones de extrema izquierda hasta de extrema derecha, pasando por todas las de en medio. Con el obradurismo sucede un poco lo mismo; el objetivo fundamental de Morena, de este movimiento, es llevar la visión de Andrés Manuel López Obrador al poder. Esa visión no es necesariamente de izquierda, es una visión que lo que busca de manera fundamental es crear una narrativa binaria dicotómica

en donde por un lado están ellos y por el otro los malos, los conservadores, los fifís, la mafia del poder, los neoliberales que son lo responsables de todo lo malo que sucede en este país, pero ahí cabe gente de izquierda, derecha, centro, social demócrata, liberal, comunista, etcétera; es todo aquello que no lo apoya y es muy fácil llenar esa bolsa. Todo aquello que es “no yo” y luego hay una bolsa que es “yo”, es una bolsa de todo aquello que apoya el obradorismo, que recibe muchos calificativos encomiables, pero que no necesariamente tiene una visión con la que uno pueda describir a la social democracia, al socialismo, al comunismo, a la democracia cristiana o a cualquier corriente ideológica conocida, porque no son ideológicos los fundamentos de esa corriente; es un movimiento que lo que busca es perpetuar una hiperconcentración del poder en un líder providencial.

A partir de esto, es muy difícil pensar que haya una visión de izquierda de la cultura, cualquier cosa que ello signifique, porque hay varias versiones de izquierda en la cultura. *En el proyecto “Cuarta Transformación” creo que hay una visión instrumental de la cultura*, la parte de izquierda de la raigambre de Morena, permitía decir: “nosotros somos de izquierda, por tanto, estamos por la cultura”, sin que hubiera en sí una propuesta concreta en esos términos.

A mí me tocó revisar con atención la propuesta de cultura de Morena en el pasado proceso electoral, como dicen en inglés *full disclosure*. Me tocó coordinar los trabajos de redacción de la plataforma de la coalición Por México al Frente en el proceso electoral federal de 2018 y claro, era una plataforma que le tocaba discutir, interpelar; había un catálogo de buenas intenciones con una visión prodiga hacia las comunidades indígenas y rurales. No había realmente una visión de políticas públicas basadas en evidencias sujetas a resultados; había más bien un discurso conmovedor, que ni siquiera pudo sobrevivir porque no es una prioridad para el gobierno del presidente.

Andrés Manuel López Obrador, a la hora de asignar recursos, le interesa mucho más financiar a los servidores de la nación, a “Jóvenes construyendo el futuro” o a todos estos programas sociales que buscan constituir aparatos. No es un gobierno que busca construir ciudadanía; a partir de estas variables, lo de la izquierda parece fundamentalmente retórico, como ha quedado claro en otros temas como política económica, sanitaria o social.

(CLA). ¿Cómo ves esa ausencia de política cultural? ¿Eso dónde nos deja? ¿En un *impasse* de desarrollo cultural hasta el 2024?

(NA). Eso parece, en efecto. Creo que Sergio Mayer fue una de las grandes e inesperadas sorpresas de Morena y además no solo de Morena, sino de toda su narrativa. Fue un gran presidente de la Comisión de Cultura, su defensa de los presupuestos culturales, de iniciativas como EFIARTES, de la posibilidad de legislar apoyos para la economía creativa fueron muy vigorosas, pero no fueron respaldadas por su partido. Por desgracia, esas leyes quedaron en meras iniciativas que valdrían la pena tratar de retomar en un congreso, que por desgracia, tiene nuevamente mayoría de Morena.

No hay verdaderos incentivos legislativos para la iniciativa privada, para invertir más en cultura y además, no existe una visión del empresariado mexicano que promueva específicamente la inversión en cultura; vemos que esta parece tener un compromiso con la educación, la salud, ambos dignos de celebración, pero no parece tener compromiso con la cultura.

Creo que las empresas mexicanas que tienen un compromiso con la cultura se cuentan con los dedos de las manos y están abocadas a temas muy específicos. Televisa financia fotografía, Jumex financia arte contemporáneo; es hiper preciso lo que hace cada una de ellas, quizás la gran decepción sería BBVA, tiene un presupuesto no desdeñable en el llamado proyecto Bi, fondos concursables para proyectos culturales, que es una iniciativa digna de enorme encomio, pero es la decepción. La mayoría de empresas que operan en México no tienen la promoción cultural como ejes de sus estrategias de mercadotecnia con causa de responsabilidad social, entonces no parece tener una tasa de éxito muy alta de ese lado.

En paralelo pasa una cosa que es muy importante, en nuestro país hay una comunidad cultural extraordinariamente vigorosa y no lo digo por quedar bien o por ser buena onda, México es una potencia literaria, editorial no, nuestra industria editorial es pequeña, pero si se revisa el último número dedicado a jóvenes escritores Latinoamericanos de Granta, se puede ver que hay muchos escritores mexicanos en esa lista. *México es una potencia en términos de arte contemporáneo*, si se ve lo último que ha sucedido en las bienales de Venecia, es asombrosa la gran cantidad de mexicanos que hay. Por otra parte, México es una potencia cinematográfica, no me refiero solo a los mojados del cine que son Iñárritu, Cuarón y

Del Toro, sino también a directores como Reygadas o Michel Franco, que siguen trabajando en México y que tienen reconocimiento internacional.

Lo que me esperanza mucho es que los creadores mexicanos han sido lo suficientemente versátiles e imaginativos con los pocos fondos públicos concursables que hay, los pocos apoyos de la iniciativa privada mexicana que hay o saliendo a buscarse una vida en otros países. Mantener viva la cultura mexicana y eso es extraordinariamente encomiable. Sin embargo, esa lucha se hace cada vez más cuesta arriba, es decir, que en este sexenio sí ha habido una producción mexicana importante es un *tour de force*. ¿Cuántos años más resistirá la creatividad mexicana en ese sentido? Me temo que no muchos; hay un capital que se está jugando en este momento. Hubo la suficiente construcción de una industria cinematográfica, de una comunidad literaria, de una comunidad teatral, de un circuito de galerías en sexenios anteriores para que todavía esto se mantenga vivo, vigoroso y pugnaz, pero creo que eso eventualmente se va a terminar mientras el Estado mexicano no contemple la política cultural como una prioridad.

(CLA). ¿Crees que hubo gestión de la pandemia en materia cultural o de políticas culturales?

(NA). México tiene un problema histórico que ha sido abordado por muchos académicos y que fue un eje de la propuesta de la coalición Por México al Frente en el proceso electoral federal pasado, este es la seguridad social para los creadores. *En México la comunidad creativa no tiene acceso a la seguridad social. La industria de la construcción sí; si eres albañil, ingeniero, si realizas cualquier trabajo en esta industria el patrón tiene la obligación de darte seguridad social mientras estás trabajando en esa obra, incluso unos meses después.* Eso no sucede como productor de teatro; ahí no hay ninguna ley que me obligue a darle seguridad social a mis actores o a mis técnicos. Yo cumplo con pagar los salarios, pero ninguna ley me permite darles seguridad social temporal, aunque yo lo quisiera hacer; no hay mecanismo jurídico que me permita brindarles esa prestación.

Esa es una laguna legislativa que existe hace muchísimo tiempo, nunca ha habido un programa de protección de prestaciones de seguridad social para la comunidad creativa mexicana. El capítulo más descollante de esto es el capítulo tres mil, en el que cobran muchos funcionarios de

la Secretaría de Cultura. Si ni siquiera tienen prestaciones, ni seguridad social los trabajadores de la propia dependencia, mucho menos los actores, escenógrafos, trabajadores de las galerías.

No existiendo esto, la comunidad cultural es particularmente indefensa, no tiene ninguna protección de ninguna contingencia, llega esto y mientras otros gobiernos nacionales, estatales, alcaldías en el mundo destinan una gran cantidad de recursos, a invertir en apoyar estas comunidades vulnerables en la pandemia, lo que hace México es construir una convocatoria en donde se da un dinero de unos pocos miles de pesos a aquel que mande un video para subir a redes. Eso permite vivir un mes o dos meses; llevamos 18 meses de pandemia. Después de este tiempo los cinco, quince o treinta mil pesos que suponga un apoyo de “Contigo a la distancia” no son suficientes para mantener a una persona empleada en un escenario donde las temporadas de teatro abren y cierran, las ferias del libro o de arte contemporáneo no se celebran, es decir, fue dejada básicamente al garete la comunidad cultural durante la pandemia.

Ahora, déjame entender a la Secretaría de Cultura, pues “tampoco puedo hacer milagros, con qué dinero”. *La asfixia presupuestal a la Secretaría de Cultura, al sector cultura ha sido terrible*, porque básicamente el Presidente de la República tiene a la Secretaría de Cultura gestionando el Proyecto Chapultepec, que es básicamente su mausoleo, mayor gloria y esplendor. En esos términos, aunque haya una comprensión de los funcionarios culturales de la terrible situación que enfrentamos en la comunidad, no hay recursos para ayudarles.

Creo que tiene que ver con un proyecto de nación, que considera que no solo la comunidad creativa o la producción cultural, es accesoria, sino que no debe ser responsabilidad del Estado; es una visión fundamentalmente neoliberal de la producción cultural. Por cierto, esa visión es muy exitosa en otros países como Estados Unidos y Chile. En estos existe un entramado de leyes que incentivan la participación de la iniciativa privada en cultura, entonces depende de fideicomisos, patronatos, donativos deducibles de impuestos, de todo un entramado legislativo que permite la participación vigorosa de la iniciativa privada en cultura. Sin embargo, esto no existe en México; es el peor de los dos mundos posibles porque es la instrumentación de un modelo rabiosamente capitalista, con unas

leyes absolutamente nacionalistas y esto hace un mundo verdaderamente infernal para la comunidad cultural.

(CLA). ¿La prioridad sería volver a reivindicar la cultura de ese lugar?

(NA). Yo creo que necesitamos un gran ejercicio de parlamento abierto, porque además me parece que *el Legislativo es el poder desde el cual debería originarse la idea acerca de qué es una política cultural en un Estado del siglo XXI*. A partir de eso, se debería generar una visión de Estado, cuando digo de Estado significa, no de gobierno; no es la visión de Morena, PRI, PAN, sino la visión del Estado Mexicano acerca de para qué sirve la política cultural y de cómo se financia y eso debería traducirse no solo en leyes, sino en desarrollo institucional.

Lo que ha hecho este gobierno es fundamentalmente destruir las instituciones de cultura y no sustituirlas. Desaparece FONCA, FIDECINE y FOPROCINE, sustituyéndolos simplemente por unas bolsas de dinero menos, sin reglas de operación clara que funcionan un poco como dádivas, ya que la visión fundamental de este gobierno es centralizar la producción cultural y generar una cultura de Estado, lo cual no es propio de un Estado democrático.

A partir de eso, lo primero que debemos entender es cuál es la política cultural de un Estado moderno en el siglo XXI, a partir de eso se necesita generar leyes; como una ley de industrias creativas, de mecenazgo; volver a regular los mecanismos de financiamiento de los creadores, decir qué va existir en lugar del FONCA, FIDECINE y FOPROCINE; volver a regular los apoyos a festivales; determinar hasta donde PROFEST funciona, hasta dónde no y de ahí generar legislaciones y políticas públicas transversales. Además, considerar en qué medida a la Secretaría de Economía le deberían de importar las industrias creativas y no solo a la Secretaría de Cultura; qué porcentaje del PIB aporta eso y qué estímulo merece en términos fiscales, banca de desarrollo, etcétera. A partir de eso, generar una política cultural.

Mientras esté Morena en el gobierno y además ostente la mayoría en el Congreso, eso será extraordinariamente difícil, porque eso no es prioridad para ese proyecto. Creo que esto será un sexenio basado fundamentalmente en la resistencia y la supervivencia, quedan algunos pocos

resabios de apoyos públicos a la cultura, cada vez más difíciles de concursar, más trabas, pero los creadores siguen pugnando por ellos; creo que han surgido movimientos muy rigurosos de resistencia de la comunidad cultural, organizaciones como MOCCAM. No vivimos del aplauso y han sido extraordinariamente valerosas en su activismo. Así que creo que vale la pena seguir las apoyando y creo que es una admonición para la actividad cultural; para hacer un ejercicio de ciudadanía más consciente, crítico y vigoroso; del no entusiasmarse por el primer señor o señora que les hablan bonito, sino de tratar realmente de entender el nivel de interlocución y de detalle en las propuestas de legislación y de políticas públicas que tiene cada partido a la hora de construir una política cultural.

Sobre las y los autores

SALOMÓN CHERTORIVSKI

Es licenciado y maestro en economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, y maestro en Políticas Públicas por la Universidad de Harvard. Del 2011 al 2012 se desempeñó como secretario de Salud de México. Fue secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México desde el 5 de diciembre de 2012 hasta el 9 de diciembre de 2017. Recibió el Premio Icono Mundial en Emprendimiento Sustentable (WISE, por sus siglas en inglés). Actualmente es profesor de Política Pública en el CIDE y presidente del Consejo Consultivo Ciudadano Nacional: “Pensando en México”.

HÉCTOR RAÚL SOLÍS GADEA

es doctor en Sociología y profesor Titular C, adscrito al Departamento de Sociología de la UdeG. Fue director del Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo; director de la División de Estudios Políticos y fungió, además, como Coordinador General Académico de la Universidad de Guadalajara. Actualmente es vicerrector de dicha Casa de Estudios.

ENRIQUE TOUSSAINT

Analista político y periodista para *El Informador*. Analista de Canal 8 y Canal 44, así como colaborador de Radio UdeG y de Grupo Imagen Noticias. Es presidente de Iniciativa en Ciencias Sociales (INCISO), asociación civil dedicada a la promoción de actividades académicas y culturales.

JORGE ALBERTO ALATORRE FLORES

Politólogo (UdeG), maestro en Políticas Públicas y Administración Pública (Pittsburgh), maestro y candidato a doctor en Ciencia Política (Purdue); Fulbright Alumni. Profesor universitario, exconsejero electoral (IEPC Jalisco). Presidente fundador del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción y actualmente integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

DIANA VERA ÁLVAREZ

Especialista en Gestión, Publicación y Protección de Información por el CESIP-ITEI. Abogada y Maestra en Políticas Públicas por la Universidad de Guadalajara. Es autora de diversas publicaciones y ponente en México y el extranjero en temas relacionados con protección de datos, mecanismos anticorrupción y transparencia en la hacienda pública.

MIRZA FLORES GÓMEZ

Abogada con maestría en Estudios de las Mujeres, Género y Ciudadanía por la Universidad de Barcelona. Fue diputada federal en la Cámara de Diputados durante la LXIII Legislatura y diputada local en la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, donde puso énfasis en una agenda Legislativa enfocada a atender derechos humanos de las mujeres, cambio climático y el medio ambiente. Actualmente es diputada federal por la LXV Legislatura.

ALEJANDRA LEÓN OLVERA

Doctora en Estudios Culturales por El Colegio de la Frontera Norte. Egresada de la maestría en Estudios de Género de El Colegio de México y antropóloga social por la Universidad Autónoma de Querétaro.

SERGIO HERNÁNDEZ MÁRQUEZ

Periodista desde 1997. Ha trabajado para medios como *Mural*, *La Jornada*, *Siglo 21*, *Proyecto Diez*, *Verdebandera* y *Milenio Diario*. Es Licenciado en Estudios Políticos por la Universidad de Guadalajara. Fue Premio Jalisco de Periodismo en el año 2012, y Premio Mi Ciudad por su trayectoria periodística otorgado por el Gobierno de Lagos de Moreno en el año 2016.

LUIS EDOARDO ALPIZAR VÁZQUEZ

Jefe de Análisis y Estudios de Ponencia en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAD). Licenciado

en Administración Pública por la BUAP y maestro en Administración y Políticas Públicas por el CIDE. Fue colaborador de Ciudad Abierta en el Laboratorio para la Ciudad de México. Su principal línea de investigación está enfocada en el análisis de políticas públicas de innovación tecnológica, transparencia y acceso a la información pública.

JUAN CARLOS TALAVERA

Periodista cultural. Ha colaborado para publicaciones como Emeequis, la Revista de la Universidad Nacional y La Crónica de Hoy. Elegido para participar en el Taller de Narrativas en Periodismo Cultural de la Fundación de Nuevo Periodismo (FNPI). Es reportero y columnista de Excélsior.

ZARA SNAPP

Politóloga por la Universidad de Colorado, maestra en políticas públicas por la Universidad de Harvard y cofundadora del Instituto RIA, una organización de investigación e incidencia para impulsar la justicia social y la construcción de paz. Es autora del Diccionario de Drogas e integrante de #RegulaciónPorLaPaz.

MONTSERRAT PÉREZ CISNEROS

Licenciada en Derecho por el ITESM Campus Guadalajara, especialista en Comunicación Política por la Universidad Complutense de Madrid y maestra en Políticas Públicas por el ITAM. Ha sido delegada en el Forum for Cooperation, Understanding and Solidarity (programa que auspician la Universidad de Stanford y el ITAM) y delegada juvenil de México ante la 70° Asamblea General de la ONU (2015).

ILALLALÍ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Escritora y editora. Estudió en la escuela dinámica de escritores. Fue becaria de la Fundación para las Letras Mexicanas y del FOECAH. Realizó una residencia artística en Colombia. Ganadora del concurso de cuento

Ricardo Garibay. Autora de un par de libros de cuentos, coautora de una novela y participante en algunas antologías.

SERGIO ORTIZ LEROUX

Doctor en Ciencias Sociales (Flacso-México). Profesor investigador de la UACM e integrante del Grupo de Investigación de Teoría y Filosofía Política. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Es autor de varios ensayos y libros en el campo de la teoría política.

JESÚS ISAAC PRECIADO LÓPEZ

Licenciado en Política y Gobierno por la UdeG, realizó la maestría en Ciencia Política y Gobierno en la New School for Social Research, NY. Ha fungido como Coordinador de la licenciatura en Sociología en la UdeG, profesor de Ciencia Política en el ITESO y en el Saint Peter's College en New Jersey, así como asesor de estrategia y prospectiva para diversos organismos político-electorales.

CARLOS LÓPEZ DE ALBA

Editor y asesor de proyectos editoriales. Dirigió la revista *Reverso* de 2000 a 2011. Ha sido becario del FONCA, del CECA Jalisco y del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania. Desde 2013 dirige la editorial independiente Pollo Blanco.



Coordinador de la Comisión Operativa Nacional
CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH

Presidente del Consejo Nacional
SEN. DANTE DELGADO

Integrantes de la Comisión Operativa Nacional

PERLA YADIRA ESCALANTE
VERÓNICA DELGADILLO
ANA RODRÍGUEZ CHÁVEZ
RODRIGO SAMPERIO CHAPARRO
MARIBEL RAMÍREZ TOPETE
ROYFID TORRES
ALFONSO VIDALES VARGAS
VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA

Presidente Consejo Consultivo
MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI
WOLDENBERG

Coordinador de los Diputados Federales
DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Secretario General de Acuerdos
DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Secretario de Círculos Ciudadanos
LIC. INOCENCIO CABALLERO CEDILLO

Tesorera Nacional
LIC. MA. TERESA BALTAZAR VÁZQUEZ

Secretaria de Asuntos Internacionales
MTRA. VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA

Coordinadora Administrativa
LIC. YESSICA MARTÍNEZ TORRES

Secretario de Asuntos Jurídicos
LIC. AGUSTÍN REJÓN GÓMEZ

Secretario de Asuntos Legislativos
LIC. PABLO VÁZQUEZ AHUED

Secretario de Fomento Deportivo
PROF. GILBERTO GÁLVEZ LÓPEZ

Secretaria de Gestión Social
LIC. JORGINA GAXIOLA LEZAMA

Secretario de Comunicación Social
C. SERGIO CENDEJAS

Secretario de Organizaciones Sectoriales
LIC. ISAAC BARRIOS OCHOA

Director del Centro de Documentación e Información
C. JUAN PABLO ARELLANO FONSECA

Secretario de Asuntos Electorales
LIC. MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ MUNGUÍA

Coordinador General Programa Nacional de Actividades
LIC. ADÁN PÉREZ UTRERA

Secretaria de Derechos Humanos e Inclusión Social
LIC. LAURA HERNÁNDEZ GARCÍA

Coordinadores de los Diputados a las Legislaturas de los Estados
DIP. MIRZA FLORES GÓMEZ
DIP. HORACIO J. TIJERINA HERNÁNDEZ

Secretario de Personas con Discapacidad
LIC. ARMANDO RUIZ HERNÁNDEZ

Coordinador Nacional de Autoridades Municipales
LIC. SALVADOR ZAMORA ZAMORA

Secretario de Asuntos Municipales
LIC. BENJAMÍN ALAMILLO GONZÁLEZ

Coordinadora Nacional de Mujeres en Movimiento
DIP. JÉSSICA MA. GUADALUPE ORTEGA
DE LA CRUZ



Coordinador Nacional de Jóvenes en Movimiento
DIP. RODRIGO SAMPERIO CHAPARRO

*Coordinador Nacional de Trabajadores
y Productores en Movimiento*
C. RICARDO ESPINOZA LÓPEZ

Presidente de la Fundación Lázaro Cárdenas del Río
DR. ALEJANDRO CHANONA BURGUETE

Presidente de la Fundación México con Valores
LIC. ARMANDO MENDEZ DE LA LUZ

Presidente de la Fundación Cultura en Movimiento
MTRO. ARTURO SÁNCHEZ MEYER

Presidente de la Comisión Editorial
C. LUIS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

*Presidente de la Comisión de Gestión de Proyectos
y Presupuesto a Entidades y Municipios*
MTRO. HUGO MANUEL LUNA VÁZQUEZ

Presidenta de la Comisión del Mexicano Migrante
LIC. PILAR LOZANO MCDONALD

*Presidente de la Comisión de Seguimiento
de los Órganos de Dirección en Redes Sociales*
LIC. GUILLERMO A. ROCHA LIRA

Representante ante el Instituto Nacional Electoral
LIC. JUAN MIGUEL CASTRO RENDÓN

*Titular de la Comisión Nacional de Justicia
Interpartidaria*
LIC. ERICKA C. PÉREZ CAMPOS

*Presidenta de la Comisión Nacional de Convenciones
y Procesos Internos*
LIC. JULIETA MACÍAS RÁBAGO

*Titular de la Comisión Nacional de Gasto y
Financiamiento*
LIC. LUIS MANUEL ANTÚNEZ OVIEDO

Contralora Interna
LIC. KARLA S. PRADO MAÑÓN

Director
CLEMENTE CASTAÑEDA HOEFLICH

Editor en Jefe
ISAAC J. PRECIADO

Coordinación Editorial
CARLOS LÓPEZ DE ALBA

Consejo Editorial
NICOLÁS ALVARADO
RICARDO BECERRA
SALOMÓN CHERTORIVSKI
RAÚL TREJO DELARBRE
MARA ROBLES VILLASEÑOR

Asistencia Editorial
NATALIA FLORES

Diseño Editorial
JOSÉ PABLO GARCÍA BUCIO

Ilustraciones
MIGUEL ROSAS
ALEJANDRO ALCALÁ
JIMENA MASCAREÑO ROSAS
KARLA ELIZABETH NUÑO GARCÍA
URIEL TERRÍQUEZ
VIOLETA TORRES
FRANCIA ÁGUILA

Antología de ensayos NOBIS. Reflexiones para el desarrollo democrático de México, estuvo bajo el cuidado editorial y de producción por 3D Panoramas Digitales, S.A. de C.V., fue impreso y terminado en sus talleres, en Palermo 39, Américas Unidas, Alcaldía de Benito Juárez, 03610, Ciudad de México; El tiraje fue de 3,000 ejemplares más sobrantes para reposición.